



**CONSEJO REGIONAL DE APURIMAC**  
**APURIMAC SUYUPA WILLAQ UMA**  
**HUÑUNAKUYNIN**



“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

GUBIERNO REGIONAL  
APURIMAC  
David A. Salazar Morote  
PRESIDENTE REGIONAL

**ORDENANZA REGIONAL N° 056 -2010-CR-APURIMAC**

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Apurímac, en Sesión Ordinaria de fecha ----- de Noviembre del año dos mil diez; concordante y amparado por el ordenamiento jurídico vigente, ha dado la siguiente Ordenanza Regional:

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 191° de la constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre la Descentralización, Prescribe que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Coordinan con las Municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones. Su estructura orgánica básica de éstos gobiernos la conforman el Consejo Regional como órgano normativo y fiscalizador, el Presidente como órgano ejecutivo, y el Consejo de Coordinación Regional como órgano consultivo

Que, la Constitución Política del Perú de 1993, establece en su Artículo 192° que: “Los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo”, especificando en su inciso 2, “Formular y Aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las Municipalidades y la sociedad civil.”

Que, el Artículo 35° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Regionales, especificándose en su inciso b) “Formular y Aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las Municipalidades y la sociedad civil de su región”, concordante con el Artículo 10° y el inciso b) del Artículo 9° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que establece las Competencias Constitucionales.

Que, el Artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales especifica las atribuciones del Presidente Regional, y dentro de ellas, el numeral 1 del inciso p), establece que, el Presidente del Gobierno Regional tiene la atribución de presentar ante el Consejo Regional “El Plan de Desarrollo Regional Concertado”.

GMBB/ASIS.CRA



# CONSEJO REGIONAL DE APURIMAC APURIMAC SUYUPA WILLAQ UMA HUÑUNAKUYNIN



“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, establece en sus Artículo 38° que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamenta materia de su competencia.

Que, el inciso b) del Art. 11° de la Ley N° 28059, Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada, establece que: “El Plan de Desarrollo Regional Concertado y el Presupuesto Participativo, deberán ser concertados con los Alcaldes Provinciales y representantes de la sociedad civil regional en el Consejo de Coordinación Regional y luego aprobado por el Consejo Regional mediante una Ordenanza Regional”

Que, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, propone la aprobación del “Plan de Desarrollo Regional Concertado de Apurímac 2011-2021”, socializado y validado, el cual es presentado a la Presidencia del Consejo Regional por el Presidente del Gobierno Regional Apurímac para su aprobación mediante Ordenanza Regional.

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, a los Artículos 9°, 15° y 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y Leyes Modificatorias; y estando a lo expuesto, acordado y aprobado, con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional de Apurímac, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta.

## HA DADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR.-** EL “PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO DE APURIMAC 2011 - 2021”, presentado por el señor Presidente del Gobierno Regional de Apurímac al Consejo Regional y un anexo, que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR.-** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Apurímac, la ejecución de las acciones que corresponden a la difusión y socialización y el monitoreo del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Apurímac 2011-2021, a nivel Regional y Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER.-** que todos los órganos estructurales y operativos del Gobierno Regional de Apurímac, tomen los contenidos y lineamientos del Plan de Desarrollo Regional Concertado Apurímac 2011 - 2021, como instrumento de dirección y gestión para el logro de la Visión de desarrollo compartido de la región Apurímac. Asimismo los actores de la implementación del contenido del documento “PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO DE APURIMAC 2011 - 2021” son todas las organizaciones públicas, privadas y sociedad civil organizada de la región Apurímac, de acuerdo a sus competencias y atribuciones.

GMBB/ASIS.CRA



**CONSEJO REGIONAL DE APURIMAC  
APURIMAC SUYUPA WILLAQ UMA  
HUÑUNAKUYNIN**



“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

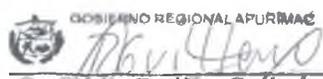
**ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR .-** la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano, el Diario Judicial de la Región y en el portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42° de la ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

**DISPOSICIÓN UNICA COMPLEMENTARIA**

El Gobierno Regional de Apurímac a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, cuando se estime por conveniente en el proceso de implementación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, podrá complementar y/o adecuar en función a los cambios y tendencias locales, nacionales e internacionales.

Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación.  
En Abancay, a los 22 días del mes de Noviembre del año dos mil diez.

**RILDO GUILLEN COLLADO**, Presidente del Consejo Regional Apurímac

  
Sr. Rildo Guillén Collado  
PRESIDENTE  
CONSEJO REGIONAL APURIMAC

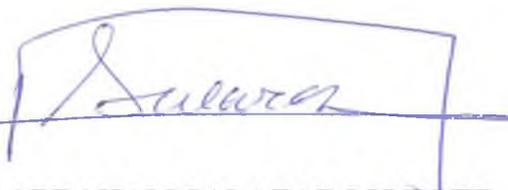
**AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**

**POR TANTO:**

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac. A los ~~22~~ 30 días del mes de Noviembre del año dos mil diez.





**DAVID ABRAHAM SALAZAR MOROTE  
PRESIDENTE  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**

GMBB/ASIS.CRA



REPÚBLICA DEL PERÚ



REGIÓN APURÍMAC

# Plan de Desarrollo Regional Concertado



## APURÍMAC AL 2021

Equipo Técnico  
Regional

## GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Presidente: Ing. David A. Salazar Morote  
Vicepresidente: Ing. Willer Taipe Huamaní.  
Consejo Regional:  
Consejeros:  
Fredy Sucñer Inquil.  
Teodor Huaraca Huamaní.  
Victoria Loayza Gamonal.  
Rildo Guillen Collado.  
Lilia Gallegos Cuellar.  
Dina C. Sánchez Sánchez.  
Giannina Soto Villar.  
Gerente General: Prof. Armando Barreto Carbajal  
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Ing. Juan Pablo Triveño Pampas  
Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial: Eco. Jacinto Aréstegui Pezúa.  
Eco. Alex Gómez Narváez.  
Eco. Judith Huamán Eccoña.

## EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN

PRISMA: Gerardo Maza Quinde, Lino Pineda Ayala.  
APODER –COSUDE: Maritza Rojas Ayquipa.  
PACC PERU: Rusby Zela Anamaría.  
CARE PERU: Rocío Vargas González  
MESA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA – Apurímac: Genara Ugarte  
ACUERDO REGIONAL APURÍMAC: Fernando Távora Castillo, Zuider Zamalloa Urbano  
Mesa de Diálogo de los Pueblos Andinos: Héctor Chunga Morales, Fredy Gonzales López.  
APRODEH: Enver Quinteros Peralta.  
UNICEF: Eddy Corazao Teves, Luis Pineda Blanco  
CONSORCIO DE ONG`S APURIMAC: Martha Castañeda Baca.  
UTEA: Francisco Gutiérrez Gutiérrez, Jorge Coronado Sotaya.  
COLEGIO PROFESIONAL DE ENFERMERAS: Iris Soria Gutiérrez.  
Coordinadora Rural Apurímac: Guillermo Muñiz García  
Centro Bartolomé las Casas CBC – Teresa Tupayachi Mar.  
CONSULTORA CAUSAY: Augusto Ramírez Vicencio, Marco Gamarra Samanez, Carlos Jiménez Carazas, Giovanna Carazas Montoya.  
PARTIDOS POLÍTICOS: Pedro Pinto Arteaga.  
COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL: César Pozo Buleje.

## **EQUIPO DE SISTEMATIZACIÓN Y REDACCIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL DOCUMENTO-PLAN**

Coordinación:  
Luis Pineda Blanco  
Colaboradores:  
Eco. Edgar Segovia Palomino  
Bach. Adm. Gilberth Chipana Huallpa

## **GERENCIAS REGIONALES**

Gerencia de Desarrollo Económico: Ing. Henry Rincón Palomino  
Gerencia de Desarrollo Social: Dr. Rubén Rodríguez Colonia  
Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente: Ing. Oseas Obregón Villantoy.  
Gerencia de Infraestructura: Ing. Iván Infanzón Gutiérrez  
Gerencia Sub Regional Chanka Andahuaylas: Marcial Prado Jáuregui.  
Gerencia Sub Regional Aymaraes: Daniel Bustos Alzamora  
Gerencia Sub Regional Antabamba: Quintín Nicolás Ampuero Becerra  
Gerencia Sub Regional Cotabambas: William Gonzales Núñez  
Gerencia Sub Regional Chincheros: Carlos Walter Najarro Laura  
Gerencia Sub Regional Grau: Mario Guido Bazán Núñez.

## **DIRECCIONES REGIONALES**

Dirección Regional de Agricultura: Serapio Cavero Altamirano.  
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones: Sergio Pérez Tintaya.  
Dirección Regional de Educación: Marco Choque Manrique  
Dirección Regional de Salud: Marco Antonio Córdova Rosell.  
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo: Ceida Yolanda Pérez Hancoo  
Dirección Regional de Energía y Minas: Giovanni Frisancho Triveño.  
Dirección Regional de la Producción. Aníbal Ligarda Samanez.  
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo: Cristina Lantarón Núñez.  
Dirección Regional de vivienda, construcción y Saneamiento. Mateo Baca Uscamayta.

## **ASISTENCIA TECNICA**

Proceso de Capacitación:  
Ing. Cesar Delgado Pizarro.

Proceso de actualización y revisión:  
Dr. Roberto Arroyo Hurtado.

Apurímac, Julio 2010

## INDICE

Presentación.....	5
Introducción.....	7
1. Antecedentes del Proceso de Actualización del PDRC.....	9
2. Marco Normativo de la Actualización del PDRC.....	13
2.1. Marco Legal Internacional	
2.2. Marco Legal Nacional	
2.3. Marco Legal Regional	
3. Perspectiva Teórica y Estrategia Metodológica.....	22
3.1. La Opción del PDRC por el Desarrollo Humano.	
3.2. El Carácter del Proceso de Actualización del PDRC.	
3.3. Metodología del Proceso de Actualización.	
4. Apurímac a Comienzos del siglo XXI. Continuidades, Cambios y Tendencias.....	33
4.1. Una Mirada Retrospectiva al Territorio Apurimeño.	
4.2. Sociedad, Economía y Política en el siglo XXI.	
4.3. Aspectos Socio Demográficos.	
4.4. Dinámica y Situación Social.	
4.5. Territorio, Ecología y Ambiente.	
4.6. Estructura Económica.	
4.7. Institucionalidad y Desarrollo de Capacidades.	
5. Apurímac en los Escenarios Contemporáneos.....	78
5.1. Apurímac en el Escenario Global	
5.2. Apurímac en el Escenario Nacional	
5.3. Apurímac en el Escenario Macro Regional Sur	
5.4. Identificación de Tendencias.	
6. Retos y Apuestas para la Construcción del Futuro.....	85
6.1. Las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional	
6.2. La Visión y los Objetivos del Plan Perú 2021	
7. El Programa Apurímac al 2021.....	94
7.1. El Marco Programático del PDRC	
7.2. Apurímac al 2021: Estrategia de Desarrollo	
7.3. Nuestro Lema Movilizador	
7.4. Nuestra Visión de Futuro	
7.5. Los Objetivos Estratégicos	
7.6. Los Hitos de Desarrollo Regional al 2021	
7.7. Las Políticas Regionales al 2021	
7.8. Metas Programadas al 2021	
8. Sistema de Gestión e Implementación.....	129
8.1. Estrategia de Viabilidad	
8.2. Estrategia de Sostenibilidad	
8.3. Sistema de Seguimiento y Evaluación	
8.4. Sistema de Gestión Participativa del PDRC	
Bibliografía Mínima.....	140
Anexos	

## PRESENTACIÓN

Luego de más de una década de guerra interna y de violencia socio política, que tuvo a Apurímac como uno de sus escenarios más afectados, y que el Partido Comunista Sendero Luminoso fuera derrotado, y producido el Andahuaylazo contra Toledo, que nuevamente enlutó a las familias campesinas y policiales, el cuadro resultante era desolador: destruido en gran medida el tejido social apurimeño y postergadas, una vez más, las posibilidades de mejorar las condiciones de vida, materiales y subjetivas, para la población departamental, principalmente de la mayoría, cuya vulnerabilidad data de tiempos remotos. Sin embargo, la implantación del modelo neoliberal había inaugurado un nuevo ciclo de creciente crecimiento económico a nivel nacional aunque muy desigual, incluso se constataba que el PBI provenía en algo más del 50 % ya no de Lima sino de las provincias del país.

La reconstitución de una renovada base productiva minero-agro exportadora dio lugar a que los mayores beneficios otra vez fuguen del país a la par que los ingresos por canon, sobre canon y regalías vuelven a engrosar las arcas fiscales. Este crecimiento, al parecer luego de la crisis financiera, ha vuelto a ser un indicador que singulariza la macro economía del país en el desconcierto mundial, hizo y hacen posible dar curso a un proceso aún incierto de descentralización del estado, que ha significado una proporción mayor del presupuesto a ser ejecutado por los gobiernos regionales y municipales. Pero para las grandes mayorías provincianas, que oscilan entre la pobreza y la pobreza extrema, la promesa del "chorreo" permanece como al rosario de promesas republicanas incumplidas. El padre Gutierrez, resumiendo esta, situación ha señalado que el Perú ha sido y sigue siendo un país muy singular, "aquí, dijo, chorrea para arriba".

En suma, el PDRC se enfrenta a la continuidad de una sociedad nacional y regional estructurada para reproducir los añejos procesos y mecanismos de exclusión, marginación, empobrecimiento y discriminación, sin elites socio-económicas y políticas, consolidadas y orientadas por una visión compartida, con un movimiento comunero y ciudadano, si bien contestatario y a veces radicalizado, pero con liderazgos y dirigentes dispersos y con orientaciones no convergentes, Todo ello en el marco de un departamento con fracturas estructurales de carácter histórico-cultural desde su creación republicana y sin que exista una visión orientadora nacional, legítima y validada socialmente y culturalmente pertinente.

En ese contexto, el Gobierno Regional de Apurímac abrió la posibilidad de reactualizar el Plan de Desarrollo Concertado. Las actividades y resultados logrados tienen que seguir siendo vistos como varios pasos hacia el aprendizaje y la forja de un proceso complejo de formación de espacios e instrumentos efectivos así como de actores y liderazgos genuinos para el cambio significativo de su trayectoria hacia futuro acorde a sus grandes potencialidades de su patrimonio profundamente andino tanto histórico-cultural como ecológico.

Las herencias y sueños que animaron e inspiraron creativamente a los hombres y mujeres, jóvenes y adultos, que en los *Minkay* y *Tinkuy* – ya no talleres o encuentros - que ha producido esta propuesta que para convertirse en un plan vivo que refunde y reoriente Apurímac deberá de ser como el río Pachachaca, que en palabras de José María Arguedas, cuyo pensamiento los acompañó en este recodo del camino trazado: *“Atravesar la tierra, recorrer las montañas, cortar las rocas y entrar al mar acompañado por un pueblo de aves que cantan desde las alturas”*.

Abancay, Julio 2010.

6

**Equipo Técnico Regional**

## INTRODUCCIÓN

### Construyendo Futuro

El proceso de descentralización y regionalización del país constituye una reforma del Estado que ha abierto nuevas posibilidades y desafíos a la participación ciudadana, propugnando que los ciudadanos participen en las instancias establecidas en los distintos niveles de gobierno subnacional, o en el marco de estas reformas, aportando en la consolidación de la democracia y del desarrollo de sus respectivos ámbitos territoriales.

Descentralizar es redistribuir el poder estatal a los gobiernos regionales y locales, transfiriéndoles competencias para dirigir el aparato estatal y la gestión del desarrollo. Mediante esta reforma se ha logrado fortalecer la autonomía política, económica y administrativa, generando mejores condiciones para propiciar un desarrollo territorial equilibrado y una mayor legitimidad de nuestro sistema político democrático.

Un aspecto central de esta reforma es la apertura a la participación y la concertación entre los gobiernos regionales y locales con las organizaciones de la sociedad civil. El Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo han sido dos de estos puntales que han ampliado el marco de toma de decisiones a la ciudadanía, democratizando de esta manera la gestión pública.

Así como el presupuesto participativo orienta la participación de la ciudadanía en el establecimiento de prioridades presupuestales y de inversión en el desarrollo, la existencia del Plan de Desarrollo Concertado como instrumento de gestión de mediano y largo plazo, permite mejorar la calidad de la inversión asignando los recursos guiado por objetivos y una visión estratégica del desarrollo, y por tanto debe expresar la aspiración y el compromiso del conjunto de la sociedad local o regional, en tanto instrumento estratégico de gestión del desarrollo territorial, por los diversos actores públicos y privados que definieron su contenido y perspectiva.

El desarrollo del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado se convierte en las actuales circunstancias, en una inmejorable oportunidad y una enorme responsabilidad. Oportunidad en cuanto hace posible que la diversidad que caracteriza nuestro departamento, y que se extiende también a la esfera social, ha permitido recoger la opinión y aporte de diversas personas, en espacios disímiles pero necesarios para recoger de forma participativa sus aspiraciones y sueños. Responsabilidad, pues los tiempos que vivimos no son los más propicios para convocar procesos de este tipo, primero por la enorme dificultad de ponerse de acuerdo -el punto de arranque del proceso solo fue posible con un acuerdo básico y los demás se dieron a partir de la discusión del Equipo Técnico Regional como veremos más adelante- pero también por el clima convulsionado que llevaron a detenerlo más de una vez, y que alcanzó su punto más alto en el mes de noviembre de 2009, cuando la larga paralización que afectó Apurímac, y particularmente Abancay, frustró cualquier posibilidad.

Con todo esto el proceso casi ha concluido. Los trabajos de preparación, la fase misma de implementación del proceso participativo, la experiencia de comunicación que se tuvo casi simultáneamente a los primeros eventos distritales, todo ello forma parte de una experiencia muy interesante de cómo es posible ir, pese a las dificultades, *Construyendo Futuro*, como hemos querido subtitular este proceso.

Porque construir futuro es resultado de un ejercicio de diálogo y concertación. Se construye futuro no solo haciendo el plan, sino conversando, a veces polemizando, pero siempre con el ánimo de dar lugar a un proceso que no debe concluir en la presentación de un documento, sino en la consolidación de una propuesta que se busca además de ser difundida, sea apropiada por la gente, para que pueda sentirla como suya por ser resultado de sus percepciones, de sus consensos y también de sus diferencias.

Porque la sola entrega del *Plan de Desarrollo Regional Concertado Apurímac al 2021*, es un logro y un desafío. Logro por ser resultado no del trabajo de una persona, sino de un equipo. Va más allá de la decisión de una gestión que también concluye, para convertirse en aspiración de cientos de personas que quieren tener algo en que creer, algo que les responda a la pregunta consabida del ¿quiénes somos, de dónde venimos, a dónde vamos?

Es por esta razón que hemos querido hacer de esta propuesta al momento de ser pensado y escrito en el colectivo, un documento que no esté dirigido solo a los técnicos o entendidos, sino que también sea leído y discutido por la gente sencilla que también quiere y tiene derecho a imaginarse el futuro.

Este es el producto que entregamos hoy, un documento pero también una esperanza, un instrumento de gestión, hecho técnicamente pero también con pasión, para ser un emblema que pueda movilizar a las apurimeñas y apurimeños para que sean -de una vez y por todas- dueños de su propio destino, en esta tierra agreste pero digna, donde ellos y sus hijos puedan tener nuevamente su oportunidad y el derecho a ser libres, iguales y fraternos, como buenos hijos del *Dios que Habla*.

Abancay, Julio 2010

**Equipo Técnico Regional**

---

Plan de Desarrollo Regional  
Concertado Apurímac al 2021

---

**1.**  
**ANTECEDENTES  
DEL PROCESO  
DE  
ACTUALIZACIÓN  
DEL PDRC**

---

Equipo Técnico Regional

---

## 1. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PDRC

En el escenario apurimeño, durante los conflictos bélicos y luego de ellos, por las continuas demandas de la población apurimeña en torno a las añejas problemáticas sociales económicas y culturales, que los vaivenes infructuosos de la vida política nacional y regional no han logrado revertirlas, se registran algunos intentos de introducir planes y proyectos de desarrollo que desde diversos enfoques e intereses - públicos, privados y socio-comunitarios - han actuado tras la mejora de los diversos problemas y carencias persistentes, aunque sus logros han sido y son parciales y mayormente poco sostenibles. Un giro importante, como se constatará, se genera cuando comienza el proceso de descentralización, aún con todas las limitaciones que ha venido confrontando por razones diversas. Entre las experiencias significativas se tienen las siguientes:

**Proyectos públicos, privados y asociados.** En el período del Presidente Fujimori, FONCODES transfería parte de la administración de recursos y obras a la población; Cooperación Popular, que demandaba una contraparte de mano de obra a los grupos beneficiarios y otros, se preocupaban por hacer participativos sus intervenciones, desde la identificación de necesidades, hasta la priorización de acciones de desarrollo y la ejecución de las obras.

Dentro de las experiencias promovidas por organismos gubernamentales y privados, destacó el Programa de Emergencia para el Desarrollo Social - PREDES, que aportó 10 millones de dólares provenientes de 4 países europeos y del gobierno peruano a través de FONCODES. Este implementó en la Región una propuesta de focalización y priorización de acciones en distritos a través de un Comité Distrital de Desarrollo (CDD). Simultáneamente, el modelo propiciaba la conformación de una Red Técnica departamental, organismo que debía reunir a las principales instituciones públicas y privadas. A pesar de algunos logros de concertación interdistrital y distrital, mostrados al final del programa, se evidenciaba que el tiempo de aplicación era insuficiente.

Posteriormente, otros programas, como INKA Y RENOM, que incorporaron criterios de concertación local para la toma de decisiones y la priorización de proyectos; atendieron fundamentalmente demandas hechas en asambleas comunales y encargadas a consultores contratados para la elaboración de los expedientes técnicos.

Una de las últimas experiencias importantes de planificación y gestión participativa ha sido la Estrategia Focalizada de Lucha Contra la Pobreza Extrema - EFLCPE, implementada por el ETIS, hoy PROFINES, en colaboración con EXFAM/CRS, ONG internacional, que en su planificación contó con un grupo de ONGs regionales. La virtud de este programa fue que, con el respaldo de GTZ<sup>1</sup>, por primera vez se realizaron procesos sistemáticos de planificación en 29 distritos de pobreza extrema;

<sup>1</sup> GTZ son las siglas de **Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit**, empresa federal de cooperación internacional para el desarrollo sostenible que opera en todo el mundo que asiste al gobierno alemán. Esta organización desarrolló una metodología de planificación participativa conocida como Método Zoop, "ZielOrientierte ProjektPlanung", *Planificación de Proyectos orientada a Objetivos*, de mucha importancia y vigencia actual.

asimismo la identificación de proyectos prioritarios en el resto de los 51 distritos del departamento, movilizándolo a no menos de 3,000 personas y a sus autoridades.

Las buenas experiencias metodológicas, no pudo superar las limitaciones en la institucionalización del Comité Técnico para la Inversión Social -CTIS, instancia de participación interinstitucional diseñada para direccionar y definir políticas regionales respecto de la inversión social. Se explica por la adopción parcial de los intereses regionales y centrarse a los distritos, donde ha sido determinada la prioridad o la primera fase de inversión del programa.

Con mayor o menor complejidad y con variantes metodológicas, se viene implementando programas específicos y programas sectoriales. La mayor parte de ellos propician el protagonismo de la población en los procesos de ejecución, incluso algunos han incorporado mecanismos de priorización de acciones para objetivos de desarrollo.

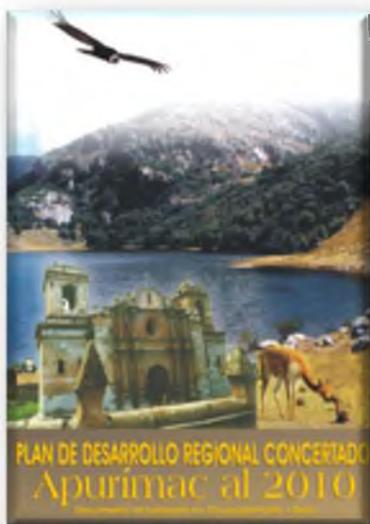
11

### Plan Estratégico Regional “Apurímac al 2010” y su primera reactualización.

Durante los años 1999 y 2000, por primera vez en la historia de Apurímac, y también entre los primeros en el país, una generación de autoridades y líderes regionales y locales decide trabajar a partir de una visión de futuro de mediano y el largo plazo para Apurímac, acercando las decisiones políticas a las demandas reales de la población y aprovechar las oportunidades del contexto. Para ello se decidió la elaboración del Plan Estratégico Regional “Apurímac al 2010”, y propuso los ejes estratégicos siguientes:

1. Desarrollo para el bienestar social.
2. Desarrollo de la Democracia con Justicia Social.
3. Desarrollo económico sostenible.
4. Desarrollo Integral de las Capacidades Humanas.

En el período de transición democrática, los cambios producidos desde el último tercio del siglo pasado, tanto a nivel global como nacional, generaron el nuevo impulso para la reforma descentralista y la regionalización, al igual que la propia transición



democrática, han llevado a que muchos de los planteamientos del plan no sean pertinentes, por tanto se tomó la decisión de evaluar y actualizar sus contenidos, realizándose este proceso en Chuquibambilla, provincia de Grau, el año 2005.

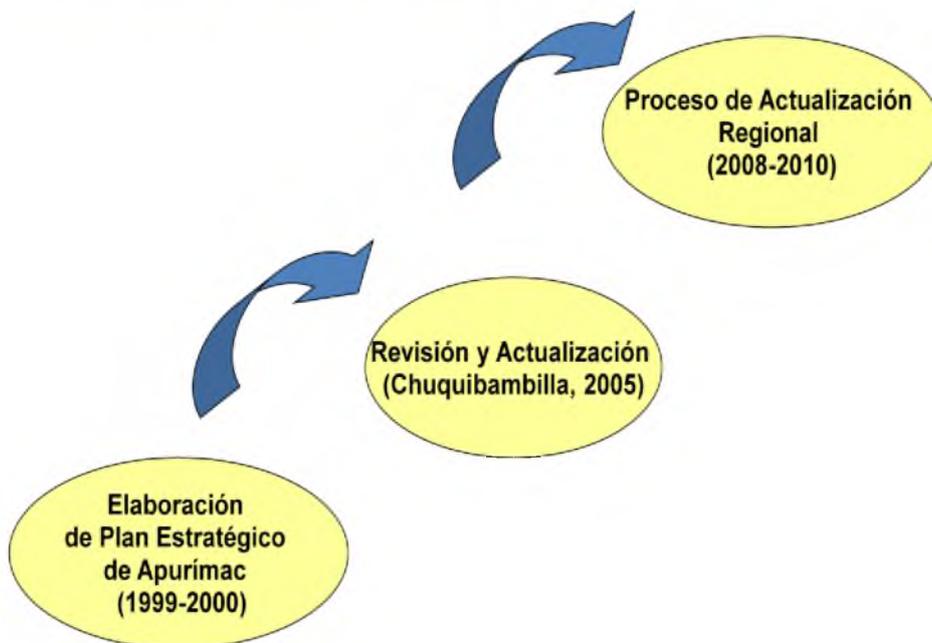
Este plan actualizado, aún cuando fue un avance para la gestión regional, resultó insuficiente para abrir un proceso de gestión estratégica para la región, lo cual generó la necesidad de continuar el proceso iniciado, pero con la decisión de producir un instrumento técnico superior, que tenga incidencia efectiva en las decisiones y

acciones políticas y sociales a escala regional. Es de esta manera, que en el año 2008<sup>2</sup> se inició el nuevo proceso, también llamado de actualización, que con el apoyo de un conglomerado de instituciones y el liderazgo del Gobierno Regional de Apurímac, estamos llevando a su término.

En este documento, memoria del proceso, damos cuenta de sus componentes, propuestas y resultados esperados.

GRÁFICO N° 1. PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO

## Antecedentes del PDRC



<sup>2</sup> El Acuerdo Regional de Apurímac, es parte también de estos esfuerzos, en los capítulos siguientes se da cuenta de este proceso.

---

Plan de Desarrollo Regional Concertado  
Apurímac al 2021

---

## **2. MARCO NORMATIVO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDRC**

13

---

Equipo Técnico Regional

---

## 2. MARCO NORMATIVO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDRC

El presente acápite tiene como finalidad presentar el marco normativo que provee el estado como fuente de legitimidad jurídico-político que deben gozar los diversos actos y decisiones de los distintos actores públicos, privados, sociales y comunitarios dentro del territorio peruano. Es una particularidad propia del Perú que se reconozca como fuente de normatividad a las comunidades campesinas y nativas dentro de sus jurisdicciones territoriales. A ello se ha añadido por la creciente interrelación de los estados-naciones, expresada en la ONU, la presencia de una normatividad cuasi-vinculante como son los pactos, convenios, protocolos, agendas, etc. que luego de las guerras del siglo XX se han incrementado como parte de los procesos de globalización en curso. Ilustra este nuevo escenario la incidencia que ha tenido y tiene el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de la ONU del 2006 en la movilización de los pueblos originarios y las comunidades campesinas y nativas de la costa, sierra y de la Amazonía.

En el caso peruano, el cuerpo normativo está compuesto por leyes otorgadas por el gobierno nacional y ordenanzas de los gobiernos regionales y municipales, así como por resoluciones y decretos ministeriales y de los otros poderes nacionales. Para el Plan de Desarrollo Regional Concertado, tanto en su fase de formulación como en el de gestión, requieren gozar de legitimidad y alinearse con las políticas y demás orientaciones que la estructura piramidal estatal exige que se cumpla por sus distintos niveles e instancias. De ese modo, se institucionalizará formalmente dicho instrumento de gestión y se da nacimiento al conjunto de derechos y obligaciones tanto de todos los ciudadanos y ciudadanas como de las instituciones y organizaciones existentes en el país respecto de este Plan, de sus fines y medios consignados.

A continuación se han consignado las normas vigentes a partir del 2002, referidas a la reforma del estado, a la descentralización y a la participación, que legitiman y orientan la opción de desarrollado acordada. Se incluye la reforma de la Constitución de 1993 que dio paso al nuevo intento de descentralización y regionalización. Mención especial la tiene la Ordenanza Regional específica que norma y reglamenta la actualización del PDRC.

### 2.1. MARCO LEGAL INTERNACIONAL

Como se señaló, al haber dejado de ser el estado-nación la única fuente normativa, se presenta un conjunto muy importante de tratados, acuerdos, convenciones, protocolos, etc. que han sido suscritos por representantes del estado peruano y que deben ser vinculantes para este proceso. Entre ellos figuran aquellos referidos a los derechos humanos, sociales, económicos, culturales y políticos.

CUADRO 1. NORMAS Y COMPROMISOS INTERNACIONALES

Norma o compromiso	Dispositivo	Descripción: Contenidos y alcances
Declaración Universal de los Derechos Humanos.		Ratificada por el Estado Peruano con Resolución legislativa N° 13282 de fecha 09 de diciembre de 1959.
Convención Interamericana sobre Derechos Humanos,	Tratado Internacional de Derechos Humanos conocido como Pacto de San José de Costa Rica.	Ratificada por el Estado Peruano con Decreto Ley N° 22231 de fecha 12 de julio de 1978.
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.	Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966.	Ratificado con Decreto Ley N° 22128 de fecha 28 de marzo de 1978
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR)	Fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución 2200A (XXI), de 16 de diciembre de 1966 y entró en vigor el 3 de enero de 1976.	Es un tratado multilateral general que reconoce derechos de segunda generación y establece mecanismos para su protección y garantía.
Pacto de los Derechos Civiles y Políticos (1976)	Este Pacto fue adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión en 1966; Diez años después, en 1976, se declara su vigencia.	El Pacto en su Artículo 3 declara el compromiso de sus signatarios para garantizar la igualdad de hombres y mujeres en el goce de todos los derechos civiles y políticos, entre ellos el de participar en la dirección de los asuntos públicos de manera directa o por representantes, o la de acceder a las funciones públicas de su país. Asimismo prohíbe toda forma de discriminación.
Carta Democrática Interamericana (2001)	Carta Democrática Interamericana fue aprobada en el seno de la OEA en su primera sesión plenaria, celebrada el 11 de septiembre de 2001.	La Carta Democrática enfatiza la eliminación de toda forma de discriminación, como las de género, y la promoción y protección de los derechos humanos, de la diversidad y el fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.(Art.º 27)  Con mayor nitidez declara el compromiso de los Estados para promover la plena e igualitaria participación de la mujer en sus estructuras políticas, lo cual es fundamental para la promoción y ejercicio de la cultura democrática (Art.º 28).
Código Iberoamericano del Buen Gobierno	XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno del 3 al 5 de noviembre de 2006	Mediante este Código los gobiernos se comprometen a guiarse por principios buen gobierno, definido éste como "aquél que busca y promueve el interés general, la participación ciudadana, la equidad, la inclusión social y la lucha contra la pobreza, respetando todos los derechos humanos, los valores y procedimientos de la democracia y el Estado de Derecho".
Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública	XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno 31 de octubre de 2008	Esta Carta incluye la transparencia y la participación ciudadana como uno de los principios de una Gestión Pública de Calidad; lo que supone administraciones públicas transparentes en su gestión, sujetas al escrutinio público, tolerante a la crítica y permeable a las propuestas de mejora y

		<p>cambio provenientes de la ciudadanía. La Carta propone que la Administración Pública desarrolle mecanismos de participación ciudadana a lo largo de las políticas públicas vía comités consultivos, grupos de trabajo, encuentros, jornadas de intercambio de experiencias y otros mecanismos; así como mecanismos de difusión de información relevante para el ciudadano y procesos sistemáticos y organizados para obtener información a través de sugerencias, quejas y reclamos de los ciudadanos con respecto a los servicios prestados.</p>
Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	“XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno” 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2009	<p>Esta Carta Iberoamericana expresa el interés de los gobiernos firmantes por fortalecer el ejercicio del derecho de participación ciudadana en la gestión pública. La Carta tiene como propósito que los gobiernos se comprometan a desarrollar una gestión participativa, favoreciendo la inclusión y la cohesión social como parte de sus objetivos de desarrollo.</p> <p>Destaca en la Carta que se entienda la participación ciudadana como transversal en la formación de políticas públicas, programas sociales y servicios públicos; así como la incorporación de los enfoques de género y promoción de los sectores vulnerables como las poblaciones indígenas, mujeres y personas con discapacidad.</p>

## OBJETIVOS DEL MILENIO (ODM)

Aprobada en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas en Septiembre del año 2000, donde los Jefes de Estado y de Gobierno de 147 países y 42 ministros y jefes de delegación se reunieron en la Asamblea General de las Naciones Unidas para emprender la tarea avanzar en las sendas de la paz y el desarrollo humano y de determinar cómo mancomunar sus voluntades y su compromiso de realizar un esfuerzo conjunto para revitalizar la cooperación internacional destinada a los países menos desarrollados y, en especial, a combatir decisivamente la pobreza extrema. La Declaración del Milenio, entre otros muchos elementos, derivó en la aprobación de 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM):

- Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.
- Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
- Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil.
- Objetivo 5: Mejorar la salud materna
- Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- Objetivo 7: Garantizar el sustento del medio ambiente.
- Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

## 2.2. MARCO LEGAL NACIONAL

El estado ha generado desde fines del siglo pasado, normas en materia de participación ciudadana o social como parte de la reforma del Estado que busca involucrar a la población organizada en la gestión de los nuevos niveles de gobierno subnacional. A pesar de las limitaciones que muestra en su real funcionamiento, por ser una participación por invitación y por las propias debilidades de las organizaciones sociales convocadas, significa un avance en la democratización de la gestión pública, aún más cuando se da en el marco del proceso de descentralización del estado en curso.

Las leyes y las otras normas que sustentan la formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) son:

17

**CUADRO 2. LEYES Y NORMAS NACIONALES**

LEY	CONTENIDO
1. Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional".	Establece en el art. 92° que es competencia de los gobiernos regionales formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la sociedad civil de la región.
2. Ley No. 27658: Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado	En el art. 5°, Establece El proceso de modernización de la gestión del Estado se sustenta fundamentalmente en la acción de: Concertación, con la participación de la sociedad civil y las fuerzas políticas, diseñando una visión compartida y planes multianuales, estratégicos y sustentables.
3. Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización".	En el art. 35°, incisos a) y b) dispone como competencias exclusivas de los gobiernos regionales, las de "planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socio económicos correspondientes" y "formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la sociedad civil de la región". En el art. 18.2°, establece que "los planes y presupuestos participativos son de carácter territorial y expresan los aportes e intervenciones tanto del sector público como privado, de las sociedades regionales y locales y de la cooperación internacional".
4. Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", modificada por la Ley N° 27902.	En su art. 6°, señala que "el desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico, social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades".
5. Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales".	En su art. 32°, establece que "la gestión del gobierno regional se rige por el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Mediano y Largo Plazo, así como el Plan Anual y el Presupuesto Participativo Regional".
6. Ley N° 28273 "Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales".	En su art. 7°, establece que uno de los requisitos para acceder a la acreditación, es contar con el Plan de Desarrollo Regional o Local aprobados conforme a Ley.

7. Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales"	En su art. 9° literal b), indica que "los gobiernos regionales son competentes para formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la sociedad civil".
8. Ley N° 27902 modifica la "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales".	Incorpora en su art. 11°-B, que establece en sus incisos c) y b) como funciones del Consejo de Coordinación Regional c) "emitir opinión consultiva respecto a la visión general y los lineamientos estratégicos de los programas componentes del plan de desarrollo regional concertado" y b) "emitir opinión consultiva respecto al plan de desarrollo regional concertado".
9. Ley N° 27867 la "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales".	En su art. 15° inciso b), establece que es atribución del Consejo Regional "aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Mediano y Largo Plazo, concordante con el Plan Nacional de Desarrollo y buscando la articulación entre zonas urbanas y rurales, concertadas con el Consejo de Coordinación Regional".
10. Ley N° 28056 la "Ley Marco del Presupuesto Participativo", y su reglamento aprobado con "Decreto supremo 171-2003-EF"	Se plantea como uno de los objetivos del Presupuesto Participativo comprometer a la sociedad civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Regional Concertado.
11. Ley N° 26300 la "Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos",	Regula el ejercicio de los derechos de participación y control previstos en el artículo 2° y 31° de la Constitución Política. Señala que son derechos de participación ciudadana los de iniciativa de reforma constitucional, iniciativa en la formación de leyes, referéndum, iniciativa en la formación de dispositivos municipales y regionales.
12. DS N° 001-2001- PROMUDEH y 014- 2001- PROMUDEH,	"Ley que Constituye la Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza - MCLCP", se constituyó con los objetivos de concertar las políticas sociales entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado, institucionalizar la participación ciudadana en el diseño, toma de decisiones y fiscalización de la política social y lograr mayor eficiencia, transparencia e integridad en los programas de lucha contra la pobreza.
13. Ley N° 28522 (*) Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)	(*) Derogada por la Única Disposición Complementaria Derogatoria del Decreto Legislativo N° 1088, publicado el 28 junio 2008, con excepción de la SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA y SEPTIMA Disposiciones Complementarias.
14. Decreto Legislativo N° 1088. Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)	Establece la finalidad y funciones. En el capítulo 6 revisaremos estas funciones en detalle.
15. Resolución de la Secretaria de Descentralización N° 207-2010-PCM/SD del 12/04/2010	Decreto Supremo que convoca al Proceso Electoral de los Primeros Representantes de los Gobiernos Locales ante el Consejo de Coordinación Intergubernamental (CCI), así mismo se adjunta la Relación de las 33 Sedes de Sufragio del referido proceso electoral
16. Ley No. 29029 Ley de Mancomunidades Municipales y modificatorias.	Art. 7 Establece que los objetivos propuestos por la Mancomunidades tienen en cuenta los Planes de desarrollo Concertado de los Municipios involucrados y de los Gobiernos Regionales

### 2.3. MARCO LEGAL REGIONAL

En el marco regional se presenta las ordenanzas y acuerdos regionales<sup>3</sup> que principalmente aluden al reconocimiento de espacios de participación y concertación como los consejos, mesas y el propio acuerdo regional, que forma parte de la institucionalidad regional creada al amparo de la autonomía política y administrativa del Gobierno Regional de Apurímac.

Los acuerdos y ordenanzas regionales sostienen el proceso de formulación y ejecución de diversos planes a escala regional, como esta actualización del PDRC, políticas públicas para lucha contra la pobreza, la promoción de la salud, alimentación y nutrición, educación, medio ambiente, agricultura, ganadería, minería. Igualmente políticas, proyectos y acciones favorables a la mujer, a la juventud y su capacitación; En fin, se ha dotado de instrumentos internos de gestión y administración del gobierno regional.

A continuación la presentación detallada de estas normas que están directamente relacionadas con el PDRC actualizado.

#### CUADRO 3. ACUERDOS Y ORDENANZAS REGIONALES

ACUERDOS REGIONALES
Acuerdo Regional N° 033-2009- CR-APURIMAC: Respalda, el Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Andinos (PDIPA), elaborado por el Equipo Multidisciplinario de Alto Nivel de la Mesa de Diálogo para el desarrollo Integral de los pueblos Andinos de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica (MOIPA)
Acuerdo Regional N° 036-2009- CR-APURIMAC, Aprobar, el Plan Regional de Implementación del Aseguramiento Universal en el ámbito de la Región de Apurímac,
Acuerdo Regional N° 037-2009- CR-APURIMAC: Aprobar, los Lineamientos de políticas de Salud de la Región de Apurímac.
ORDENANZAS REGIONALES
Ordenanza Regional N° 013-2005-CR-APURIMAC: Se Aprueba, El Plan Básico de desarrollo de Capacidades institucionales y Gestión de las Competencias y Funciones de los Sectores.
Ordenanza Regional N° 015-2005-CR-APURIMAC: Se Aprueba, El Plan de Participación Ciudadana del Gobierno Regional Apurímac.
Ordenanza Regional N° 027-2005-CR-APURIMAC: "Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones". – ROF del Gobierno Regional Apurímac, el mismo que en su art. 34° incisos a) y b) menciona que es función de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial: a) Proponer y participar en la formulación de las políticas de desarrollo Regional y objetivos de la Región. b) Orientar, dirigir y difundir la metodología establecida para la formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, Plan Anual y Presupuesto Participativo Concertado del Gobierno Regional de Apurímac.
Ordenanza Regional N° 011-2007-CR-APURIMAC: "Se Conforman el Consejo Regional de Salud -CRS, de Apurímac".
Ordenanza Regional N° 019-2007-CR-APURIMAC: Se Aprueba el Plan de Reducción de la Vulnerabilidad a la Sequía y la Desertificación de la Región Apurímac.
Ordenanza Regional N° 021-2007-CR-APURIMAC: Se Reconoce como Política Regional Prioritaria las acciones a favor de la Infancia y la Adolescencia en la región Apurímac, a fin de promover su desarrollo integral en tiempo indeterminado.

<sup>3</sup> Consejo Regional de Apurímac. *Ordenanzas Regionales 2007-2008*. Cusco, febrero de 2009. Con apoyo de CBC-GVC-Comisión Europea.

Ordenanza Regional N° 025-2007-CR-APURIMAC: Se Conformar el Grupo Técnico de Minería y Medio Ambiente de la Región Apurímac, con la finalidad de plantear soluciones, políticas normativas técnicas, financieras y administrativas.

Ordenanza Regional N° 026-2007-CR-APURIMAC: Se Aprueba el plan de acción ambiental regional de Apurímac al 2015, a nivel de objetivos estratégicos, líneas de acción y responsables de ejecución, como marco de referencia para las acciones a corto plazo.

Ordenanza Regional N° 028-2007-CR-APURIMAC: Se Reconoce a la Mesa de Minería y Desarrollo Regional de Apurímac -MMDRA, como un espacio público y privado de diálogo y concertación, para promover una minería innovadora, económica, social, ambiental, ética y culturalmente responsable.

Ordenanza Regional N° 012-2008-CR-APURIMAC: Créase, el Consejo Regional de la Juventud de Apurímac, como espacio de consulta, coordinación, concertación y propuesta de la política regional de juventud, y como espacio de encuentro entre las instituciones del Estado del nivel Regional y Local y las organizaciones de jóvenes organizados y no organizados.

Ordenanza Regional N° 014-2008-CR-APURIMAC: Reconocer al Consejo Regional de Nutrición, Seguridad Alimentaria y Superación de la Pobreza como la instancia interinstitucional y de concertación en el que se opera la Estrategia Allin Wiñanapaq - CRECER Apurímac, bajo la conducción de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, recogiendo el abordaje integral de la política regional y la Estrategia Nacional CRECER.

Ordenanza Regional N° 018-2008-CR-APURIMAC: Declarar como Política de Estado de Prioridad Gubernamental, el reconocimiento e implementación sistemática del Proyecto Educativo Regional (PER) de Apurímac al 2021.

Ordenanza Regional N° 020-2008-CR-APURIMAC: Aprobar los Lineamientos de Política Regional de Formación Profesional en Apurímac, en concordancia con la política nacional, el cual tiene la finalidad de implementar, fortalecer y promover la formación profesional, generación y acceso al empleo digno y productivo en la región Apurímac.

Ordenanza Regional N° 023-2008-CR-APURIMAC: Reconocer al Acuerdo Regional de Apurímac como un espacio de diálogo y concertación articulado con autonomía y complementariedad al Acuerdo Nacional, que tiene por propósito definir y promover una visión de futuro compartida del país y de la región.

Ordenanza Regional N° 024-2008-CR-APURIMAC: Aprobar, el "Plan Regional de Desarrollo Ganadero Apurímac 2008 - 2015. Para el ámbito de la Región Apurímac"

Ordenanza Regional N° 026-2008-CR-APURIMAC: Crear y Conformar, el Consejo Regional de la Mujer y sus Filiales Provinciales como un Órgano Consultivo de Coordinación y participación de la mujer apurimeña en el Desarrollo local y Regional.

Ordenanza Regional N° 028-2008-CR-APURIMAC: Que Institucionaliza la Comisión Multisectorial Consultiva y de Monitoreo del Tratamiento de las secuelas de la Violencia Política y de las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de la Región Apurímac (CMR-A).

Ordenanza Regional N° 029-2008-CR-APURIMAC: Que aprueba como de prioridad e interés regional la "**Actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado de la Región Apurímac**". Veremos más adelante el detalle.

Ordenanza Regional N° 030-2008-CR-APURIMAC: Apruébese el "Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones 2009-2012.

Ordenanza Regional N° 031-2008-CR-APURIMAC: Crear, el Consejo Regional del Trabajo y Promoción del Empleo de Apurímac.

Ordenanza Regional N° 009-2009-CR-APURIMAC: Conforme el Grupo Técnico Regional de Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático de Apurímac cómo interés regional de formular la política y estrategia de cambio climático.

Ordenanza Regional N° 012-2009-CR-APURIMAC: Aprobar y disponer la constitución y funcionamiento de dos Comités Técnicos Implementadores Regionales de Aseguramiento Universal en Salud

Ordenanza Regional N° 018-2009-CR-APURIMAC: Crear el Grupo Técnico Regional de Educación Ambiental de Apurímac, el mismo que se encargara de elaborar el plan y la política de Educación Ambiental.

*La Ordenanza Regional N° 029-2008-CR-APURÍMAC, además de declarar de prioridad e interés regional el proceso de actualización del PDRC, encarga a la Presidencia Regional el liderazgo del proceso, a la Gerencia General Regional el financiamiento y asignación de recursos, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a conformar el Equipo Técnico Regional, y a la Oficina de Imagen Institucional, su difusión*



---

# Plan de Desarrollo Regional Concertado

---

## **3. PERSPECTIVA TEORICA Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA**

---

22

Equipo Técnico Regional

---

### 3.1. LA OPCION DEL PDRC POR EL DESARROLLO HUMANO

La idea de desarrollo, como se sabe, ha presentado diversos significados luego de su aparición en el siglo XX, y más aún cuando pasó a ocupar la primera prioridad en la agenda de las naciones, principalmente de aquellas que empezaron a ser denominadas subdesarrolladas luego de la segunda guerra mundial. En un inicio apareció ligado a la idea del crecimiento económico lo que sería posible mediante un radical proceso de modernización, que significaba abandonar los valores e instituciones tradicionales, como en el caso nuestro, el Perú. Este enfoque correspondió a lo que de modo intrínseco es un atributo *sine quanon* del sistema capitalista, es decir, que la riqueza y la prosperidad generada por la sociedad en su conjunto, se distribuyan en forma desigual, concentrándose crecientemente en los propietarios, principalmente en las grandes corporaciones, ahora globalizadas, residentes en los países dominantes del sistema.

La evolución de este enfoque en diferentes variantes, se ilustra a continuación:

**CUADRO 4. TEORÍAS SOBRE EL DESARROLLO ECONÓMICO**

El desarrollo como "crecimiento económico"	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El desarrollo como aumento de la producción y crecimiento de la economía.</li> <li>•El crecimiento supuestamente no tiene límites y los recursos naturales son inagotables.</li> <li>•Se mide por la cantidad de riqueza generada.</li> </ul>
El Desarrollo como "productividad con equidad"	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El desarrollo debe combinar crecimiento económico y distribución de la riqueza.</li> <li>•El desarrollo no es sólo la cantidad de cosas que se producen, sino la disminución de las desigualdades entre ricos y pobres.</li> <li>•Sin embargo para eliminar la pobreza hay que buscar el crecimiento económico.</li> </ul>
El desarrollo como "acceso a los bienes necesarios"	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El desarrollo debe atender las necesidades básicas de alimentación, salud, educación, etc.</li> <li>•Este enfoque introduce el acceso a los bienes necesarios y la necesidad de programas de "ajuste con rostro humano".</li> </ul>

Diversas corrientes académicas confrontaron esas ideas y el desarrollo empezó a ser definido como un proceso cada vez más complejo y multidimensional que exprese mejor las aspiraciones de dignidad y bienestar integral para la humanidad.

La presentación de diversos enfoques de desarrollo que se debaten en la actualidad, fue promovida por el ETR entre los técnicos y representantes de las instituciones públicas y privadas así como de las organizaciones sociales de base en los minkay zonales y provinciales. Una muestra esquemática de esos enfoques y, luego, la opción tomada por el desarrollo humano se presentan a continuación:

## CUADRO 5. ENFOQUES MÁS AMPLIOS SOBRE EL DESARROLLO.

<p>El desarrollo como "expansión de las capacidades humanas"</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener cada vez más cosas, no garantiza el bienestar de las personas.</li> <li>• Lo que el desarrollo debe perseguir no es tanto el enriquecimiento material, ("lo que pueda tener") sino el enriquecimiento de las personas (lo que la gente puede hacer y ser).</li> <li>• El desarrollo significa la expansión de las capacidades humanas individuales y colectivas como ampliación de las opciones de las personas para desempeñarse en la vida y la libertad de desempeñarse para alcanzar bienestar y una vida plena.</li> <li>• En este enfoque, el desarrollo se mide en función del desempeño de la persona: lo que ella es capaz de ser o hacer y no lo que pueda tener.</li> </ul>
<p>El desarrollo humano</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• "El desarrollo humano es el proceso de ampliación o expansión de las capacidades y derechos de las personas, dentro de un marco de igualdad de oportunidades, en el cual todas las personas pueden progresar en libertad". (PNUD)</li> <li>• Pone como centro a la persona humana y sus posibilidades de desarrollo.</li> <li>• El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) mide las condiciones que hay en cada país para alcanzarlo, mediante el Índice de Desarrollo Humano (IDH). Todos los años publica el Informe Mundial de Desarrollo Humano el cual goza de prestigio reconocido por su seriedad y rigor.</li> </ul>
<p>El desarrollo humano sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• "Es aquel que satisface las necesidades del presente, preservando la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las propias..." (Comisión Brundtland, 1987. Desarrollo tiene dimensiones múltiples: No se puede separar lo económico, de lo social y ambiental.</li> <li>• El camino más efectivo hacia el desarrollo humano puede ser el crecimiento económico, pero acompañado de una distribución equitativa de los ingresos.</li> <li>• Pero para garantizar la calidad de la vida debe lograrse este desarrollo humano tomando en cuenta el planeta que dejaremos a las nuevas generaciones sin afectar sus oportunidades de desarrollo en el futuro.</li> </ul>

## Las razones que fundaron la opción del enfoque del desarrollo humano

- El desarrollo es, fundamentalmente, desarrollo de las personas, y no de la economía.
- La finalidad del desarrollo no se limita al bienestar material sino al enriquecimiento de la vida humana en sus diferentes dimensiones, incluida la espiritual.
- Las personas son más importantes que los bienes o que la expectativa de acceder a ellos.

- El desarrollo puede ser asumido como un proceso de logro de capacidades que lleva a la humanidad al ejercicio pleno de sus derechos para alcanzar bienestar, al logro de su libertad como autodesarrollo, es decir en lo que la gente puede "hacer y ser" y no en lo que puede "tener".
- Dentro de la idea de desarrollo humano está la idea de usar los recursos que posee el planeta en previsión de no agotarlo o dañarlo, pues este servirá para las generaciones que vengan después de nosotros, esto hace que el desarrollo sea **humano y sostenible**.

Las múltiples dimensiones del desarrollo humano y la aspiración a su articulación o integración cada más equitativo y sostenible es una tarea por realizar. Uno de los principales retos es hallar la manera de evitar la disputa entre esas dimensiones por desempeñar un papel hegemónico en desmedro de los demás.

25

**CUADRO 6: LAS MÚLTIPLES DIMENSIONES DEL DESARROLLO HUMANO**

DIMENSION	
EQUIDAD DE GÉNERO	Es un criterio transversal, y un objetivo del desarrollo, garantiza la inclusión y equidad entre mujeres y hombres, con igualdad de oportunidades.
INTERGENERACIONAL	Reconocimiento de los diferentes grupos de edad y de sus intereses distintos, a tomar en cuenta en el Plan y su gestión.
PARTICIPATIVO	Se considera como un enfoque tanto de principio como de acción, es decir, la planificación del desarrollo debe ser participativo, a fin de lograr que todos puedan involucrarse en el proceso, de modo que todos participen y todos se benefician de los resultados de su participación. Algunos enfatizan la condición de ciudadanía, de allí que consideran que el centro es el ciudadano (a) en el desarrollo.
VALORATIVO	Coloca en el centro del desarrollo los valores, cómo se generan, se transmiten, se clarifican o asumen con convicción. La solidaridad, la tolerancia y el respeto son valores fundamentales para construir el desarrollo, y tiene que ver con las actitudes, o sea la forma de ver, sentir y actuar de las personas.
DESARROLLO SOCIAL	Es un enfoque que prioriza la atención a aquellos derechos de las personas que les permiten alcanzar la satisfacción de sus necesidades y alcanzar bienestar.
GESTIÓN DE RIESGOS	Es un enfoque orientado a reducir la incertidumbre respecto a eventos o amenazas que pueden tener ocurrencia, como desastres naturales u otras contingencias.
INTERCULTURALIDAD	Toma en cuenta la diversidad cultural existente al interior de la región. No se trata de demostrar que cultura es mejor, sino de identificar los puntos de contacto y una forma de relación a través del diálogo para disfrutar lo mejor de diferentes culturas. La interculturalidad es un enfoque transversal del desarrollo e implica el reconocimiento de la existencia de dos o más culturas que entablan relación a partir del diálogo entre culturas, mediante valores como la tolerancia, el respeto y el reconocimiento, sin que una se asimile a la otra, y permitiendo el intercambio sin jerarquías. Ha dado lugar al surgimiento del concepto de ciudadanía intercultural, que parte de la consideración de existencia de derechos culturales, y de la preeminencia de las culturas originarias, el respeto al relativismo cultural y el derecho a la diferencia.
TERRITORIAL	Es un enfoque central del proceso de planificación. La planificación es necesariamente territorial, pues el territorio además de ser una realidad física porque contiene recursos y potencialidades de todo tipo (naturales, sociales, económicos, humanos, e institucionales) que se

	ven dentro de una colectividad, incluida la identidad y la cultura, es también es una construcción social, es decir es un espacio socialmente construido, donde hay elementos que actúan dinámicamente. El enfoque territorial toma en cuenta esta mirada para formular políticas de carácter integral, multisectorial y transversal, ejecutadas con alto grado de coordinación, y que requieren de un marco institucional apropiado.
DE PSICOLOGÍA SOCIAL O PSICOSOCIAL	Individuo y sociedad son componentes indisolubles de la realidad y de ello se desprende que, problemas sociales, políticos, catástrofes naturales o sociales que rompen la cohesión y equilibrio de la vida cotidiana de las personas y/o comunidades, generan también períodos de crisis en las personas y en su colectividad, períodos de crisis que contienen confusiones, alteraciones, que modifican y confrontan la propia existencia de cada individuo, y también las relaciones entre los individuos.
DE DERECHOS HUMANOS	Los derechos humanos son una conquista universal irreversible. Estos nos permiten vivir con goce de libertades individuales o derechos civiles, nuestros derechos a participar como derechos políticos, pero también a acceder a la educación, al trabajo, el respeto a nuestra cultura, los cuales son llamados Derechos Económicos Sociales y Culturales. El ejercicio de los derechos es una condición para acceder a oportunidades y libertades necesarias para alcanzar un desarrollo humano sostenible.
CIUDADANÍA	Enfatiza el desarrollo como un proceso donde se adquiere y se asume el ejercicio de los derechos civiles, sociales y políticos donde la ciudadanía es una expresión jurídica y política de esta realización humana que permite que los individuos se incorporen plenamente a una comunidad política.
DESARROLLO COMUNITARIO	El concepto de desarrollo comunitario o desarrollo de base ha sido promovido por algunas agencias de cooperación y consiste en otorgar importancia a los agentes comunales como gestores de su desarrollo y no como beneficiarios, como aliados o socios en los procesos de desarrollo local.

### 3.2. EL CARÁCTER DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PDRC

El Instituto Nacional de Planificación, creado durante el primer gobierno de Fernando Belaúnde en 1963, fue desactivado en 1992 por el Presidente Alberto Fujimori como resultado de la hegemonía del Consenso de Washington, que hizo de la planificación un instrumento casi proscrito, situación que a escala nacional no se ha revertido totalmente, a pesar de los avances poco convincentes del CEPLAN. En tanto que a escala regional (departamental), provincial y distrital, con las leyes que norman los gobiernos regionales y municipales, la formulación de planes más bien ha proliferado, pero cuyos resultados en la mayoría de los casos, no pasan de ser documentos, además, de no tener aún una dirección articulada y coherente, precisamente por la inexistencia del sistema nacional de planificación que al CEPLAN le corresponde institucionalizar.

Ese vacío pretende ser salvado en esta oportunidad, ya que para ordenar y presentar los resultados de los procesos de consulta que la actualización del PDRC demandó, saliendo de la metodología inicialmente planteada, se ha tomado en cuenta los lineamientos y la propuesta del Plan Estratégico Nacional al 2021 que el CEPLAN ha puesto en consulta. En el mismo sentido, se ha utilizado las políticas del Acuerdo Nacional y, con mayor justificación, el Acuerdo Regional apurimeño.

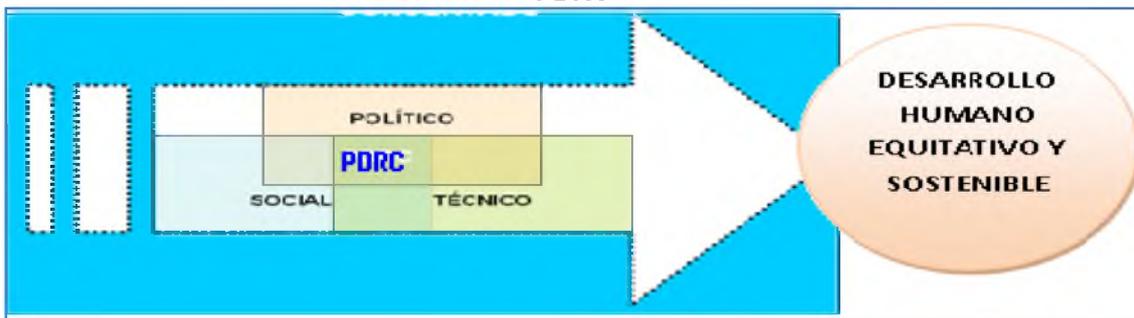
El Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC), es un instrumento político de gestión elaborado de manera participativa entre 1999-2000, pero dado el tiempo transcurrido y los cambios acaecidos, el Gobierno Regional acordó su actualización; Para ello, de acuerdo a la metodología aplicada, se construyó la visión compartida de desarrollo al 2021. Para plasmarla se ha esbozado las líneas y objetivos estratégicos así como los proyectos y programas orientados, como se ha señalado, por el enfoque del desarrollo humano. Completan el Plan la propuesta de instalación de una instancia que gestione también participativamente su implementación, haga el seguimiento y la evaluación de sus avances para su ajuste a las condiciones cambiantes que se vislumbran en la región.

De ese modo, la Región dispondrá de un instrumento político de gestión concertada, que además de orientar la acción de las instituciones públicas y autoridades regionales, debe de hacerlo igualmente para el conjunto de actores privados, sociales y comunitarios y sus diversas actividades en el mediano y largo plazo. Además de ello, debe facilitar la articulación con los otros instrumentos de gestión regional como el Plan de Desarrollo Institucional, los presupuestos institucionales y participativos y demás planes y acciones que inciden significativamente en el territorio apurimeño. Así mismo debe permitir la articulación del Gobierno Regional y los Gobiernos Locales provinciales y distritales, tal como debe darse cuando se instalen los Comités de Coordinación Intergubernamental previsto por la Ley de Descentralización.

Ahora bien, estos planes, deben de ser formulados de modo participativo tanto por mandato de la ley como por las propias expectativas y demandas de la población. Ella crecientemente, aunque de manera desigual, va descubriendo las potencialidades de estos procesos de consulta y las del propio plan, aún sin la vinculación debida, con el presupuesto participativo, como medios de canalizar los fondos públicos y orientar las diferentes demandas y actividades de la región, hacia la transformación de una realidad secularmente signada por procesos de discriminación, exclusión y empobrecimiento de la mayor parte de la población, tanto rural como urbana.

Para plasmar ese carácter concertado del Plan, su actualización se hizo a través de una metodología que incluyó espacios y momentos participativos. Se hizo a través de Minkay, en lugar de talleres, en las zonas previamente delimitadas. Aportes confrontados y validados en un Tinkuy (encuentro) regional. Previamente a ellos se llevó a cabo una fase de difusión y sensibilización de la población en todas las provincias, denominada el Tren del Desarrollo. En el anexo figura la relación de las organizaciones y representantes presentes en los diferentes momentos del proceso. La metodología mencionada se presentará en sus principales rasgos en la siguiente sección.

En síntesis, el PDRC de Apurímac al 2021 es un instrumento político de gestión del desarrollo humano elaborado participativamente y constituye una guía para la acción del Gobierno Regional y el conjunto de actores del departamento y otros de alcance nacional e internacional que estén vinculados con sus objetivos, proyectos y metas.

**GRÁFICO 2: COMPONENTES Y SENTIDO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PDRC**

### 3.3. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN.

28

La metodología para el desenvolvimiento del proceso de actualización del PDRC, no estuvo definida desde un primer momento, sin embargo como resultado de reuniones de trabajo lideradas por el Equipo Técnico Regional (ETR), constituido por la Sub Gerencia de Planeamiento del Gobierno Regional fue definiéndola en varios momentos. Para ello contó con el apoyo de ONGs que realizan sus labores en la región y alguna otra de Lima.<sup>4</sup> Una mirada retrospectiva de esos intentos y de su resultado final muestra una oscilación metodológica que muestra el período de transición por el que atraviesa estos esfuerzos para reinstalar la planificación como un real y efectivo instrumento de gestión. La rectoría del CEPLAN no se concreta aún.

Finalmente se optó por una estrategia que combina dos orientaciones que se espera hayan sido convergentes. Una primera que se desprende de una propuesta ajustada del planeamiento estratégico y otra, luego de los procesos de consulta participativa, en la fase de elaboración del documento Plan que significó el alineamiento de las propuestas de acuerdos a la estructura programática del CEPLAN, vehiculizada a través de su propuesta para el Plan Perú 2021 y a las políticas del Acuerdo nacional y del Acuerdo Regional.

La metodología seguida, resultado de los avances del ETR ampliado y la de participación de una consultoría externa, establecía que el Plan sería resultado de las labores organizadas coordinadamente en 4 sub procesos (político, participativo, técnico y comunicacional), atravesados por 6 fases (Organización, Retrospección, Prospección, Líneas y Objetivos Estratégicos, Programas y Proyectos e Implantación).

<sup>4</sup> La primera versión de la metodología fue trabajada a mediados del 2008 y con ella se avanzó hasta noviembre del mismo año. Luego con el apoyo de APODER-COSUDE, se incorporó un facilitador externo que contribuyó con la formación de un equipo de facilitadores de diversas instituciones. Resultado de esa labor se contó con el "Plan de – Trabajo del Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) de Apurímac", el cual fue enriquecido por las instituciones integradas en el ETR. La versión que condujo los procesos de consulta fue producto de la asistencia técnica de un nuevo consultor contratado por UNICEF. Finalmente, con la participación del Antrop. Roberto Arroyo, debido a una gestión del propio Gobierno Regional y el apoyo del Grupo Propuesta Ciudadana, se intentó reorientar el proceso de actualización de acuerdo al esquema metodológico formulado por el Instituto Metropolitano de Planificación, IMP, de la Municipalidad de Lima, adaptado para el caso del PDRC de Apurímac.(Gráfico 4)

### 3.3.1. Los cuatro sub procesos

Brevemente se presentan las características de cada uno de ellos:

#### a. Sub proceso político:

Responde al componente político del proceso de planificación, siendo su carácter predominante. Es un acuerdo compartido para la toma de decisiones claves para el desarrollo regional y su gestión participativa. De acuerdo a las instancias creadas, el Equipo Promotor que encabezaría el Presidente Regional asumiría la conducción política del proceso a través de los canales y medios más adecuados. El balance del proceso evaluará cuánto de esto fue realidad, pero a todas luces fue deficitaria.

#### b. Sub proceso técnico:

Respondió a los desafíos técnicos del proceso mediante el Equipo Técnico Regional, quien estableció los diversos niveles de trabajo que permitieron combinar lo participativo y lo técnico, y por tanto a garantizar la documentación y sistematización de los productos del proceso de actualización. Las tareas cumplidas fueron la compilación de información, la elaboración de los instrumentos y herramientas requeridas, así como el aporte técnico especializado. Aquí recibió el aporte del equipo de la Consultora Causay, en tanto que el ETR optó por una instancia más ejecutiva con la Secretaría Técnica con los aportes de la consultoría. El aspecto más postergado ha sido la ausencia del aprovechamiento en detalle de los resultados de los minkay y de la información recopilada para el PDRC, información que se encuentra en el documento anexo del plan.

#### c. Sub proceso comunicacional

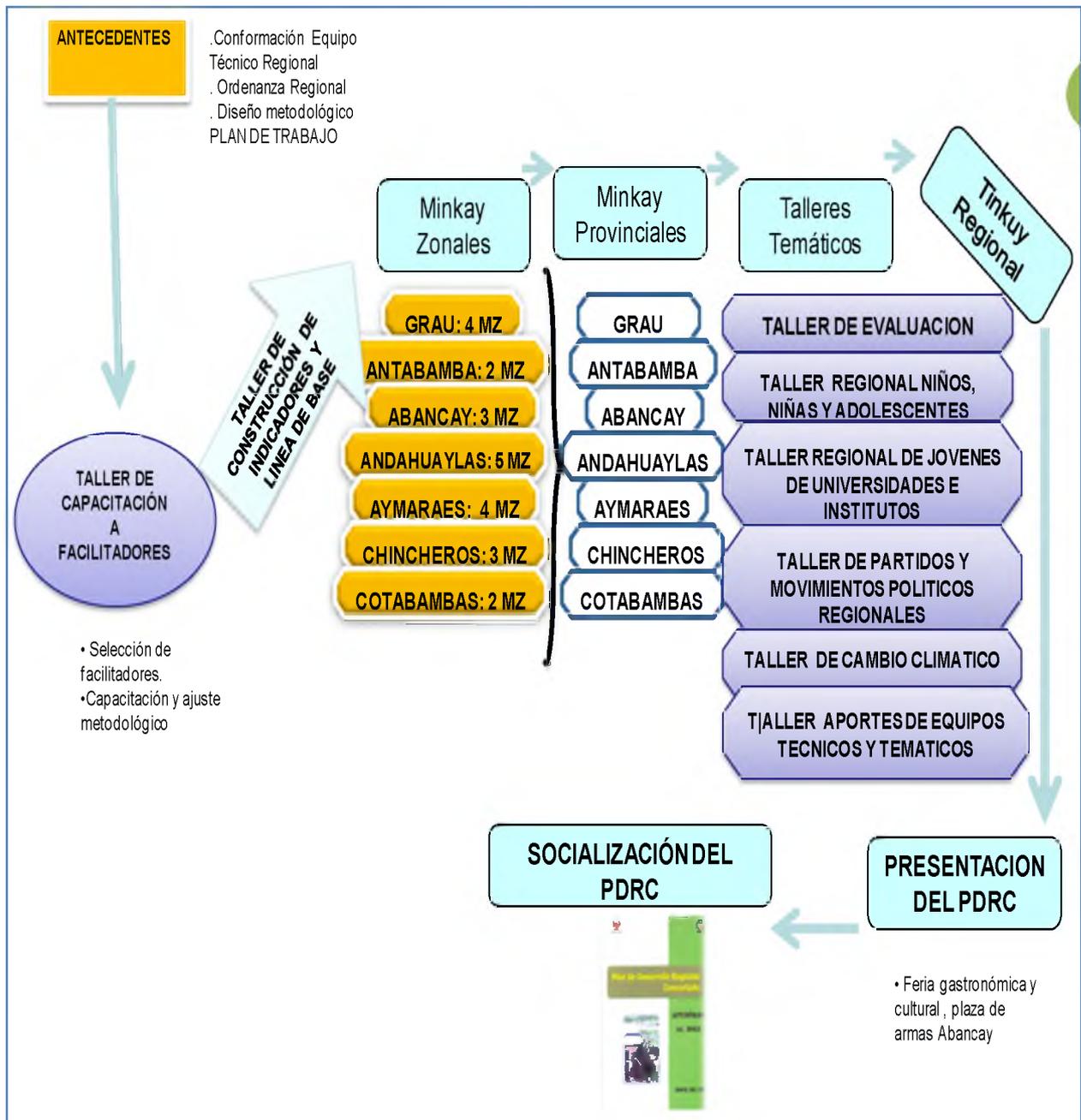
La estrategia de trabajo requería de una acción comunicativa continua, pues los niveles de difusión a la ciudadanía son fundamentales. En tal sentido el Programa de Comunicación y Desarrollo de Capacidades, PREDECC del Gobierno Regional asumió inicialmente la tarea, y se hizo un despliegue de estrategias de animación sociocultural, produciendo algunos materiales entre impresos, fijos y otros mediáticos. El esfuerzo desplegado fue insuficiente siendo complementado con otros aportes institucionales a fin de integrarlos al proceso participativo en las localidades. Sin embargo no se hicieron otras acciones que motivaran la discusión y el acuerdo entre autoridades y ciudadanos, y la inclusión de otros actores.

#### d. Sub proceso participativo

Garantizó un proceso concertado y participativo, a través de los trabajos colectivos rebautizados como minkay (trabajo en común). Estos se realizaron en 22 zonas y 7 provincias. Al final, el tinkuy (encuentro) regional. Espacios que permitieron un proceso participativo y concertado con el conjunto de actores convocados a la actualización del PDRC, aun con serias dificultades y limitaciones para persuadir a los responsables de las decisiones reales. Además, se realizaron eventos internos del ETR, tales como el Taller de Indicadores donde se discutieron los enfoques de desarrollo, se avanzó en conformar mesas temáticas,

y se formularon algunos indicadores. Se realizaron, asimismo, talleres temáticos con Niños, Niñas y Adolescentes, jóvenes de Institutos Superiores Tecnológicos y Universidades, Partidos Políticos, con el grupo sobre gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. También hubo talleres con los técnicos de las Direcciones Regionales, Gerencias e Instituciones civiles.

GRAFICO Nº 03. PROCESO PARTICIPATIVO DE ACTUALIZACION DEL PDRC



### 3.3.2 Las seis fases del proceso

También abreviadamente se presentan las características de cada uno de ellas:

a. Fase organizativa

Consiste en la generación de las condiciones, instancias y acuerdos para la actualización del PDRC. Del éxito de esta fase depende que no se presenten obstáculos políticos, institucionales, ni organizativos y logísticos en todo el proceso.

b. Fase retrospectiva.

Se incluyó en esta oportunidad una nueva fase dedicada a la historia del territorio y su población, en la cual se recuperarían las continuidades así como identificar los cambios y tendencias que explican y propulsan de algún modo la situación y los procesos actuales. Se planteó el desarrollo de un Congreso de Historia Apurímac de cara al Siglo XXI.

c. Fase prospectiva:

Aquí se lleva a cabo el diagnóstico y el análisis prospectivo para la identificación de los cambios e innovaciones que se consideran deseables y posibles de generar como Visión de futuro.

d. Fase diseño de líneas y objetivos estratégicos

A partir de la Visión de Futuro, de los resultados del diagnóstico y de la prospección estratégica se generan las líneas y objetivos estratégicos, que luego son formulados con un mayor nivel de operacionalización que dará lugar a la sección programática del Plan

Esta sección es la que expresa el otro componente de la metodología, que consistió en el alineamiento de los programas y proyectos con las políticas del Acuerdo Nacional, del Acuerdo Regional y con la estructura programática del CEPLAN.

e. Fase de implantación.

La implantación consiste tanto en la gestión como en el seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan. Con esa finalidad se hacen las propuestas respectivas de carácter organizativo y normativo para la ejecución del PDRC.

En los gráficos siguientes se presentan esquemáticamente estos procedimientos.

GRÁFICO 4: ESTRATEGIA METODOLÓGICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO DE APURÍMAC

	FASE I	FASE II	FASE III	FASE IV	FASE V	FASE VI IMPLANTACION	
	ORGANIZACIÓN	RETROSPECCION	PROSPECCION VISIÓN DE DESARROLLO	LINEAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS Y PROYECTOS	SISTEMA PARTICIPATIVO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	SISTEMA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA
<b>SUB PROCESO POLÍTICO</b>	Aprobación del proceso por Concejos Regionales y Municipales	A partir de la memoria -historia- Reunión de Construcción de Visión con Presidente Regional Alcaldes, Concejeros, Regidores y otras autoridades		Reuniones de trabajo con Presidente Regional, Alcaldes, Concejeros y Regidores sobre Ejes, OE, Programas, Proyectos estratégicos y sinérgicos		Aprobación del PDRC, Sistema de seguimiento, monitoreo y normas para la formalización de la Instancia de Gestión Participativa del PDRC	
<b>SUB PROCESO PARTICIPATIVO</b>	Organización y programación del proceso a nivel zonal, provincial y regional, en coordinación con Alcaldes	Minkay con Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes,  Minkay de Visión de Desarrollo por zonas y provincias.		Tinkuy regional de construcción de la visión compartida, Ejes, Objetivos Estratégicos / políticas		Socialización del PDRC aprobado y de instancia de gestión participativa, a nivel regional y provincial	
<b>SUB PROCESO TÉCNICO</b>	Diseño de instancias técnicas: Núcleo Impulsor. Secretaría Técnico, Equipo Técnico Regional, Equipo Técnico Consultor Zonificación para el planeamiento	Tinkuy sobre historia y futuro de Apurímac (cambios y continuidades) no realizado	Minkay de Formulación de Visión a consensuar en base a escenarios. Análisis de situación actual, tendencias, conflictos	Construcción de LB, variables e indicadores. Identificación y diseño de Ejes y Objetivo Estratégicos	Formulación preliminar de fichas de los Proyectos estratégicos y sinérgicos	Diseño del sistema participativo de seguimiento y monitoreo. Diseño de Indicadores de medición de impacto	Formulación de estrategias de viabilidad y sostenibilidad del Plan. Diseño de normas y de instancia de gestión participativa.
<b>SUB PROCESO COMUNICATIVO</b>	Elaboración de Plan de sensibilización, difusión y comunicación. Lanzamiento del Proceso del Plan por diferentes medios	Difusión de hitos, históricos de los cambios y continuidades.	Difusión de Visión y consulta abierta vía web y otros medios	Difusión de Ejes y Objetivos estratégicos y consulta abierta vía web y otros medios	Difusión de Proyectos estratégicos y sinérgicos vía web y otros medios	Difusión del sistema participativo de seguimiento y monitoreo del Plan	Lanzamiento del Plan Difusión de la Instancia de gestión participativa y del Pacto por el Futuro de Apurímac

Elaboración: Equipo Técnico Ampliado del PDCR y RAH con base a la propuesta Metodológica de Planificación del IMP, Lima, 1998. Abancay, Julio 2009.

---

Plan de Desarrollo Regional  
Concertado al 2021

---

**CAPÍTULO 4:  
APURÍMAC A  
COMIENZOS DEL  
SIGLO XXI:  
CONTINUIDADES,  
CAMBIOS Y  
TENDENCIAS**

---

33

Equipo Técnico Regional

---

## HISTORIA Y CULTURA



“Apurímac es un departamento cuya historia no es reciente, su trayectoria proviene del antiguo Perú donde diversas etnias sembraron su cultura y edificaron civilizaciones que hasta hoy en día nos asombran, pasado del que estamos orgullosos y constituyen el patrimonio común que queremos para construir el futuro que ansiamos”.

34

### Declaración de Apurímac

#### 4.1. Una Mirada Retrospectiva al Territorio Apurimeño

Apurímac existe como departamento desde 1873 sobre una accidentada geografía que combina altas montañas y cañones profundos, relieve que fue descrita como un *“papel arrugado donde el tiempo se detuvo hace siglos”*, por el sabio italiano Antonio Raimondi<sup>5</sup>. Esta imagen ha marcado el imaginario de propios y extraños y que Arguedas en su novela que transcurre sobre él, aludió – no sabemos si con ánimo correctivo- con el título de *“Ríos Profundos”*. Aquella eurocéntrica metáfora, que tiene un halo desvalorizante además de expulsar de la historia a los pueblos andinos, en el Tinkuy Regional fue enfrentada directamente por uno de los participantes, luego de que alguien del ETR la recordara, argumentando que *“no era ningún papel arrugado, sino un territorio con diversos pisos ecológicos, de gran potencialidad para su propio desarrollo”*.

El territorio apurimeño, alberga siete provincias que deben formar una unidad político-administrativa, pero ésta no ha logrado consolidarse. A lo largo de su historia, esa persistente situación ha sido y sigue siendo para unos una urgente meta a lograr y para otros la tentación del desmembramiento y anexión a los departamentos vecinos: Cusco, Arequipa y Ayacucho, a todas luces más consolidados. En el referéndum fallido para la constitución de regiones del 2005, hubo opciones en ese sentido.

Otras miradas recientes, desde una perspectiva técnico-institucional plantean otras alternativas para instalar un ordenamiento territorial que salve las limitaciones y conflictos jurisdiccionales que ahora funcionan como activa y permanente fuente de conflictos. Las conexiones o cercanías de las diversas zonas de Apurímac con esos departamentos, en vez de sustentar inclinaciones anexionistas son evaluadas como oportunidades para desarrollar articulaciones a procesos económicos intradepartamentales de mayores potencialidades para el acceso a servicios y a mercados. En esa dirección, se delimitan tres sub espacios cultural e históricamente diferenciados que antes de la creación de este departamento, pertenecían a las jurisdicciones vecinas. Así un primer espacio está conformado por las provincias de Andahuaylas y Chincheros, articuladas a Ayacucho; la segunda compuesta por las provincias de Cotabambas, Antabamba y Grau vinculadas a parte de Cusco y a las alturas de Arequipa; y la tercera, por Aymaraes y Abancay, conectadas desde tiempos pre-coloniales a Cusco, la ciudad capital.

Esa proyección articuladora se ha visto potenciada a raíz de la ejecución de la carretera interoceánica sur, Perú-Brasil, IRSA Sur<sup>6</sup>, que se halla en plena ejecución y que conjuntamente con otros proyectos de gran envergadura establecerían una muy fuerte relación con el Brasil. Siendo hasta la fecha una incógnita de cómo balancear el fuerte desequilibrio entre los estados brasileños con un grado relativo de mayor “desarrollo” con esta parte del Perú, conocida como una de las más pobres.

En ese mismo sentido, los avances de los estudios para la Zonificación Económica-Ecológica, se plantea la conformación de corredores económicos, cuya consolidación, potenciamiento y posicionamiento competitivo, tanto internamente como externamente, es uno de los más esperanzadores apuestas a ganar.

<sup>5</sup> Antonio Raimondi, El Perú, Itinerario de viajes. 1875-1913

<sup>6</sup> IRSA, Iniciativa de Re de Sus América

Cómo llegó a constituirse en este socio-espacio un complejo y encrespado mosaico de opciones que ha provocado ya en años anteriores la idea fuerza de la necesidad de “refundar” Apurímac? Aspiración renovada en los eventos del proceso de actualización del Plan. Una rápida síntesis de los principales períodos de la historia apurimeña nos aproximará a una explicación tentativa.

### Periodo pre inca e inca

La evidencia arqueología indica que los primeros pobladores en ocupar el territorio Apurimeño, probablemente datan de unos 6 mil años a.C. De acuerdo al historiador W. Espinoza<sup>7</sup>. Los chancas procedían de la actual Castrovirreyna – “de las alturas de Chucurpu” – en Huancavelica, teniendo como *pacarina* a la laguna de Chocococha y que siguiendo el curso de río Pampas invadieron el valle del Apurímac y desalojaron a los originarios. Proceso desenvuelto a inicios del siglo XIII reproduciendo los patrones culturales, como la organización territorial en mitades, de su antigua matriz Huari, con Uscovilca y Antavilca a la cabeza de ellas.

En el Cusco se desenvolvía semejante proceso de conquistas protagonizados por los incas que luego de un largo período de guerras, Pachacútec logró el triunfo definitivo; este también en algún momento pudo favorecer a los chancas. Esa victoria aceleró la conformación del Tahuantinsuyo.

Pachacútec, ante la diáspora de los pueblos originarios quichua y chanka hizo poblar esas áreas con ayllus chumpihuillcas, cotocpampas, huamansuyos y aymaras. Del mismo modo, los mitmas o grupos humanos trasladados de diversas partes del imperio Inca, poblaron la zona de Pachachaca, Ampay, Vilcabamba y otros. Posteriormente Pachacútec estableció el primer poblado llamado Tampu-Orcco, desde donde se enviaban productos propios de la región hacia la ciudad del Cusco. Los quichua fueron trasladados a diversos lugares del Perú, como Cajamarca, Huamachuco, Copacabana, etc. para cumplir funciones al servicio de la política imperial.

En suma, una pléyade de sociedades y culturas débilmente articuladas bajo el Tahuantinsuyo de relativa y corta duración hasta la invasión y conquista ibérica.

### Período colonial

Producida la conquista, los pueblos que sobrevivieron hallaron destruidas sus bases sociales y económicas. El territorio que luego será llamado Apurímac, formaba parte del eje comercial minero y del circuito comercial de lanas desarrollado en la región sur andino. La economía fue orientada a la explotación de metales preciosos como el oro y la plata. El uso y ocupación tradicional del territorio cambia bruscamente, comienza la sobreexplotación de los suelos más fértiles, habilitación de nuevas áreas agrícolas, la deforestación de bosques montañosos, introducción de nuevas variedades de cultivos.

<sup>7</sup> Waldemar Espinoza S. Los Incas. Economía, sociedad y estado en la era del Tahuantinsuyo, p. 67-71. Amaru Editores, . La Victoria, 1980.

## La República

Luego de medio siglo de instaurado la República en el Perú y con el primer gobierno civil de nuestra historia de José Pardo, se creó oficialmente el departamento de Apurímac el 28 de abril de 1873. Hasta entonces, la mayor parte de los territorios – léase provincias- que hoy conforman Apurímac, pertenecían o estaban articulados histórica y culturalmente a los departamentos del Cusco, Ayacucho y parte de Arequipa.

En este período, Apurímac experimenta cuatro grandes procesos que marcan su presente:

### **Primer proceso: El centralismo tradicional y afianzamiento del sistema de haciendas.**

Este proceso está ligado a las consecuencias poco favorables que devinieron para el Sur Andino luego de la implementación de la política excluyente de integración y modernización nacional desarrollada por el Estado en las primeras décadas del siglo XX. Ella fue impulsada desde el centro del poder y terminó concentrando los poderes económico-social y político en Lima articulando y subordinando la sierra con la costa urbana y congelando su percepción de la amazonía como un inabarcable espacio vacío pero con ingentes recursos naturales por conquistar. Y Apurímac en el centro, la “mancha indígena” del Sur Andino. La articulación interdepartamental e intradepartamental se producía de acuerdo a las necesidades extractivas de los hacendados y los mineros, nacionales o foráneos.

En Apurímac se consolidaba el régimen de haciendas y mediante el despojo se sometía a la servidumbre de las comunidades cautivas, dado que la minería dejó de tener importancia capital para la economía de entonces. El colonato y el pongaje prosperó en beneficio de los gamonales. La agricultura y el comercio pasaron a ser la base de la economía del país y con algo de ganadería en la región. El abigeato se instaló con ella. Esta oprobiosa realidad cambió cuando los propios comuneros impulsaron la más importante toma de tierras de la historia del Perú.

### **Segundo proceso. Inicio de la urbanización y decadencia del gamonalismo.**

Luego de la segunda guerra mundial, se produjo la transformación de la sociedad apurimeña de su condición eminentemente rural a urbana-rural. Aquí, como en todo el Perú se produce lo que Sinesio López llama la transición de “siervo a ciudadano”<sup>8</sup>, en un contexto nacional y regional de migraciones hacia la costa, toma de tierras y reforma agraria, de masificación de la educación básica, de expansión del mercado, y donde de modo renovado el racismo en las mentes y las estructuras de poder, exacerba sus manifestaciones discriminatorias y excluyentes que, como veremos, se evidenciaran como parte del conflicto armado interno y fuera de él.

En este período se precipita la decadencia de la gran propiedad terrateniente y de la sociedad gamonal a partir del movimiento campesino promovido en Andahuaylas a través de la toma de tierras, entre los años 1966 y 1967. Su punto más alto fue en 1969

<sup>8</sup> Sinesio López Jiménez. *Ciudadanos reales e imaginarios. Concepciones, desarrollo y mapa de la ciudadanía en el Perú*. Lima, IDS, 1997.

cuando se inicia la reforma agraria por el gobierno del general Velasco. Ella acabó con la estructura tradicional de la gran propiedad terrateniente junto con otras bases del sistema de poder oligárquico. El capitalismo dependiente inició su depuración de sus resabios señoriales.

Sin embargo, la acción represiva del Estado terminó por derrotar el movimiento campesino liderado por la histórica Federación Provincial de Campesinos de Andahuaylas, FEPCA, y, más adelante, en las dos décadas siguientes, la red organizativa es destruida por el conflicto armado interno iniciado en 1980.

*Tercer proceso: “Los hondos y mortales desencuentros”<sup>9</sup>*

El conflicto armado iniciado por Sendero Luminoso y respondido inadecuadamente por el Estado, así como el régimen autoritario entre 1992-2000, costó no solo decenas de miles de vidas y de activos económicos, principalmente de los más pobres y del estado, sino también secuelas en el terreno de la organización social, la política y las subjetividades que hizo estancar o retroceder el despertar regional. La desaparición del más importante capital social y político que se había producido en la región con la toma de tierras, da cuenta de ello.

Apurímac sufrió las fases denominadas de expansión del conflicto armado interno (1984 a 1988), y de despliegue de las estrategias contrasubversivas (1989 a 1992)<sup>10</sup>. La primera expandió la violencia de Andahuaylas y Chincheros al resto del departamento, principalmente a la provincia de Aymaraes donde produjo los mayores estragos. Los años siguientes a 1989 registrara el pico más alto del conflicto armado en Apurímac, donde junto al declive de la presencia senderista se reforzó la estrategia antisubversiva en todo el departamento aunque con acciones que afectaron la vida principalmente en el ámbito rural, y de manera particular de las comunidades campesinas. Sin embargo fue singular la alianza entre las fuerzas del orden y las rondas campesinas que obligaron al repliegue de Sendero Luminoso.

*Cuarto proceso: La reconstrucción, tentativas de crecimiento con tensión y latencia de conflictos sociales.*

Cerrado el capítulo del conflicto armado interno, se producirá el desplome del régimen autoritario mediado por la corrupción en su cúpula interior, la quiebra del control de los medios controlados y por la movilización de los sectores democráticos, donde jugaron un papel importante las y los jóvenes. Las mayorías excluidas se mantuvieron expectantes esperando la continuación de las perversas formas del clientelismo, como única estrategia de sobrevivencia en pleno auge del neoliberalismo globalizado. Así se dio paso a un gobierno de transición y normalizándose la vida democrática del país, conservando los lineamientos básicos del modelo económico heredado.

<sup>9</sup> Título tomado de una obra de Carlos Iván Degregori sobre este período.

<sup>10</sup> El Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación describe cuatro etapas del conflicto armado interno, de las cuales consideramos son sobretodo la segunda y tercera etapas las que son vividas de manera más dramática en Apurímac, pues en estos años se producen los más graves hechos que vulneraron no solo los derechos de las personas sino también el derecho al desarrollo de nuestra colectividad regional.

En el año 2002 se inició un nuevo intento de descentralización y regionalización del país, aunque bajo una tímida reforma del estado. Como en todo el país, en Apurímac se realizaron elecciones regionales y municipales en una atmósfera de desconfianza y conflictividad, secuelas de la violencia de más de una década, además de la continuación de los procesos y mecanismos de exclusión, discriminación y empobrecimiento de las mayorías nacionales. La proliferación de las inversiones principalmente para explotar los recursos no renovables, especialmente los minerales, el petróleo y el gas, comenzaron por su envergadura a generar ingresos fiscales debido al canon y al sobre canon. Sin embargo, los problemas económico-sociales y socio-culturales se exacerbaban. Antiguas divisiones y enconos de raíces históricas y culturales se trasladan al terreno social y de éste a la arena política.

El estallido de crisis sociales como los vividos desde el llamado “Andahuaylazo”, o la crisis política que llevaron al alejamiento de dos presidentes regionales en medio de la protesta de la población, o el Paro de noviembre del 2009, luego del “baguazo” de junio en la amazonía, evidencian la latencia de estos conflictos y marcaron un hito que abre la conflictividad de largo plazo a la disputa de la gestión territorial entre el estado, las grandes corporaciones, las comunidades campesinas y nativas, incluyendo a los mineros artesanales y los traficantes de tierras, con anclajes en algunos sectores del gobierno.

Es en medio de este escenario de conflictividad donde, paradójicamente, aparecen algunos signos favorables para una salida democrática a los conflictos que sacudían la vida del departamento. Entre ellos, la instalación del Acuerdo Regional de Apurímac, el propio proceso de planeamiento para el desarrollo, del cual forma parte la actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado, la reforma educativa impulsada desde el Proyecto Educativo Regional y más recientemente, la Mesa de los Pueblos Andinos que involucra a las comunidades campesinas y los pequeños productores agrarios que constituyen la base del crecimiento económico basado en la actividad agrícola y pecuaria.

Sin embargo, en estos períodos de hegemonía del centralismo limeño permanecían como telón de fondo y sabia nutriente, en las buenas y en las malas, múltiples manifestaciones de la continuidad de los saberes, prácticas, artes y artesanías de las numerosas culturas andinas y amazónicas tanto originarias como híbridas, resultado de complejos procesos de resistencia y también de interculturalidad.

En suma, en la matriz constitutiva de Apurímac coexisten factores objetivos y subjetivos muy densos que pugnan hacia la integración y el desmembramiento del departamento y los de integración, menos fuertes que los otros, porque las elites departamentales, cuando existieron, se aliaron subordinadamente a las del centralismo.

Ha predominado la rivalidad heredada por la cual los quichuas, que poblaban la actual provincia de Abancay, fueron acusados, por los supuestos descendientes de los chancas, los andahuaylinos, de haber traicionado a sus huestes e inclinado el triunfo a favor de los incas. Ese desenlace ha dejado una impronta corrosiva que se manifiesta en diversos sentidos en las diferentes relaciones de ambas partes.

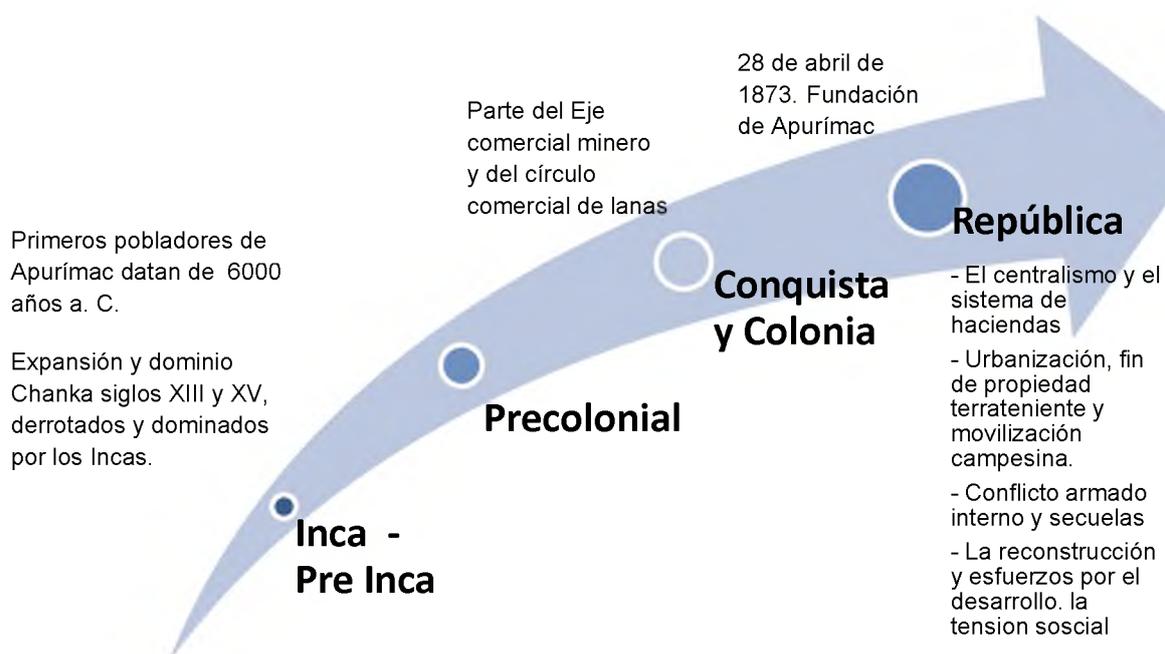
En la tradición política se afirma que si el presidente procede de Andahuaylas o de Abancay, el presupuesto o las obras favorecerán a sus respectivos ámbitos. O que un partido entre equipos de fútbol de esas provincias habrá “bronca segura”. Y también se constata esa animadversión en los hirientes apodos que mutuamente se adjudican.

Y de otra parte, las dificultades para un fecundo diálogo intercultural que implica la densa multiculturalidad de los diferentes ámbitos provinciales e incluso distritales, producto de los diversos procesos que se han dado cuenta, desde la época pre inca. Entre ellos, el compulsivo poblamiento desde el siglo XIII, los efectos de las encomiendas y repartimiento coloniales, la evangelización en la colonia, el brutal gamonalismo republicano, y, recientemente, los procesos de relocalización voluntaria e inducida en el siglo XX, a raíz de la guerra interna y posterior regreso de muchos de esos sectores que habían cambiado sus modos de vida.

A esa diversidad y diferencias, se sumaron procesos y mecanismos de generación y reproducción de desigualdades profundas en el acceso a los distintos poderes así como a los bienes y servicios, que el sistema de poder socio-económico y político vigente ha impuesto en situación de marginación, exclusión y discriminación a los pueblos de este territorio. Solo la migración y la revuelta quedaron como mecanismos colectivos para expresar el descontento y el balbuceo de otra realidad diferente.

La historia de Apurímac y su proceso sociocultural evidencia que las principales barreras a superar para la región están referidas a su débil integración nacional, la desarticulación dentro de su propio territorio para superar los retos geográficos y aprovechar sus importantes recursos y potencialidades, así como la impotencia hasta ahora de poner en acción el imaginario colectivo que subyace en las diversas manifestaciones culturales de sus diversos pueblos y que en diversos momentos del proceso de reactualización se ha asomado en dirección de la construcción de una renovada identidad regional.

**GRAFICO Nº 5. LINEA DE TIEMPO DE HISTORIA DE APURÍMAC**



## 4.2 Sociedad, Economía y Política en el siglo XXI

La población de Apurímac, en comparación a los otros departamentos del país, es pequeña y se encuentra desigualmente distribuida en 7 provincias y 80 distritos. En él persisten algo más de 470 comunidades campesinas<sup>11</sup>. Hay dos ciudades: Abancay, capital del departamento y sede del Gobierno Regional y Andahuaylas. Ambas se disputan el liderazgo y la primacía en el departamento, atravesadas por las añejas rivalidades aludidas en el acápite anterior, y han generado dinámicos procesos de urbanización de la ruralidad, abriendo una compleja problemática agro-urbana o urbano-rural.

Su población es predominantemente rural. Aquella que está asentada en las zonas alto andinas se dedican a la ganadería de camélidos, ovinos y vacunos mientras que en las otras zonas serranas se dedican a una economía básicamente agrícola tradicional con escasos excedentes para el intercambio comercial.

Apurímac está caracterizado como uno de los departamentos que exhiben los indicadores de mayor pobreza y exclusión, El estado, además de los programas sociales, ha promovido la Mesa y el Plan para el desarrollo de Huancavelica, Ayacucho y Apurímac pero con muy limitados fondos. Y de otra parte, la mediana y gran minería, y los mineros artesanales, aparecen hoy a los ojos de los apurimeños más como fuente de amenazas que de oportunidades y beneficios, temores y reparos que fueron ratificados en el los Minkay y en el Tinkuy regional. Existen también expectativas que se plasme una minería sostenible por diversos sectores políticos como técnicos y ONGs, que pugnan por conciliar minería sostenible con la actividad agrícola; además de segmentos de la población joven que aspiran a obtener ingresos a través de ella, como lo viene haciendo en aquellas empresas ya instaladas y que se encuentran en la fase de exploración.

Es un departamento de contrastes, donde existe una gama muy amplia de productos, resultante de sus diversos pisos ecológicos, que tienen enormes potencialidades, aunque no tan variados como en otras regiones, aunque si puede exhibir una enorme riqueza en germoplasmas en muchas especies nativas, muchas de ellas aprovechables para la alimentación y la industria.

A continuación, luego de un cuadro resumen de algunos indicadores departamentales, se presentarán las principales situaciones y tendencias de las dimensiones demográfico-social, económica y político-institucional del departamento, como marco referencial de las potencialidades y limitaciones frente a la Visión de Futuro del PDRC actualizado.

<sup>11</sup> En Apurímac existen 471 Comunidades Campesinas Reconocidas y 421 comunidades Campesinas Tituladas - Fuente: **Cifras Para la Descentralización – PNUD – 2008, Elaboración : Equipo Técnico PDIPA.**

CUADRO N° 7. APURÍMAC EN ALGUNAS CIFRAS Y DATOS.

Aspecto	Dato	Significación
<b>Extensión</b>	<b>20,895 Km<sup>2</sup></b>	<b>Forma el 1.6% del territorio nacional</b>
<b>Población</b>	404,190 habitantes	Representa el 1,5% de la población total del Perú
<b>Población rural</b>	54,06% de la población apurimeña	
<b>Provincias con mayor tamaño de población</b>	Andahuaylas y Abancay	36% y 24% de la población total de Apurímac respectivamente
<b>Provincias con menor tamaño de población</b>	Antabamba y Grau	3 y 6% de la población total de Apurímac respectivamente
<b>Densidad Poblacional</b>	19.34 Hab/Km <sup>2</sup>	
<b>Población menor a 15 años</b>	37% de la población total	
<b>Población joven entre 15 a 29 años</b>	24% de la población total	
<b>Tasa de Crecimiento Intercensal (1993-2007)</b>	0,4%	
<b>Producto Bruto Interno estimado</b>	737,993	Aporta el 0,49% al PBI Nacional
<b>Sector con mayor contribución al PBI regional</b>	Agricultura	21,9%
<b>Valor promedio de contribución al PBI regional</b>	Agricultura	161,512 millones (a precios constantes de 1994)
<b>PEA efectiva</b>	118,020 (33,8% de la población total)	
<b>Gasto Per Cápita</b>	203 nuevos soles (para promedio nacional) 278,9 nuevos soles (a precios de Lima metropolitana)	Está por debajo del gasto per cápita nacional promedio (374,6 nuevos soles) y muy debajo de su similar con precios calculados para Lima metropolitana (438,9 nuevos soles)
<b>Incidencia de Pobreza total</b>	69,5%	Promedio nacional: 39,3%
<b>Pobreza extrema</b>	39,7%	Promedio nacional: 13,7%
<b>Tasa de Analfabetismo</b>	21,7% (total), 31,1% (rural)	
<b>Tasa de Desnutrición Infantil Crónica</b>	43%	
<b>Índice de Desarrollo Humano</b>	0.5976	Ocupa el 23 <sup>er</sup> lugar nacional
<b>Cobertura educativa inicial</b>	65,9%	
<b>Cobertura educativa primaria</b>	96,5%	
<b>Cobertura educativa secundaria</b>	94,1%	
<b>Mayor nivel de estudios alcanzado</b>	Primaria: 39,21% de la población total	
<b>Población quechua hablante</b>	70,58% de la población total	67,5% de los quechua hablantes viven en el ámbito rural
<b>Esperanza de vida al nacer (2010, 2015)</b>	67,5 años	
<b>Tasa de natalidad</b>	27 por mil habitantes	
<b>Tasa de fecundidad</b>	2,5 hijos por mujer en edad fértil	Ligeramente por encima de la tasa nacional: 2,39
<b>Tasa de mortalidad infantil</b>	22.8%	Por mil nacidos vivos para el periodo 2005-2010
<b>Madres adolescentes (12 a 19 años)</b>	6,9%	
<b>Vías de comunicación</b>		
<b>Viviendas que disponen de alumbrado eléctrico domiciliario</b>	56,59%	
<b>Viviendas con servicio de agua para consumo mediante red pública</b>	54,14%	
<b>Viviendas con servicio de desagüe conectado a red pública</b>	26,78%	
<b>Material predominante en viviendas (paredes exteriores)</b>	Adobe o tapia en el 87,5% de las viviendas	
<b>Reserva hídrica anual regional</b>	6662 millones de m <sup>3</sup>	
<b>Número de empresas (sector industrial)</b>	114,179 empresas o industrias	

FUENTE: Se ha empleado fundamentalmente información del Censo 2007.

## POBLACIÓN Y SOCIEDAD



43

“La pobreza constituye una recurrente expresión de la realidad apurimeña. Derivada de su propia geografía, de yerros y olvidos propios y ajenos y de un país que nunca se ha planteado un proyecto integrador de desarrollo ni ha puesto su mirada en el interior de los Andes, la pobreza en la región es casi un estigma que, sin embargo, puede transformarse en un acicate para buscar el progreso, a pesar de ciertas desventajas y de todo el tiempo perdido”.

**Visión de Apurímac, CVC (2009)**

### 4.3. Aspectos Socio Demográficos

Apurímac experimenta una marcada transición demográfica, por lo tanto su estructura poblacional se ha modificado notoriamente. Ha engrosado sus grupos de edad infantil por un lado y juvenil y adulto en edad de trabajar, por otro. Es decir que se ha acrecentado su potencial de fuerza de trabajo que aspira a incorporarse a la economía regional y no seguir migrando por la falta de oportunidades educativas y laborales, que se expresa en el decrecimiento o estancamiento poblacional en algunas provincias.

El crecimiento urbano es desigual, y la población rural, aun cuando dispersa territorialmente sigue siendo importante. Esa asimetría regional se debe a la manera como el crecimiento económico y sus beneficios se vienen distribuyendo solo en algunas provincias que cuentan con mejor integración al mercado, con más servicios públicos y mejor comunicación con el país y el mundo. Las dos ciudades mayores y sus periferias agro-urbanas que cuentan con más medios y recursos para retener y atraer población se distancian de aquellas zonas rurales que no logran condiciones para romper el aislamiento y precariedad de poblados y pequeñas centros urbanos, que son la mayoría de la región.

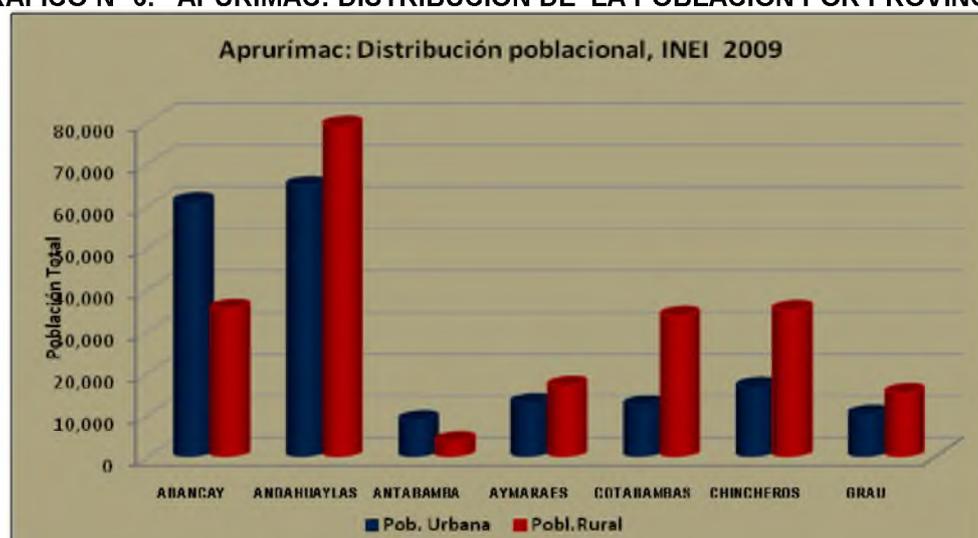
44

#### Población total y crecimiento poblacional

En los últimos treinta años el departamento de Apurímac muestra dos tendencias muy marcadas respecto al crecimiento de su población. De un lado un lento pero constante crecimiento hasta 1993 y, luego, entre 1993-2007 una brusca caída de 1.4% a 0.4%, que es la más baja del país. Sin embargo, se constata un rápido aumento en la población urbana. Explican están asociadas a esa dinámica el fenómeno de violencia política y el empobrecimiento del ámbito rural, que generan la emigración dentro y fuera del departamento.

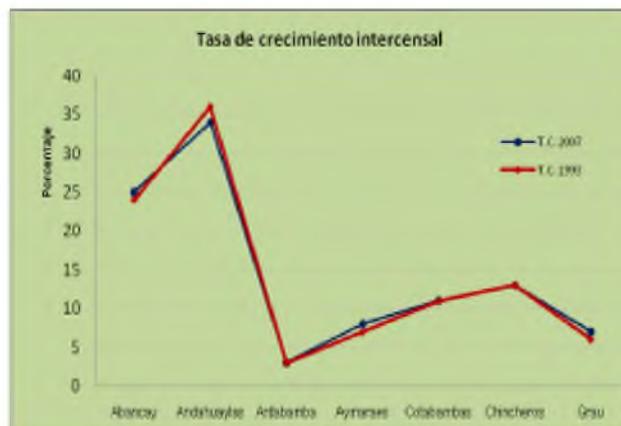
Existe una desigual distribución de la población. Los espacios más poblados corresponden a las provincias de Andahuaylas con el 35%, Abancay con el 24% y Chincheros con el 13%, mientras que la de Antabamba es la menos poblada con 3%.

**GRAFICO N° 6. APURIMAC: DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR PROVINCIAS**



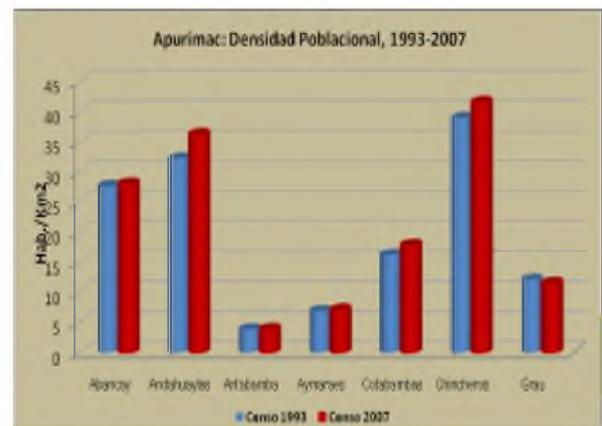
Fuente: INEI. Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

**GRÁFICO Nº 7. APURIMAC TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL**



Fuente: INEI, Censos Nacionales de Población y Vivienda 1993 y 2007

**GRÁFICO Nº 8. APURIMAC DENSIDAD POBLACIONAL**



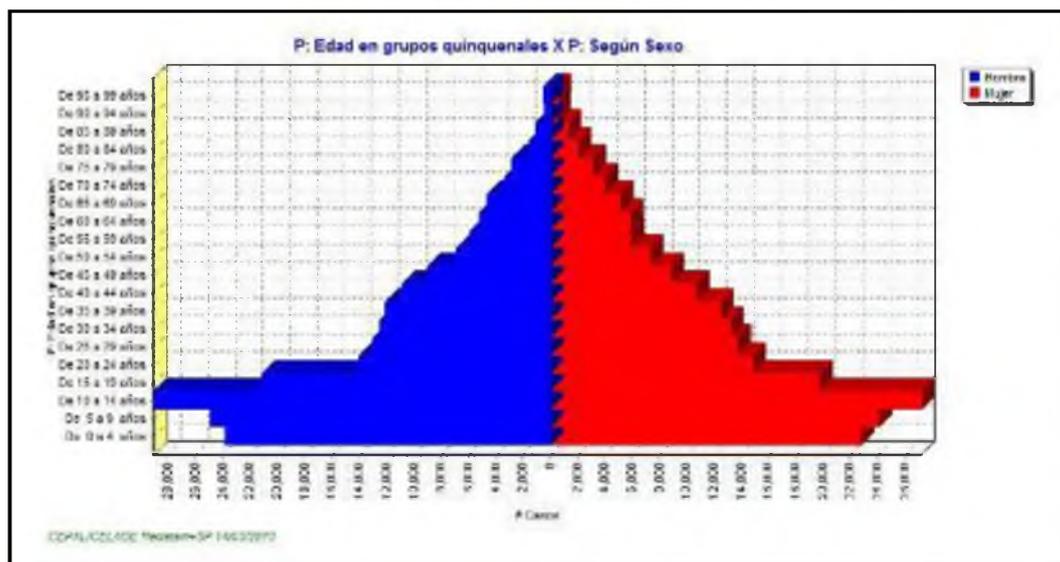
**Composición de la Población por Sexo y Edad**

Apurímac tiene una relativa mayor población femenina, de acuerdo con las cifras del Censo de 2007, que repite la tendencia de 1993. Sucede igual en las provincias.

La población es mayormente joven. (Ver comparaciones en anexo, cuadro 8)

Como se puede observar en la pirámide poblacional, a partir del año 1993 los menores de 4 años han ido reduciéndose. Se debe a un decrecimiento de la natalidad y a un probable incremento de la tasa de mortalidad infantil, aunque no se descarta que en las zonas rurales haya un deficiente registro de las estadísticas vitales o no exista. También concurren a explicar esas tasas, la obtención por las mujeres de mejores niveles educativos que incide en la postergación de su maternidad. De otro lado, se observa una expansión mayor del grupo de 10 a 14 años que puede explicarse a partir de mejoras en las condiciones de vida y salud. En los mayores se nota incrementos significativos principalmente de aquellos en edad de trabajar, que como se verá terminan por emigrar.

**GRÁFICO Nº 9: APURÍMAC 2007: PIRÁMIDE POBLACIONAL**



Fuente: INEI. Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

## Migración

En el departamento se registró como inmigrantes un total de 22,559 personas. Proviene el 33,1% del Cusco, seguido de Lima con 23,4% y de Ayacucho el 10,8%. Estos inmigrantes representan el 5.58% del total de la población apurimeña. (Ver Anexos, cuadro 9)

Y por otra parte, Dejaron de vivir en Apurímac para irse el 65% a Lima, seguido por Cusco con el 10,3%, Arequipa y Callao con 5,0%. (Ver anexos, cuadro 9)

## Patrón de ocupación del territorio

El proceso de poblamiento en Apurímac ha dado lugar a un patrón disperso de muy numerosos asentamientos humanos. En las 7 provincias del departamento, existen 4,519 centros poblados de los cuales 80 son urbanos y 4,439 son rurales. La provincia de Andahuaylas es la que tiene más centros poblados (1,065) y la provincia de Chincheros tiene menor número de centros poblados (300). (Ver anexos, cuadro 10)

La mayoría de los centros poblados se ubican en las zonas de valle que cuentan con tierras propicias para el desarrollo de la actividad agrícola, por ello las más pobladas se han asentado en zonas bajas y quebradas. Además, se está produciendo el desplazamiento de la población hacia la parte baja del territorio, mejor articulada con la red vial y que presenta mejores condiciones para la producción agrícola y su articulación con el mercado. Sin embargo, estas zonas tienen menor disponibilidad de agua y mayores problemas de erosión de suelos<sup>12</sup>. También se constata una mayor migración del campo a las capitales de provincia, o a centros en proceso de urbanización.

## 4.4. Dinámica y Situación Social

### Pobreza y desarrollo social

La pobreza es un fenómeno multidimensional, y en el Perú una realidad expresa la situación de precariedad en la que vive un sector apreciable de peruanas y peruanos. En el año 2000, el 48,7% de los peruanos vivía en situación de pobreza total o incidencia de la pobreza<sup>13</sup>. En el 2007 ha disminuido, según cifras del INEI a 39%.

No obstante, la pobreza no ha disminuido homogéneamente en todo el país. Por ejemplo, en la sierra rural se redujo en solo 2 puntos, de 67% en el 2004 a 65% en el 2007. En algunos departamentos ha aumentado, por ejemplo, en Huancavelica,

<sup>12</sup> Plan de reducción de la vulnerabilidad a la sequía y a la desertificación de la Región Apurímac – Diagnóstico 2007.

<sup>13</sup> El Instituto Nacional de Estadística e Informática mide la incidencia de la pobreza desde el enfoque monetario absoluto y objetivo de la pobreza. De acuerdo con esta considera pobre a todas las personas residentes en hogares particulares, cuyo gasto per cápita valorizado monetariamente, no supera el umbral de la línea de pobreza. Se utilizan dos tipos de líneas: Pobreza Extrema y Pobreza Total. La línea de Pobreza Extrema, es un valor monetario necesario para la adquisición de una canasta de alimentos capaz de satisfacer un mínimo de necesidades nutricionales de las personas. La línea de Pobreza total, es el valor de la línea de Pobreza Extrema más el valor monetario necesario para satisfacer un conjunto de necesidades no alimentarias consideradas esenciales (vestido y calzado, alquiler de la vivienda, combustible, muebles y enseres, cuidado de la salud, transportes y comunicaciones, esparcimiento, educación y cultura y otros gastos).

Apurímac y Ayacucho. En Huancavelica de 85% en el 2004 a 86% en el 2007; en Ayacucho, de 66% a 68%.

La incidencia de pobreza en Apurímac es de casi 70%. (69,5%), en tanto la pobreza extrema alcanza casi el 28% del total de la población en el 2007, **sin embargo para el año 2009 de acuerdo a la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG – INEI) la pobreza en el país es de 34.8% y pobreza extrema a 11.5%, mientras que en Apurímac la pobreza es de 67.2% y pobreza extrema 33.1%**

Igualmente si analizamos la llamada pobreza por necesidades insatisfechas (no monetaria), encontramos que casi el 50% de la población apurimeña tiene al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI)<sup>14</sup>, situación que se reitera en el caso de los hogares con al menos una NBI (46,4%), tal como muestra el siguiente cuadro:

47

CUADRO N° 8: INDICADORES DE POBREZA EN APURÍMAC

VARIABLE/INDICADOR	PERÚ		APURIMAC	
	Cifras Absolutas	%	Cifras Absolutas	%
POBREZA MONETARIA				
<b>Incidencia de Pobreza Total</b>	10770967	39.3	287532	69.5
<b>Incidencia de Pobreza Extrema</b>	3764688	13.7	125279	29.7
Indicadores de Intensidad de la Pobreza				
<b>Brecha de Pobreza Total</b>		12.8		24.7
<b>Severidad de Pobreza Total</b>		5.8		11.3
Indicador de Desigualdad				
<b>Coefficiente de Gini</b>		0.42		0.32
Gasto Per Cápita				
<b>Gasto Per Cápita en nuevos soles</b>	374.6		203.5	
<b>Gasto Per Cápita a precios Lima Metropolitana</b>	438.9		278.9	
POBREZA NO MONETARIA				
Población en Hogares en números de NBI				
<b>Con al menos una NBI</b>	11014827	40.7	198841	49.7
<b>Con 2 o más NBI</b>	3866975	14.3	62596	15.6
<b>Con una NBI</b>	7147852	26.4	136245	34.1
<b>Con dos NBI</b>	2837722	10.5	49388	12.3
<b>Con tres NBI</b>	849708	3.1	11480	2.9
<b>Con cuatro NBI</b>	163009	0.6	1576	0.4
<b>Con cinco NBI</b>	16536	0.1	152	0
Población en Hogares por tipo de NBI				
<b>Población en viviendas c/características inadecuadas</b>	3206790	11.9	12445	3.1
<b>Población en viviendas con hacinamiento</b>	5402065	20	85775	21.4
<b>Población en viviendas sin desagüe de ningún tipo</b>	4640798	17.2	99332	24.8
<b>Población hogares con niños no asisten a la escuela</b>	993744	7	13993	5.7
<b>Población hogares con alta dependencia económica</b>	1863739	6.9	64980	16.2
Hogares por número de necesidades básicas insatisfechas (NBI)				

<sup>14</sup> Es decir que viven en viviendas de características físicas inadecuadas, o viven muchas personas en una misma vivienda (hacinamiento), sin desagüe, o los niños y niñas no asisten a la escuela, o en familias donde la mayoría es dependiente económicamente.

<b>Con al menos una NBI</b>	2531284	37.5	49416	46.4
<b>Con 2 o más NBI</b>	772439	11.4	12331	11.6
<b>Con una NBI</b>	1758845	26	37085	34.8
<b>Con dos NBI</b>	602986	8.9	10130	9.5
<b>Con tres NBI</b>	142220	2.1	1927	1.8
<b>Con cuatro NBI</b>	24857	0.4	253	0.2
<b>Con cinco NBI</b>	2376	0	21	0
Hogares por tipo de Necesidades Básicas Insatisfechas				
<b>Hogares en vivienda características físicas inadecuadas</b>	824383	12.2	4250	4.0
<b>Hogares en vivienda con hacinamiento</b>	957825	14.2	14757	13.9
<b>Hogares en vivienda sin desagüe ninguno</b>	1243565	18.4	31696	29.8
<b>Hogares con niños que no asisten a la escuela</b>	169934	6.3	2519	5.4
<b>Hogares con alta dependencia económica</b>	307078	4.5	11021	10.4

Fuente: INEI Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

Por último, revisando el Mapa de la pobreza de FONCODES actualizado con los datos del Censo Nacional 2007, se encuentra la siguiente clasificación de los distritos de Apurímac.

Distritos en situación de Extrema Pobreza, son 58 distritos los cuales albergan a 213,722 pobladores que representan el 52.88% de la población cuyos rasgos caracterizan esta situación por las notorias deficiencias de servicios básicos, elevados índices de desnutrición y con problemas de inserción en el desarrollo económico.

Los Distritos muy Pobres, son 21 distritos donde habitan 139,243 personas que representan el 34.45% del total de la población, caracterizándose por niveles de vida no tan aceptables.

Los Distritos con Nivel de Vida Pobre, solo está conformado por un distrito con una población de 51,225 que representa el 12.67%, dicho grupo se caracteriza por ser el menos numeroso y con niveles de vida superior a estratos precedentes aunque su situación tampoco es alentadora. Los distritos con nivel de vida promedio regular no existen. (Ver Anexos, cuadro7)

### Índice de Desarrollo Humano (IDH)

El uso del IDH provincial, es una metodología adaptada de la medición del IDH por países<sup>15</sup>. Así, en el ranking por provincias, Abancay es la provincia con mayor IDH, y la de menor es la de Cotabambas con un IDH de 0,5216, así lo muestra el siguiente cuadro:

<sup>15</sup> El IDH nacional solo mide la asistencia a la escuela de niños de 5 a 18 años. En el caso de los ingresos, para el IDH internacional se considera el PBI per cápita, mientras que para el IDH nacional el ingreso familiar per cápita mensual.

CUADRO N° 9: IDH POR PROVINCIAS REGIÓN APURÍMAC 2007

Provincia	Población	IDH	Esperanza de vida al nacer (años)	Alfabetismo (%)	Escolaridad (%)	Logro educativo (%)	Ingreso familiar per cápita S/. x mes
Abancay	96,064	0,6025	73,4	86.5	90.2	87.7	288.6
Andahuaylas	143,846	0.5659	73.2	77.5	89.7	81.6	199.0
Antabamba	12,267	0.5245	66.8	78.5	88.9	81.9	152.4
Aymaraes	29,569	0.5446	70.4	76.9	89.4	81.1	170.5
Cotabambas	45,771	0.5216	71.3	66.8	88.5	74.1	143.3
Chincheros	51,583	0.5453	70.7	76.1	91.1	81.1	166.7
Graú	25,090	0.5354	69.6	75.3	91.3	80.6	150.5
<b>APURIMAC</b>	<b>404190</b>	<b>0.5610</b>	<b>71.8</b>	<b>78.3</b>	<b>89.9</b>	<b>82.2</b>	<b>203.3</b>

Fuente: PNUD/ Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2007

Como es sabido, de acuerdo a este ranking, Apurímac ocupa el lugar 18 en el orden nacional.

- La población en pobreza de la Región de Apurímac se caracteriza por tener:
- Bajos niveles de consumo (desnutrición crónica infantil)
- Elevado déficit de infraestructura social
- Incapacidad de integración al desarrollo económico social
- Niveles de ingreso insuficientes.

## Educación

### La Situación Educacional

El censo del 2007, a escala nacional Apurímac encabeza con 20.5% el grupo de departamentos donde se encuentra la mayor proporción de población que no cuenta con ningún nivel de educación, los otros departamentos son: Huancavelica (18.9%), Ayacucho (16.8%), Cajamarca (16.2%) y Huánuco (15.4%).

Según estadísticas de la Dirección Regional de Educación Apurímac, la población escolar en la modalidad escolarizada para el año 2008 es de 153,820 alumnos incluido las universidades, con 8,160 profesores, haciendo uso de 6,750 aulas y 1,583 instituciones educativas. Más del 50% de alumnos tiene retraso escolar o no han culminado sus estudios secundarios.

El departamento de Apurímac cuenta con 437 instituciones de nivel inicial, 858 de nivel primario de menores, 07 primario de adulto, 239 secundaria de menores, 17 secundaria de adultos, 10 institutos superiores tecnológicos 07 institutos superiores pedagógicos y 08 universidades, como se muestra en el cuadro N°10. Se puede observar un promedio de 22 alumnos por aula, un profesor para 20 alumnos. Dos distritos no cuentan con instituciones educativas de nivel secundario, Colcabamba e Ihuayllo, ambos en la provincia de Aymaraes.

CUADRO Nº 10 NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR PROVINCIAS

	Inicial	Primaria Menores	Primaria Adultos	Secundaria Menores	Secundaria Adultos	IST	ISP	Universidad	TOTAL
Abancay	81	140	2	38	5	2	2	3	273
Andahuaylas	115	233	2	77	6	1	1	4	439
Antabamba	18	51	1	10	1	1	0	0	82
Aymaraes	48	95	1	30	1	1	1	0	177
Cotabambas	33	135	0	25	1	2	2	0	198
Chincheros	95	105	0	37	2	2	0	0	241
Graú	47	99	1	22	1	1	1	1	173
<b>TOTAL</b>	<b>437</b>	<b>858</b>	<b>7</b>	<b>239</b>	<b>17</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>1583</b>

Fuente: Dirección Regional de Educación-Apurímac Oficina de Asentamiento Técnico. Unidad Estadística 2008.

La infraestructura de los centros educativos se encuentra en condiciones de regular a deficiente, especialmente en el área rural, no cuentan con un adecuado mobiliario, como material didáctico y libros de consulta. Los servicios de agua y desagüe, por lo general son deficientes, en algunos casos no cuentan con ellos.

Las políticas educativas en los últimos años han permitido la ampliación de la infraestructura, la instalación y equipamiento de bibliotecas, capacitación docente, etc. En la actualidad, el departamento cuenta con el Proyecto Educativo Regional, PER, a partir del cual se viene implementando un proceso de reforma educativa regional autónoma y participativa que tuvo durante el 2009 resistencias de parte de un sector del magisterio sindicalizado. Aún no se genera ni se aprovecha la capacidad profesional y técnica que promueva el desarrollo; las universidades se dedican básicamente a la enseñanza académica, con dificultades para realizar trabajos de investigación y de proyección social; los institutos en su mayoría son de baja calidad formativa.

### Analfabetismo en la región

A pesar de que en las últimas décadas el analfabetismo en Apurímac ha ido disminuyendo en términos relativos, en números absolutos la población analfabeta aún continúa siendo alta: 54,734 analfabetos según el censo 2007. Tiene mayor incidencia en la población rural femenina, en adulta y los adultos mayores. La tasa de analfabetismo de Apurímac (21.7%) es la más alta del país; de los veinte distritos en el Perú con mayor tasa de analfabetismo, cinco pertenecen al departamento de Apurímac: Lucre (Aymaraes): 54.5%; Progreso (Graú): 70.5%, Micaela Bastidas (Graú): 83.7%, Curasco (Graú): 55.6% y Mara (Cotabambas) 68.9%. (Ver anexos, cuadro 11).

### Calidad Educativa

Si bien la tasa de cobertura educativa total en el departamento de Apurímac a nivel inicial, primario y secundario es de 65.9%, 96.5% y 94.1% respectivamente (2008); sin embargo el nivel logros de aprendizaje, que da cuenta de la calidad de los procesos

educativos es deficitario e inclusive involutivo. En comprensión lectora y lógico matemático el 3,2% de alumnos del 5° grado de nivel secundario tiene un desempeño suficiente en comprensión lectora, en tanto que solo el 1,4% de alumnos de ese mismo nivel evidencia un desempeño suficiente en matemáticas. (Ver anexos, cuadro 12)

El impacto de los programas para la mejora de la calidad educativa no son evaluados de modo sistemático. En el área rural es mucho más precaria que en la urbana y más aún respecto a otras regiones del país<sup>16</sup>.

## Salud

En el país la calidad de vida de la población en la sierra y principalmente en las regiones más pobres mantiene inadecuados niveles de acceso a los servicios de salud y a la alimentación principalmente de los más jóvenes. La desnutrición crónica en menores de 5 años alcanza un alarmante 43%; este indicador es mucho más grave al observar a los niños con madres que hablan el idioma nativo quechua (55%), mientras en los niños cuyas madres hablan el idioma castellano se tiene un porcentaje de desnutrición de 22.1% y la mortalidad infantil que es de 80 por cada mil nacidos vivos. Lo que expresa que ser quechua hablante está asociado a una condición de mayor exclusión y empobrecimiento que se refleja en el menor acceso a las oportunidades de nutrirse mejor.

### Caracterización del sistema de salud

En Apurímac se tiene un total de 284 establecimientos de salud de los cuales 223 son Puestos de Salud, 44 Centros de Salud y 7 Hospitales y está integrado por el Ministerio de Salud – MINSA.

Además existe un Hospital de gestión privada, *Diospi Suyana* en el distrito de Curahuasi (provincia de Abancay). ESSALUD; cuenta con 2 hospitales, 5 puestos de salud, existe también 03 Policlínicos en Apurímac. En lo que se refiere al personal cuenta con 219 médicos, 60 odontólogos, 16 químicos farmacéuticos, 482 enfermeras, 218 obstetras, 17 biólogos, 11 psicólogos, 14 nutricionistas y 601 técnicos en enfermería; lo que significa que actualmente cuenta con un médico por cada 1,846 habitantes, una enfermera por 839 habitantes, una obstetra para 1854 habitantes y una técnica en enfermería para 673 habitantes. Además del personal de salud, cuenta con agentes comunitarios capacitados denominados promotores de salud, cumplen la función de personal de apoyo a las acciones del Ministerio de Salud. (Ver anexos cuadro 13)

La medicina tradicional tiene presencia dentro del espacio regional para la atención de la población principalmente rural los mismos que se practica a través de curanderos y parteras tradicionales.

<sup>16</sup> Aun cuando a nivel regional se implementa el programa estratégico de logros de aprendizaje (PELA), que constituye una partida presupuestaria especial dentro del llamado Presupuesto por Resultados (PpR), que mayormente se emplea en mejora de infraestructura e implementación, o en el acompañamiento de tutores a docentes en aula como estrategia de mejora de los aprendizajes escolares.

## Servicios básicos

### Electrificación

La cobertura eléctrica muestra un crecimiento sostenido gracias a la política de ampliación de la frontera eléctrica propiciada principalmente por el FONER (Fondo Nacional de Electrificación Rural), pero el coeficiente de electrificación al 2006 (57.32%) era aún inferior al promedio de la región sureste, que fue de 67.49% para ese año. En el 2007 la cobertura eléctrica llegó al 63%; la meta para el 2010 es llegar a un 90% (DREM, 2008). Hasta fines del 2007 el suministro eléctrico provenía de la Empresa de Generación Eléctrica Machu Picchu (EGEMSA) y de la Central Hidroeléctrica de Banguí S.A., ambas en el Cusco.

Según el Censo del 2007 el 56.59% de las viviendas se encuentran electrificadas en el departamento de Apurímac, las provincias con mayor disponibilidad del servicio eléctrico del 61.91% a 71.79% son Abancay y Andahuaylas, de 43.69% a 53.64% están las provincias de Aymaraes, Grau, Chincheros y Antabamba, y de 0 a 30% de beneficiarios se encuentra Cotabambas. Entre las limitaciones que existen para el acceso a la energía eléctrica es la dispersión de las viviendas en el sector rural, que significa mayores costos de inversión y la presencia de mayores niveles de pobreza limita la cobertura de servicios. (Ver anexos cuadro 14)

### Teléfono

Los medios de comunicación más importantes para los habitantes de la región es la radio y la televisión y el otro medio que viene ampliando su cobertura es la telefónica, con instalaciones a domicilio, las provincias con mayores instalaciones de teléfonos es Abancay con el 11.9%, Andahuaylas 5,9%, Aymaraes 0,4%, Cotabambas 0,3%, Grau 0,3%, Chincheros 0,1% y Antabamba 0,3%. La telefonía móvil ha alcanzado un desarrollo sorprendente y la cobertura se ha extendido a buena parte del territorio departamental, pero como es natural, el índice de posesión y uso de teléfonos celulares está aún muy por debajo del promedio nacional (que supera ya el 60%). (Ver anexos, cuadro 15)

## Saneario Básico

### Agua Potable

El agua para consumo humano a nivel del departamento de Apurímac, según el Censo 2007 sólo el 54,14% de las viviendas cuentan con ese servicio, mediante una red pública, ya sea dentro de la vivienda, fuera de ella o a través de un pilón público; mientras que el resto, 45,86%, consume de ríos, acequia, manantial u otras fuentes. Con respecto a las provincias de Andahuaylas y Abancay, alcanzan el 59,23% y 74,09 de cobertura. Los distritos que no cuentan con agua potable son: El Oro, Oropesa (Antabamba), Colcabamba, Soraya y Toraya (Aymaraes), Curasco, Mamara, Pataypampa, San Antonio y Turpay (Grau). (Ver anexos, cuadro 16)

Apurímac cuenta con dos Empresas Prestadoras de Servicios de Agua potable y alcantarillado en Abancay y Andahuaylas. En los diferentes distritos de las provincias

de Antabamba, Aymaraes, Cotabambas, Chincheros y Grau, la gestión de los servicios de saneamiento se encuentra a cargo de las municipalidades y Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) dichos servicios no se encuentran registrados en la SUNASS.

### **Desagüe**

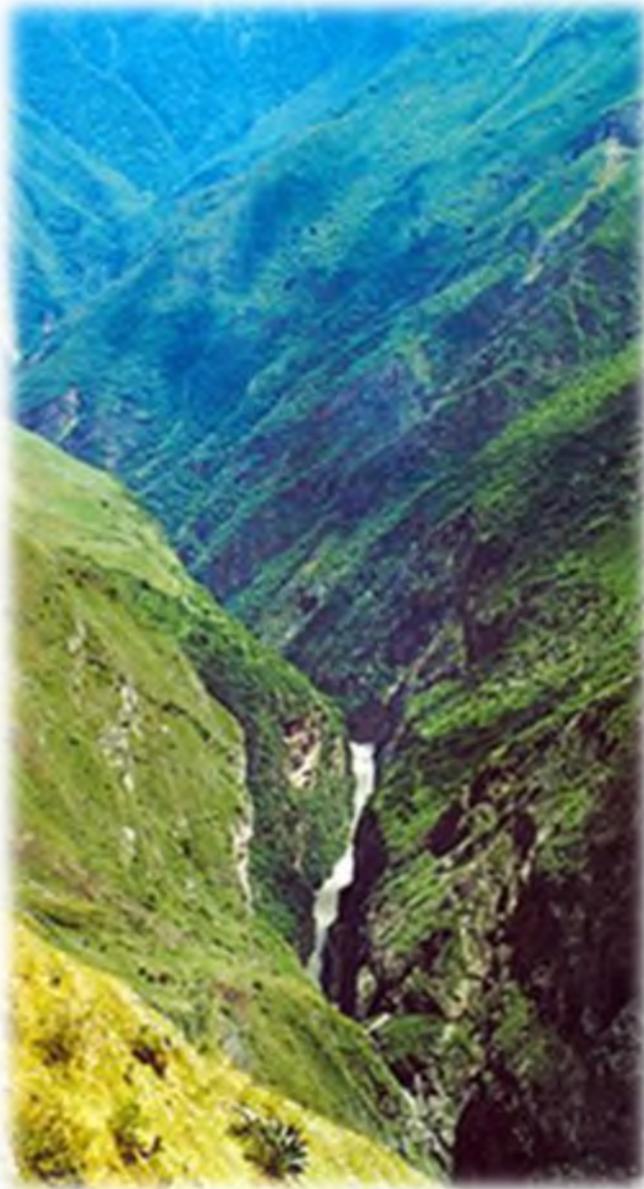
El servicio de desagüe en el departamento es mínimo, sólo el 26,78% de las viviendas cuentan con ese sistema (tomando en cuenta la red pública dentro de la vivienda y fuera de la vivienda dentro del edificio), 3,44% pozo séptico, pozo negro o ciego, 39,67% sobre acequia o canal 1,15% y sin servicio higiénico 28,96% de las viviendas. Ninguna de las provincias y distritos cuenta con un tratamiento de aguas servidas que vienen generando problemas de contaminación de los recursos agua y suelo en las micro cuencas. (Ver anexos cuadro 17)

53

### **Vivienda**

Una evidencia de la deficitaria calidad de la vivienda lo muestra el material de construcción predominantemente utilizado en la edificación, que resulta el adobe de tierra con 87,5% a nivel departamental mientras que ladrillo solo 8,2% y piedra con barro 2,9% principalmente localizada en zonas de altura. (Ver anexos cuadro 18)

## Territorio, Ecología y Ambiente



54

“Nuestro departamento es diverso en riquezas y potencialidades que debemos identificar, valorar y aprovechar de manera creativa y sostenible, Estas constituyen la garantía de que Apurímac sea reconocido como un territorio viable económicamente y que contribuya de manera efectiva al desarrollo nacional.”.

**Declaración de Apurímac**

#### 4.5. Territorio, Ecología y Ambiente

Apurímac posee un territorio con un patrimonio natural plétórico de recursos que esperan ser utilizados de modo sostenible por sus diversas comunidades originarias que han heredado los saberes y prácticas propios de la cultura ancestral andina.

Una apretada presentación de esos recursos sigue a continuación:

##### Caracterización de zonas agroecológicas

La Región Apurímac se encuentra ubicada en la zona sur oriental del territorio peruano, en plena cordillera de los Andes y por su accidentada topografía genera una gran diversidad de microclimas y pisos ecológicos. En tal sentido, para explicar de mejor manera esta realidad por metodología de trabajo podemos estratificar en zonas agroecológicas:

**Zona agroecológica alta**, la de mayor extensión, se despliega principalmente al sur y centro del departamento, entre los 3800 msnm a más, abarcando mayormente las provincias de Cotabambas, Antabamba, Aymaraes, Andahuaylas, Grau y solo algunos distritos de las provincias de Abancay y Chincheros.

Presenta diversos pisos ecológicos que le permite una variedad de productos. Aquí se ubican los Laymes o suelos de rotación sectorial y temporal, siendo su principal cultivo la papa nativa o amarga, quinua y otros tubérculos andinos como oca, olluco, entre otros.

**Zona agroecológica media**, ubicada entre los 2800 y 3800 msnm, siendo la segunda de mayor extensa, abarcando predominantemente las provincias de Abancay, Chincheros, Grau; en menor proporción las provincias de Andahuaylas, Aymaraes, mientras que en forma muy reducida las provincias de Antabamba y Cotabambas. En ella se localizan los principales centros urbanos: Abancay, Andahuaylas, Chalhuanca, Curahuasi, Uripa.

Esta zona presenta una geografía relativamente ondulada, con suelos y climas favorables para el desarrollo de diversas actividades agropecuarias. Predominan los cultivos de papa, maíz, cebada, trigo, habas, frejoles y anís, en algunos frutales nativos como sauco.

**Zona agroecológica baja**, es la de menor extensión, se ubica en la parte norte y centro entre los 1000 y 2800 msnm, en las terrazas y fondos de valle de los ríos principales de la región. Abarca parte de las provincias de Chincheros, Andahuaylas, Cotabambas y Abancay. Presenta variedad de pisos ecológicos y microclimas favorable para cultivos permanentes. Contiene el mayor porcentaje de áreas bajo riego, predominando los cultivos permanentes como frutales exóticos, pastos mejorados y en menor porcentaje hortalizas, menestras y maíz.

## Recursos de Flora y Fauna

### Flora

El territorio de Apurímac se divide en catorce formaciones de vegetación. Entre las arbóreas se encuentran las maderables: la intimpa, queuña, el chachacoma, unka, molle, nogal, aliso, eucalipto (extendido y muy controvertido), cedro; para construcción: carrizo, maguey, cabuya; leñosas, retama, tayanco, huarango; entre las alimenticias: tuna, paca, lúcuma, capulí, sauco, etc.; y plantas medicinales, aromáticas, etc.

La creciente extracción de madera para combustible, los avances de los frentes agrícolas y las “quemadas” (incendios provocados), son causas de la degradación de la vegetación natural, uno de los factores principales de los procesos de desertificación en este espacio. Así, cabe destacar la extinción progresiva de los pastos más palatables y la predominancia de las especies poco o nada apreciadas por el ganado (garbancillo, paco paco, waranqo, etc.). Además, estas prácticas provocan un proceso de pérdida de vegetación, que aumenta los procesos de desertificación ampliados por los problemas de sequía.

### Fauna

Al igual que la flora, la fauna es abundante presentando diversas variedades de especies zoológicas, en los diferentes pisos ecológicos; está compuesta por especies domésticas y silvestres, entre las que podemos mencionar las siguientes: el puma, osos de anteojos, venado gris, la taruca, el zorro, las comadrejas, ciervos, gatos de pajonal, venado rojo, vizcachas, zorrinos y muchos otros. Se cuenta también con numerosa variedad de aves, peces nativos, y especies sembradas como la trucha y pejerrey en ríos y lagunas.

Por otra parte, existe variedad de camélidos sudamericanos los que fueron domesticados desde épocas precolombinas, así tenemos la alpaca y la llama, utilizados por su fibra, carne y como animal de carga; los denominados silvestres, entre ellos la vicuña y el guanaco se los encuentra en pequeñas cantidades; la vicuña y la alpaca se constituyen en potencial de primera importancia por las características de la fibra fina.

Los vacunos se encuentran poblando todas las provincias, con mayor incidencia en Andahuaylas, y Cotabambas; ovinos en las partes altas de Andahuaylas, Chincheros, Cotabambas y Grau. Los camélidos se encuentran en las provincias de Aymaraes, y Antabamba fundamentalmente, entre los 3800 a 4000 m.s.n.m.

### Recursos Hídricos<sup>17</sup>

El drenaje hidrográfico en el territorio de Apurímac tiene una orientación general de Sur a Norte y todos sus ríos convergen a la cuenca del río Apurímac, al que dan sus aguas por la margen izquierda, dando origen el Valle del Río Apurímac, una de las más profundas depresiones del continente americano. Este desnivel explica su

<sup>17</sup> Plan de reducción de la vulnerabilidad a la sequía y a la desertificación de la Región Apurímac – Diagnóstico 2007



- Escasez de agua para el riego, lo que provoca una disminución de la producción y/o plagas en los cultivos;
- Disminución de la calidad de los pastos, lo cual provoca enfermedades en el ganado y muerte de animales.

Lamentablemente, no existe a nivel de Apurímac un sistema de información medioambiental para realizar un seguimiento hidrológico. (Ver anexos, cuadro 20)

### Usos del Agua

Los usos principales del agua en la región Apurímac, son los usos doméstico y agropecuario. También están presentes el uso industrial y el uso minero, pero no se dispone de datos acerca de estos sectores.

El sector industrial está poco desarrollado en la región y tiene poca incidencia en la cantidad de agua consumida.

En la actualidad, la mayoría de los proyectos mineros de la región Apurímac se encuentran en fase de exploración, y según la Dirección Regional de Energía y Minas no consumen mucha agua. Sin embargo, este sector va a tomar importancia cuando estos proyectos entren en fase de explotación (proyecto de Las Bambas, por ejemplo).

A nivel nacional, el sector minero no es un gran consumidor de agua en términos cuantitativos (2%). Sin embargo, la minería ha ocasionado problemas de contaminación y degradación de la calidad del recurso hídrico. (Ver anexos, cuadro 21)

### Recursos Minerales

En Apurímac, la actividad minera se encuentra actualmente en una fase de evaluación de carácter exploratorio y prospectivo, situación que permitirá en los próximos años desarrollar proyectos de explotación. Los principales recursos mineros de la región son:

**Hierro y Metales Ferrosos:** Los yacimientos de Hierro de Huancabamba, junto con las Reservas de Marcona, son consideradas como una de las reservas más grandes del mundo (más de 2 mil millones de toneladas). Estos afloramientos están distribuidos en las provincias de Andahuaylas y Aymaraes.

**Metales Preciosos:** En el territorio de las provincias de Antabamba, Aymaraes, Grau, Cotabambas y parte de Andahuaylas existen numerosos afloramientos de metales ferrosos que debido a las oxidaciones han dejado libre al oro y presentan diferentes formas de ocurrencia. Existe también el oro en forma de filones en yacimientos de carácter hidrotermal, numerosas vetas en Soraya, Pachaconas, Antabamba, y Ayahuay, lo mismo en rocas calcáreas en las zonas de Progreso, Cotabambas, Turpay y otros.

**Metales Comunes:** Consideramos a todos los polimetálicos, hidrotermales, metazomáticos, con contenido de plata, plomo, zinc, molibdeno, y otros. Se extiende en varias localidades de las provincias de Grau, Antabamba, Cotabambas y Aymaraes. En cuanto a sulfuros polimetálicos, se los puede encontrar en Cotaruse,

Sabayno, Mollebamba, Curpahuasi, Mara, Tambobamba y otros, en la zona sur de Chalhuanca y Antabamba. Otra zona mineralizada, geológicamente representada por areniscas lutitas, calizas negras del Grupo Yura, mineralización de sulfuros de plomo, plata, zinc, tungsteno y otros; se ubica en las inmediaciones del Cerro Piste y Yanaquilca.

**Depósitos de Cobre:** Constituidos en su mayoría por óxidos con variada cantidad de sulfuros, ubicados en Ferrobamba, Chalcobamba, Sulfobamba y Charcas, denominado yacimiento “las Bambas”, ubicados entre Grau y Cotabambas.

Cabe destacar que, en la actualidad, la creciente actividad minera en las cabeceras de las cuencas ha contaminado numerosos cursos de aguas. Además, las comunidades campesinas no tienen información suficiente sobre las actividades que desarrollan las empresas mineras ni de la importancia de una minería al servicio del desarrollo regional equitativo y sostenible. Así, es necesario desarrollar campañas de información, educación y comunicación sobre la importancia social y económica de la actividad minera así como de sus riesgos y posibles manejos adecuados de sus impactos en las comunidades campesinas.

En los minkay y en el tinkuy los participantes no llegaron a concordar una opinión sobre esta controvertida actividad minera.

Finalmente, en el ámbito de la región Apurímac, existe una importante presencia de la minería artesanal, que es altamente contaminante para los recursos hídricos y de pasivos ambientales (distrito de Progreso, Provincia de Grau por ejemplo), que debe ser enfrentada en toda su magnitud e implicancias.

## Desarrollo Económico



60

“...somos testigos cotidianos que en nuestras tierras se evidencia una gran diversidad productiva, con frutos muy ricos y codiciados como nuestras papas nativas, alpacas, llamas y vicuñas, que crecen con la sapiencia del campesino, del pequeño agricultor, del pastor alto andino y nuestras mujeres que dedican su tiempo para la producción y se organizan para asociarse y crecer en el mercado. El turismo, la artesanía, la industria son también sectores para el desarrollo de Apurímac, que debemos de apreciar e incorporar como parte de nuestras tareas para impulsarlos y promoverlos. (...) Es también sabido que junto a la producción agropecuaria el subsuelo de Apurímac guarda tesoros incalculables, minerales estratégicos para el desarrollo que en estos tiempos son invaluable para muchos países además del nuestro. En tal sentido debemos co-gestionar nuestro territorio y estos recursos haciendo vigente nuestros derechos a decidir sobre éstos, el respeto y la conservación del ambiente, y la orientación de los beneficios obtenidos a promover el desarrollo regional y local.”.

### Declaración de Apurímac

#### 4.6. Estructura Económica

Apurímac, con un tercio de la población mayor de 14 años formando la PEA ocupada, experimenta una creciente incorporación de las mujeres a la fuerza laboral, y esa potencia laboral cuenta con recursos diversos y que juntos al patrimonio cultural y la naturaleza que ha incorporado equilibradamente para su sobrevivencia, constituyen una real potencialidad para su desarrollo genuino. Su actividad económica es diversa pero afincada en la producción agrícola, que es la que más aporta al PBI regional.

Una de las grandes potencialidades de Apurímac es la existencia de corredores económicos en formación, los cuales permiten su intercomunicación entre otras condiciones favorables para la producción y comercialización de los productos a obtener. Sin embargo, se tiene una tecnología poco generalizada para elevar y mejorar el limitado nivel de productividad y un acercamiento débil a otros mercados por fuera del circuito local, y mucho menor del mercado externo. Esto se debe al patrón de desarrollo del agro, que es de limitada producción, a niveles de sobrevivencia y con escasos excedentes.

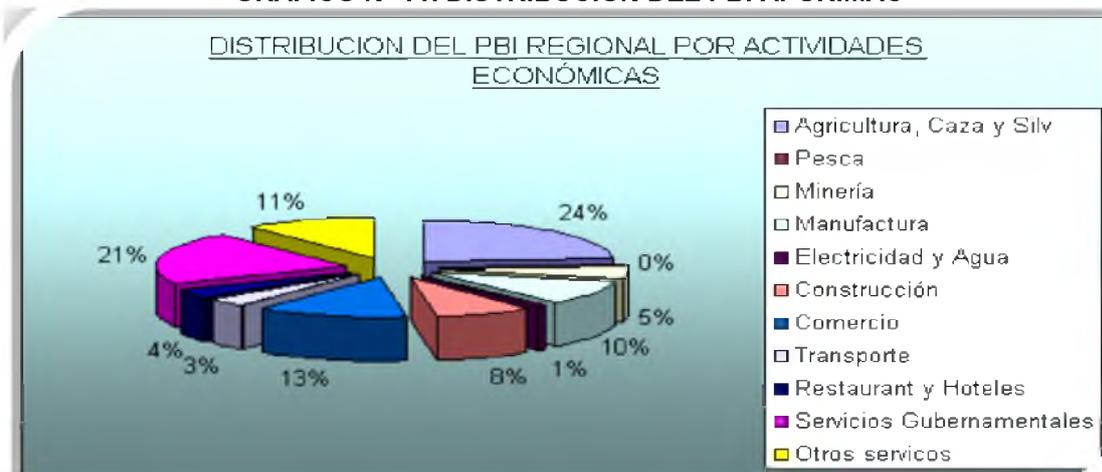
Por los demás, hay enorme potencial minero, plétórico de oportunidades y amenazas del cual se ha dado cuenta anteriormente, y con importantes proyectos mineros en curso. Igualmente, la persistencia de una riqueza cultural arqueológica y variados intangibles (folklore, gastronomía y tradiciones y estilo de vida apreciable para formas de turismo vivencial alternativo), que constituyen además de su rol principal en la construcción de una identidad regional, que son recursos para ponerlos en valor para el turismo y para diversas actividades.

Este panorama general será desglosado a continuación,

#### Producto Bruto Interno

La región aporta el 0.49% del PBI nacional, la estructura del PBI de Apurímac muestra claramente que estamos ante una economía productora principalmente agrícola en promedio, del año 2001 al 2007, el 24% lo genera la Agricultura, Servicios gubernamentales el 20.9%, seguido del Comercio con el 12.8% y otros servicios 11.2%. Sin dejar de lado que la Minería podría ser un sector creciente, teniendo en cuenta los proyectos que actualmente están en fases de exploración y desarrollo. (Ver anexos, cuadro 22)

**GRÁFICO N° 11. DISTRIBUCION DEL PBI APURIMAC**



Fuente: INEI, XI Censo Nacional de Vivienda y IX de Población. 2007

### **Población Económicamente Activa (PEA)**

En la región existe una PEA potencial (población en edad de trabajar) de 348,756 personas, que es el 86.29% de la población total, del cual, el 66.2% está inactivo (no PEA) dedicada al cuidado del hogar con 39.9%, estudiando el 54.3%, entre otras actividades no laborales. La PEA asciende a 118,020 personas, igual al 33.8% de la población en edad de trabajar, de las cuales, el 95.2% se encuentra ocupada (112,316 personas) y el 4.8% (5,704 personas) se encuentra desocupada. (Ver anexos, cuadro 24)

Respecto a la PEA ocupada un punto importante a resaltar es que las mujeres están ocupadas en mayor porcentaje en relación a los hombres en el comercio 21.4%, en la enseñanza el 13% y en otros servicios el 11%. (Ver anexos, cuadro 25)

### **Corredores Económicos**

Los corredores económicos en el contexto actual, es de trascendental importancia para Apurímac, ya que a partir de su consolidación se constituirán en espacios para el desarrollo integral e integrador de territorios y sectores. La carretera Interoceánica pasa por la Región Apurímac de suroeste a noreste, por consiguiente es imperativo rediseñar la construcción de “corredores económicos” y/o “sub corredores” al interior de la región. Estos sub corredores se desarrollarán en ámbitos territoriales provinciales e interprovinciales, con poblaciones de diferentes niveles de pobreza y con potenciales productivos y de negocios rurales relativamente competitivos, integrados mercantilmente a centros poblados y a una (o más) ciudades intermedias. (Ver Gráficos en anexo)

Los principales corredores y sub corredores identificados en la región son:

#### **a) Corredor Económico: Abancay – Grau – Cotabambas**

La ciudad intermedia más importante de este corredor es Abancay, seguida de Chuquibambilla, Haqira y Tambobamba, las que dinamizan la economía de los centros poblados ubicados en el corredor, tales como: Lambrama, Vilcabamba, Ayrihuanca, Curasco, Progreso y Chalhuhahuacho. Este corredor desemboca en los mercados macroregionales del sur (Cusco, Arequipa y Puno). Además, se encuentra la minera las “Bambas”.

#### **b) Corredor Económico: Abancay – Andahuaylas – Chincheros**

Este corredor económico es la más importante por su característica productiva y dinámica económica, Entre los productos más importantes están: menestras, cereales, frutales, caña de azúcar (aguardiente), tubérculos, miel de abeja, y entre los pecuarios: vacunos (lácteos), ovinos, porcinos, caprinos, aves, cuyes; en el sector turismo resalta el cañón del Apurímac, los complejos arqueológicos de Saywite, Curamba, Sondor, Muyumuyu, el Santuario Nacional del Ampay, la Laguna de Pacucha entre otros. Así mismo, en las ciudades intermedias más importantes como además de Abancay y Andahuaylas, están Uripa, Chincheros y Curahuasi, en las que se distribuye la mayor parte de las actividades agroindustriales, artesanales, carpintería metálica, lo que permite dinamizar la economía regional. Este corredor desemboca en los mercados de Ayacucho por el oeste y con el del Cusco por el este.

#### **c) Corredor Económico Abancay – Aymaraes**

Este se caracteriza por su aptitud productiva eminentemente pecuaria, resaltando la ganadería de vacunos, caprinos y camélidos sudamericanos (alpaca) y productos de

pan llevar, en el aspecto turístico resaltan las festividades del Señor de Ánimas, los baños termo medicinales de Pincahuacho y el templo colonial de Pampamarca. El elemento articulador de este corredor es la carretera asfaltada Cusco – Abancay – Chalhuanca – Nazca – Ica – Lima. Las ciudades más importantes son Abancay y Chalhuanca. Este corredor desemboca en los grandes mercados de Ica y Lima por el sur – oeste y con el del Cusco por el nor-este.

#### d) Corredor Económico: Abancay – Antabamba

Este corredor económico se caracteriza por su aptitud productiva pecuaria de camélidos sudamericanos (alpacas y llamas), en menor proporción los vacunos y caprinos, papa nativa, olluco, oca y productos de pan llevar, donde concurren productores de la provincia de Antabamba y de la región Arequipa, Desemboca por el sur en el mercado de Arequipa.

#### e) Corredor Económico: Abancay – Palpacachi – Cotabambas

Caracterizada por la producción de cereales, menestras, frutales, en la actividad pecuaria destacan la crianza de vacunos y caprinos. Los centros poblados más importantes son Lambrama, Palpacachi, Coyllurqui y Cotabambas; este corredor desemboca por el sur con el mercado de Cusco.

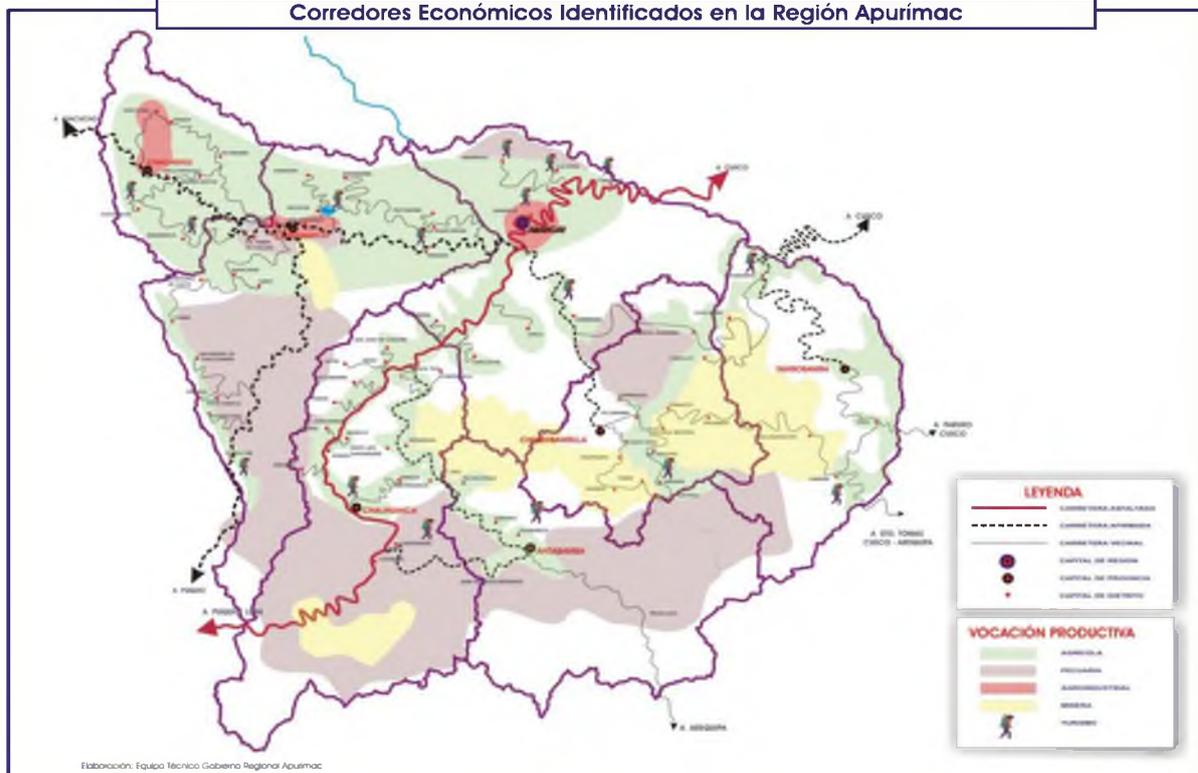
#### f) Corredor Económico: Andahuaylas – Pampachiri

Corredor caracterizado por su vocación pecuaria, principalmente en la crianza de los camélidos sudamericanos (alpacas y llamas) y en menor proporción los vacunos y ovinos; los centros poblados más importantes son: Pampachiri, Pomacocha, Umamarca, Huayana, Soras y Larcay, Desemboca en el mercado de Ica y Lima.

A continuación se muestra el gráfico de corredores económicos identificados en el ámbito regional de Apurímac:

**GRAFICO Nº 12. CORREDORES ECONOMICOS DE APURIMAC**

Corredores Económicos Identificados en la Región Apurímac



Elaboración: Equipo Técnico Gobierno Regional Apurímac

## Agricultura

La actividad agrícola en Apurímac constituye una de las actividades más importantes del departamento, su participación en el PBI del año 2007 fue de 161,512 millones de soles a precios constantes de 1994, equivalente al 21,9% de la producción agrícola, caza y silvicultura. Ese PBI se caracteriza por presentar gran variedad de productos agrícolas, obtenidos gracias a las ventajas ecológicas y variedad debido a su ubicación geográfica. Es la principal fuente de subsistencia y complementada con la actividad pecuaria son los pilares de la economía. Las tierras con aptitud agrícola presentan fuertes erosiones debido a la inadecuada práctica agrícola.

Apurímac y en particular las provincias más alejadas de los centros de consumo y de los corredores económicos, tienen una mayor potencialidad agrícola y es el que mayor empleo genera respecto a otras actividades. Como se muestra en el siguiente Gráfico:

64

**GRÁFICO N° 13. SUPERFICIE AGRICOLA UTILIZADA Y SIN EXPLORAR (1994)**



Fuente: INEI – Censo Nacional Agropecuario 1994

La producción agropecuaria, se desarrolla mayormente en secano, aprovechando la temporada de las precipitaciones pluviales ocurrida entre los meses de noviembre – abril de cada año. Su nivel productivo es de sobrevivencia o de autoconsumo, aunque su población infantil tiene altos índices de desnutrición. Se produce limitados excedentes para la comercialización, ello debido principalmente a las variaciones climatológicas (sequía, helada, etc.), infestación de plagas y enfermedades, baja calidad de semilla, suelos pobres y superficiales, falta de financiamiento, entre otros, Abastece a los mercados de la ciudad de Abancay, Lima, Cusco y Arequipa pero con los altos costos de transporte. (ver anexo cuadro 27)

## Producción

Entre los principales productos agrícolas de acuerdo a la Dirección Regional de Agricultura, la producción en la campaña agrícola 2008–2009 fue en promedio de 30,770.70 T.M, la mayor cantidad se da en la provincia de Andahuaylas con 87,812.46 Tm de papa en sus diversas variedades con un rendimiento de 10.2 Tm/ha. Los demás productos como trigo, tarwi, arveja verde y seca, frejol seco y verde, maíz y algunos productos frutícolas alcanzan volúmenes menores y con rendimientos hasta de 0.9Tm/ha como el anís de Curahuasi<sup>18</sup>.

<sup>18</sup> Los rendimientos de estos productos son: para el maíz de 1.0 Tm/ha, Trigo 1.1 Tm/ha, Olluco 6.4Tm/ha, frejol seco 1.2 Tm/ha, por mencionar algunos. (Fuente: APOYO Consultoría, 2008)

En tanto las provincias de Cotabamba, Antabamba, Grau, Aymaraes producen para su subsistencia y muy poco para mercados locales (ferias), mientras Abancay es netamente abastecida por sus distritos debido a que no cuenta con áreas de cultivo.

Las provincias más alejadas, como son Antabamba, Grau, Cotabamba y Aymaraes, a pesar de tener menos infraestructura vial son las que tienen mayor porcentaje de superficie agrícola que no está siendo explotada adecuadamente.

La precariedad de los medios de transporte, impiden que los productores cultiven mayores extensiones, dado que su rentabilidad se reduce; en cambio aquellas provincias como Andahuaylas, Chincheros, Abancay que están más cerca de los centros de consumo y corredores económicos tienen un menor porcentaje de superficie agropecuaria<sup>19</sup>.

La tecnología predominante es de carácter tradicional. Se practican la minka y el ayni, mediante el uso de herramientas rudimentarias, como el pico, lampa, chaquitacla y arado con buey, debido a la ubicación de las zonas de cultivos. En las partes planas y bajas de las provincias de Andahuaylas, Abancay y medianamente en Chincheros, se usan maquinarias y tecnologías como riego tecnificado; en las demás provincias tienen espacios de cultivo en pendientes y muchas veces carentes de riego. (Ver anexos, cuadro 26).

Los canales de irrigación existentes son de concreto y de tierra, pero muchos en deficiente estado de conservación; el estado como las organizaciones privadas, han priorizado la construcción de infraestructura de riego por gravedad de manera rustica como mejorada, notándose recientemente la instalación del sistema de riego tecnificado por aspersión. Entre los principales canales destacan los de las micro cuencas del Mariño en Abancay, del Chumbao en Andahuaylas, pero las demás provincias carecen de este tipo de infraestructura.

Otros cultivos transitorios son dirigidos principalmente para el autoconsumo de las familias, no tienen mayormente variaciones en los precios, como sucede con la papa y el maíz. Por otro lado hay nuevos productos especialmente frutícolas, con crecimiento sostenido como la chirimoya, el palto, la naranja y otros que atienden la demanda local, principalmente en la ciudad de Abancay, Chincheros y Andahuaylas.

### **Niveles de Productividad<sup>20</sup>.**

A continuación se presentan, las brechas existentes en los niveles de productividad de Apurímac frente a promedios nacionales tales como: 51% en el maíz amarillo duro frente al promedio nacional, 74% en haba grano verde, 88% en trigo, 86% en papa, entre otros. Brechas que son más amplias si comparamos con rendimientos máximos del nivel nacional. La brecha se hace mayor en tanto en Apurímac se producen productos que compiten con similares de la costa, por ejemplo en tomate (41%) y maíz amarillo duro (51%). Respecto a productos más tradicionales como papa, tarwi, olluco, oca, la brecha es menor (alrededor de 85%). (Ver anexos cuadro 28)

La productividad (rendimiento) de la actividad agrícola regional es más baja que la de nivel nacional; ello debido a los factores mencionados líneas arriba.

<sup>19</sup> PERSA de Apurímac 2009 – 2015. La actividad Agrícola en la Región Apurímac. P. 11.

<sup>20</sup> PERSA Apurímac 2009 – 2015 (pp. 18 y 19)

**CUADRO N°11. RENDIMIENTO AGRÍCOLA COMPARADO NACIONAL Y OTROS PAÍSES**  
TM/Ha<sup>21</sup>

Cultivo/País	Perú	Apurímac	Otros Países		
			México	Colombia	Brasil
<b>Papa</b>	12,10	10,00	25,20	17,20	21,80
<b>Maíz</b>	2,80	1,00	2,60	-	-
<b>Algodón</b>	1,90	0	2,00	2,10	3,00
<b>Trigo</b>	1,40	1,10	5,00	2,20	2,20

Fuente: PERSA Apurímac 2009-2015

**Pecuaría**

La actividad pecuaria constituye la base de la economía familiar, ya que mayormente su producción va al mercado, mientras que la producción agrícola es para la alimentación y lo sobrante para el mercado. La venta de los animales garantiza la continuidad de estudio de los hijos del campesino apurimeño, su alimentación en temporada de sequía y sus necesidades básicas como pasajes para desplazarse y medicación en caso de enfermedades. Destaca la crianza de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y la infaltable crianza de animales menores como el cuye, también se la crianza de camélidos sudamericanos, principalmente en las partes altas.

La población pecuaria se encuentra ubicada según los pisos altitudinales. En los valles se crían vacunos, porcinos, equinos, caprinos y ovinos, mientras en los demás pisos predomina los camélidos sudamericanos, domesticados desde épocas precolombinas, como la alpaca y la llama, utilizados por su fibra, carne y como animal de carga; los denominados silvestres, entre ellos la vicuña y el guanaco, se les encuentra en pequeñas cantidades; la vicuña y la alpaca se constituyen en potencial de primera importancia por las características de buena fibra.

Entre las provincias que destaca en la producción pecuaria se encuentra Andahuaylas con 1 175,999 cabezas y/o unidades de ganado vacuno (producción de leche), ovinos, caprinos, porcinos, camélidos y cuyes; seguido de Aymaraes, Grau y Chincheros, mientras Cotabambas es la que presenta menor producción pecuaria con 332,595 cabezas, ello debido a poseer inmensas áreas desérticas que no son utilizadas en agricultura ni ganadería por la carencia de agua.

En cuanto al volumen total de fibra que produce Apurímac está entre 2,500 a 2,800 quintales por año, si es muy gruesa, esta fibra se comercializa en forma de broza. El Plan Estratégico Regional de Camélidos Domésticos Región Apurímac (CONACS Apurímac 2004) informa que el sector Alpaquero involucra a 14 municipios y 223 comunidades campesinas; hasta el año 2004 se contaba con 5 organizaciones de productores. De acuerdo a las estadísticas de GVC/ECHO, al 2005, en los distritos de Antabamba, Juan Espinoza Medrano, Huaquirca, Sabaino y Oropesa, hay en conjunto 534 familias ganaderas a cargo de la crianza de alpacas y llamas, en la provincia de Andahuaylas (distrito de Pampachiri), hay 565 familias campesinas que se dedican a la crianza de camélidos.

La tecnología utilizada, sanidad, alimentación y manejo genético en el departamento de Apurímac, es básicamente de tipo tradicional, los animales padecen de diferentes enfermedades según la temporada y son acudidos generalmente por sus propios

<sup>21</sup> PERSA Apurímac 2009 – 2015 (Pág. 27)

dueños, el campesino posee un hato ganadero en su propiedad y en lugares pertenecientes a la comunidad realiza el pastoreo en temporadas de sequía.

Actualmente existen instituciones como la Agencia Agraria y SENASA que asesoran en sanidad animal y alimentación existiendo en pequeñas proporciones el mejoramiento de ganado especialmente vacuno, con apoyo de ONGs, acompañado del cultivo de pastos forrajeros y asesoramiento en la comercialización.

El precio de un vacuno criollo es de S/. 400.00 a 450.00 y de ganado mejorado es de S/. 600.00 a 750.00 nuevos soles (en la provincia de Grau), lo que constituye una alternativa óptima de inversión y retorno de su capital.

En el departamento existe escasa infraestructura pecuaria, se viene incidiendo en la construcción de cobertizos debido a la presencia del friaje en diversas provincias del departamento.

67

### **Actividad industrial**

La actividad industrial en su mayor porcentaje está concentrada en las ciudades de Abancay y Andahuaylas. Su poco desarrollo es debido a que la mayor parte de la materia prima requerida la traen de fuera. Las pocas empresas industriales están dedicadas a la producción de licores derivados de la miel, coca, caña de azúcar (aguardiente) principalmente en la provincia de Andahuaylas (Chicmo, Talavera) y Chincheros (Uripa); productos lácteos, de panadería, elaboración de manjares, mermeladas, tallarines (Abancay y Andahuaylas).

**La actividad comercializadora** se hace a través de almacenes, como la venta de materiales de construcción, transporte y otras actividades, prima esta actividad por encontrarse Apurímac atravesada por la carretera Panamericana, la cual dinamiza el comercio entre sus provincias, dentro de ellos tenemos la actividad formal e informal. (Ver anexos, cuadro 36)

La actividad comercial formal, se encuentra definida por los propietarios de empresas, micro empresas que participan activamente con la aportación de sus impuestos mensuales.

La existencia de la informalidad se hace presente como en cualquier lugar especialmente en las ferias que se realiza en el departamento, primando la presencia de pobladores puneños, quienes comercializan diversos artículos principalmente ropas, enseres, instrumentos y alimentos de primera necesidad, la mayoría de ellos provenientes de Bolivia.

**La actividad artesanal** es poco representativa, los lugares de venta se encuentran concentrados en las mismas zonas de producción, mayormente estos productos son llevados a las ferias, primeramente sus productos son expuestos y, al cierre de la misma vendidos en función a cada zona primando para ello los pisos altitudinales, es decir en las partes altas realizan la confección de ponchos típicos de la zona con fibra de alpaca, llicllas, mantas y frazadas; así como se da también la utilización del cuero en la fabricación de monturas, lazos, sogas para ganado, en las partes medias y bajas se da la fabricación de sombreros tejidos de distintos materiales, fabricación de artículos de carrizo, muebles de huarango y huaranhuay entre otros.

### **Pesquería**

La actividad pesquera se sustenta en el potencial hídrico que presenta la región (ríos, riachuelos, lagunas, afluentes, manantiales), constituyendo la pesca una actividad complementaria a la dieta del poblador Apurimeño especialmente rural, entre las principales especies destinadas a la siembra en los ríos se encuentran la trucha y larvas de pejerrey, concentradas de manera dispersa en las provincias de la región, pero que sin embargo Apurímac tiene una participación del 6% en la producción de especies piscícolas a nivel nacional. Anteriormente las larvas de alevinos se venían importando de los Estados Unidos, en la actualidad estas vienen siendo producidas en las piscigranjas por algunos criadores de larvas. Dentro de la actividad piscícola destaca la crianza en la laguna de Pacucha considerada una de las más grandes del Perú, su importancia radica en virtud al volumen y componentes nutritivos de sus aguas, en la actualidad se viene experimentando diferentes especies ícticas como trucha, pejerrey lacustre, carpa común y arco iris, generando de tal forma una fuente importante de alimentación y de trabajo en beneficio de la población apurimeña.

Actualmente se realiza la crianza de peces en jaulas flotantes, ello para aprovechar la disponibilidad de las fuentes hídricas especialmente de lagunas, entre ellas destaca la crianza en jaulas flotantes en la laguna de Pacucha, cuya producción se comercializa en la provincia de Andahuaylas y Abancay que constituyen principales mercados para la venta de trucha. (Ver anexos, cuadro 37)

### **Minería**

La reconocida existencia de una gran variedad de riqueza minera en los suelos y subsuelos del territorio de Apurímac, hacen impostergable la necesidad de realizar acciones que conlleven al desarrollo sostenible de la región sobre la base de la explotación de los recursos mineros. En Apurímac, la actividad minera se encuentra actualmente en una fase de evolución de carácter exploratorio y prospectivo, situación que permitirá en los próximos años desarrollar proyectos que viabilicen el desarrollo económico. La región de Apurímac, cuenta con yacimientos y reservas minero metálicas y no metálicas importantes, básicamente recursos polimetálicos constituido por fierro, oro, plata y otros metales, con miles de hectáreas involucradas en denuncios mineros, con reservas de minerales con gran aceptación en el mercado internacional por lo que la competencia empresarial tiende a fortalecer en el espacio departamental con la explotación de la mediana y gran minería, Sin embargo, existen muchos reparos fundados por los pasivos ambientales que ha dejado y deja la minería, Además, la poca rentabilidad para la mayor parte de la población y las instituciones comunales y estatales, regionales o locales, ya que el beneficio del canon queda en pocas manos.

En la provincia de Aymaraes, distrito de Cotaruse se encuentra la empresa minera ARES S.A.C. que viene explotando oro y plata.

### **Transportes**

La Red Vial Departamental cuenta con una longitud total de 4,747.57 km. de los cuales corresponde a la red de vías nacional 332.90 km. (asfaltado) y a la red departamental 2011.76 kms; y la red vial vecinal con una longitud de 2402.91 km, así lo muestra el siguiente cuadro:

CUADRO N° 12. SISTEMA DE RED VIAL APURÍMAC

SISTEMA DE RED VIAL	TOTAL	TIPOS DE SUPERFICIE DE RODADURA			
		ASFALTADA	AFIRMADA	SIN AFIRMAR	TROCHA
Red vial nacional	332.90	332.90			
Red vial departamental	2011.76		1042.00	842.00	
Red vial vecinal	2402.91				2402.91

Fuente: Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

En cuanto al transporte terrestre, existen 17 empresas que son operadores directos Lima – Cusco, tomando a la capital de Apurímac, Abancay, como punto de paso y otras empresas abanquinas que hacen el recorrido de Abancay – Cusco.

Para este parque de transporte se cuenta con un terminal terrestre en la ciudad de Abancay. En los demás distritos, se realiza por medio de empresas de transporte local, con unidades bastante deterioradas por falta de mantenimiento de las vías que son de tierra. Esas unidades solo cuentan con un terminal improvisado.

El parque automotor mostró crecimiento a partir de 1997, año en el que se contaba con 1,691 unidades, entre camiones, camionetas y automóviles. Cifra que ascendió para el año 2007 a 10,270 unidades, entre camiones, camionetas *station wagon*, camionetas rurales de tipo panel, ómnibus de transporte urbano e interprovincial, remolcable y semiremolcable y automóviles.

También se cuenta con un Aeropuerto con una pista asfaltado de una longitud de 2,500 m y de 30 m de ancho, ubicado a 3,440 m.s.n.m. en la provincia de Andahuaylas. (Ver anexos, cuadro 41)

### Turismo

En nuestra región la actividad turística constituye una de las principales potencialidades a desarrollar, pero aún es incipiente. Las condiciones ecológicas y geográficas presentan ventajas comparativas para este sector, pero la limitada infraestructura vial, la de comunicaciones y de servicios, impiden una mayor afluencia de turistas nacionales e internacionales. Para incrementarla se cuenta con una variedad de atractivos que permiten al visitante disfrutar de bellos paisajes y otros de carácter natural y cultural, que consignamos más adelante. En el año 2006, Apurímac recibió 138.071 visitantes, de los cuales el 97.7% fueron nacionales y el 2.3% restante extranjeros, con un promedio de permanencia de 1.26 días y una ocupación hotelera de 30%. Los indicadores de turismo para la región señalan que mientras el turismo interno presenta una tasa de crecimiento anual de 5.06% y total de 3.71%, el turismo receptor muestra una tasa de crecimiento anual de 27.56% y total de 6.85% (ver anexos, cuadros 42, 43).

### Infraestructura turística

La infraestructura turística es creciente según las necesidades y requerimientos del visitante o turista que arriba a la zona, notándose este incremento desde la aparición de las Bambas, lo cual motiva la existencia de empresas dedicadas a este rubro en las

zonas de Cotabambas, Antabamba y Grau. Además de las que se encuentran registradas, existen un buen número de empresas clandestinas que prestan servicios y hospedaje.

### Recursos turísticos

Apurímac cuenta con diversos atractivos turísticos entre los cuales destacan:

En la provincia de Abancay: el Santuario Nacional de Ampay, los baños termales de Conoc, el impresionante cañón del Apurímac, el conjunto arqueológico de Sayhuite. En la provincia de Andahuaylas, la catedral de su ciudad capital, el puente colonial del Chumbao y la riqueza paisajística de su valle, el santuario de Campanayoc, el complejo arqueológico de Sondor, la laguna de Pacucha, Pánkula y Pampa de Pabellones (bosque de piedras en el distrito de Pampachiri).

- En la provincia de Chincheros: el Santuario de Cocharcas.
- En la provincia de Aymaraes, el templo colonial de Pampamarca, los baños termales de Pincahuacho.
- En la provincia de Antabamba, la iglesia de Huaquirca y de la capital, las aguas termales de Kilkata.
- En la provincia de Grau, la iglesia de Vilcabamba, Curasco, Ayrihuanca, Mamara y Turpay.

Además, el visitante puede apreciar múltiples manifestaciones, artísticas, danzas, carnavales, campeonatos de gallos de pelea, corrida de toros y la singular Yahuar Fiesta. Manifestaciones rituales, como el ticapallana, torovelay, tinkaska, y diversas fiestas patronales.

Con respecto a los deportes de aventura, destacan el canotaje en el río Apurímac, parapente en Abancay, así mismo se puede practicar ciclismo de montaña y caminatas al Santuario Nacional del Ampay. La semana turística de Apurímac se celebra entre el 31 de julio y el 3 de agosto. (Ver anexos, cuadro 6)

### Circuitos turísticos existentes:

- Circuito turístico Cañón del Apurímac
- Circuito turístico de caminata Tamburco – Nevado del Ampay
- Circuito turístico Abancay puente de Pachachaca – Hacienda de Yaca Illanya
- Circuito turístico Abancay – Chalhuanca.

## INSTITUCIONALIDAD Y DESARROLLO DE CAPACIDADES

71

“... Nuestro pueblo ha sabido construir Apurímac a partir de su propio esfuerzo con sus saberes y conocimientos, donde el saber tradicional y popular, que se ha mantenido a través de los años y que forma parte de nuestra cultura viva, junto a las capacidades de nuestros profesionales y técnicos, todos ellos reunidos constituyen nuestro capital humano, con el cual podemos avanzar seguros en construir un modelo de desarrollo endógeno, esto es desde dentro y hacia afuera de Apurímac”.

**Declaración de Apurímac**



#### 4.7. Institucionalidad y Desarrollo de Capacidades

Apurímac desde sus orígenes padeció las consecuencias del centralismo asfixiante cuya desidia o la intencionalidad marginalizante y discriminadora de las elites políticas y socio-económicas postergaron en muchas oportunidades sus legítimas aspiraciones de desarrollo y bienestar. La reforma de Estado desde el inicio del siglo, ha permitido avanzar hacia la superación de las graves dificultades de gobernar un territorio extenso pero poco integrado y escasamente articulado. La descentralización transfirió competencias y funciones a los gobiernos subnacionales, y junto con estas dio un marco de políticas de Estado con el Acuerdo Nacional y una propuesta para el Plan Perú 2021. Hay en Apurímac una diversidad social y cultural expresada en su tenso y complejo tejido social y en diversos campos, tanto gremial, como de la gestión social, la producción, la cooperación internacional y las ONGs, entre otros, tejido que fue debilitado durante una década de violencia vivida en la región, pero que aún no ha sido revertida del todo, requiriendo fortalecerlas y garantizar su participación en espacios de toma de decisiones.

Del mismo modo, se necesita superar la desarticulación social e institucional, lograr su unidad física, política y administrativa, desarrollar las capacidades de su población, y un mejor desempeño, eficiencia, eficacia y equidad en los servicios que brinda el Estado.

#### Avances de la Gobernabilidad en el Perú

##### El Acuerdo Nacional

Durante los decenios de 1960 a 1980, los procesos de cambio generaron una serie de demandas de bienes, servicios, orden y paz que desbordaron la capacidad de las instituciones del Estado, del sector productivo y de las organizaciones sociales para satisfacerlas, demandas derivadas del crecimiento de la población y del hecho de que los sectores marginados ya no están dispuestos a seguir tolerando las injusticias que caracterizaron al Perú por siglos. Sumándose a ello el periodo del fujimorismo, caracterizado por el autoritarismo, centralismo y la corrupción generalizada, dando lugar a un desfase entre las demandas y la capacidad para satisfacerlas, lo que a su vez produjo otra crisis de gobernabilidad democrática, situación que el Perú ha experimentado continuamente en la historia republicana. Este periodo también mermó la legitimación de las instituciones del Estado, no existía la separación de poderes, ni mecanismos de control ni de vigilancia al gobierno.

Para salir de esta crisis, los gobiernos de turno generaron un espacio de diálogo y concertación con las escasas y débiles fuerzas políticas y de algunos sectores de la sociedad civil, convocando a los representantes de las fracciones políticas presentes en el Congreso, de algunas organizaciones de la sociedad civil y del Gobierno, y el 5 de marzo del 2002, se comprometieron a entablar un diálogo para lograr un Acuerdo Nacional, como instrumento que pretende ser nacional y que sirva de base para la transición y consolidación de la democracia, y el diseño de una visión compartida del país a futuro a través de la formulación de políticas de Estado. Estas fueron condensadas en un primer momento en 29 políticas y posteriormente en 31 políticas de estado.

De igual manera el Acuerdo Nacional está trabajando por promover la construcción de espacios de diálogo en las regiones, como un espacio público privado de diálogo y concertación para adecuar las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional y diseñar otras complementarias para el desarrollo regional y local, gobernabilidad democrática y construcción de ciudadanía. Sería conveniente en ampliar esa búsqueda de acuerdos básicos, involucrando a las comunidades, como fue expresado en los *minkay* y en el *tinkuy* regional. De ese modo, se tendría un renovado y democratizado espacio público-privado-comunitario.

### **La Reforma del Estado**

Estos procesos de cambios, acelerados y profundos, que el país vive exigen una adecuación de las instituciones estatales a las nuevas realidades del país y del contexto internacional. Con el proceso de descentralización en curso, se incrementaron las funciones, competencias y los recursos para los departamentos, acostumbrados a administrar pocas responsabilidades, generando desafíos para generar desarrollo en sus ámbitos, con más recursos y mayores competencias. En ese marco, el objetivo es contar con una sociedad civil organizada y activa, una economía moderna y competitiva, y un Estado representativo y eficiente. Dichos objetivos se obtendrán por la confluencia e interacción de tres procesos: la democratización social, que propicia una mayor igualdad y requiere de la creación de mayores oportunidades para todos los peruanos; la modernización productiva, que está extendiendo el ámbito en el cual operan los mercados y busca elevar la productividad de las empresas peruanas y la legitimación de las instituciones estatales, que apunta hacia una reforma integral del Estado para hacerlo más representativo y eficiente. Estos procesos deben estar orientados por una visión compartida del futuro del Perú, capaz de movilizar esfuerzos y voluntades, que hasta ahora no existe.

En base a las políticas de estado definidas en el Acuerdo Nacional, el gobierno de transición primero y luego el gobierno de Alejandro Toledo implementó políticas expresadas en algunas Leyes de: Descentralización (Ley de Bases de la Descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley de Mancomunidades Municipales, etc. ), la aprobación de la Ley de Partidos Políticos, aunque con limitaciones para los cuerpos políticos regionales, la reforma de la administración electoral, Ley marco del presupuesto participativo, etc. que introducen avances importantes y abren nuevos escenarios de participación democrática como resultado de la reactivación del proceso de descentralización.

### **EI CEPLAN**

La quinta política de estado precisa la necesidad de implementar un sistema de Planeamiento y un Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como una herramienta orientador del desarrollo del país en el largo plazo; Fernando Villarán – SASE, en la reforma - Periodo 2006 – 2011 afirma que la “ausencia de planeamiento, de una visión compartida de futuro y de hacer seguimiento de las metas propuestas ha permitido que cada gobierno tire por la borda lo que hizo el anterior y comience de cero, lo que ha generado el desperdicio de ingentes recursos, buenas políticas, iniciativas y proyectos..”

Sin embargo, la quinta disposición transitoria de la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico precisa

dar prioridad a las actividades de planeamiento de las Juntas de Coordinación Interregional, toda vez que éstas se constituirán en las regiones legalmente conformadas.

## **La Descentralización y Participación Ciudadana**

### **La Transferencia de funciones**

Al 31 de marzo del año (2009), según la información proporcionada por los Ministerios del total de 4500 funciones sectoriales programadas, se han acreditado el 100% de las funciones, y se han transferido el 94.9% lo que equivale a 4269 funciones (3803 + 466), las restantes 231 funciones (173+58), se encuentran en proceso de suscripción de las actas correspondientes para su efectivización. Paralelamente, a la transferencia de funciones sectoriales, se han transferido presupuestos por S/ 513 990 408, tal como precisa el Decreto Supremo N° 047-2009- PCM. En caso de Apurímac, se han transferido 177 funciones, acreditadas 3 funciones y 5 funciones pendientes de transferencia según el Plan anual 2008; sin acompañamiento de recursos humanos y presupuestales originando una prestación deficiente del servicio público a nivel regional.

### **Las Juntas de Coordinación Interregional.**

En el marco del proceso de descentralización, cuyo objetivo es promover la conformación de regiones y desarrollar proyectos y programas interregionales; Se ha establecido las Juntas de Coordinación Interregional. En esa perspectiva, como primera experiencia se conformó la Junta de Coordinación Interregional Apurímac – Cusco, en base a ésta se formuló el expediente técnico para la integración y conformación de la futura Región Apurímac Cusco consulta llevada a cabo a través de un referéndum cuyo resultado por parte de las poblaciones consultadas no logró la votación favorable para conformar la macro región. Los acuerdos de las Juntas no constituyeron los medios concretos y sólo en parte sirvió de plataforma para la elaboración del Expediente Técnico que se presentó el 2005 para la conformación de la región.

Posteriormente, se conforma la Junta de Coordinación Interregional Centro Sur (conformado por Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima y Pasco.), cuyos acuerdos tampoco se implementan.

### **La Gobernabilidad en Apurímac.**

La práctica de gobernabilidad en el Departamento de Apurímac como consecuencia de la implementación de las reformas del estado, sigue siendo muy frágil y en proceso de construcción, cuyas características más resaltantes durante los últimos años, tal como puntualiza el Secretario Técnico (e) del Acuerdo Regional Fernando Távara Castillo, se expresa en “un presidente regional vacado y otro obligado a renunciar; reclamo permanente de salida de Pro inversión del Comité del Fideicomiso Las Bambas; diferencias culturales entre Abancay y Andahuaylas limita la articulación de organizaciones sociales y políticas, ...”

Una lectura de la gobernabilidad a partir de los conflictos de los últimos años, es la persistente exclusión sentida por la población no solo por el gobierno central sino por sus propias autoridades, que se repite en un centralismo latente dentro de la misma región. Asimismo, la débil institucionalidad que debilita los mecanismos de control,

vigilancia y fiscalización, aumentando la desconfianza de la población en la gestión pública. Ello se refleja en la debilidad de los espacios como el Consejo Regional, el Consejo de Coordinación, los comités de vigilancia y la débil labor de fiscalización estatal, en general.

### **La Participación Ciudadana**

La institucionalización de la participación ciudadana; es decir, el reconocimiento y aceptación formal, es una de las reformas más importante en nuestro país. Sin embargo lo que se espera de estos espacios de participación ciudadana es construir una verdadera cultura participativa y de inclusión para todos los peruanos. Este reto implica la puesta en práctica de un sistema de participación ciudadana que conlleve al empoderamiento de la sociedad civil llegando este empoderamiento a nivel de las bases sociales a través de una sensibilización.<sup>22</sup>

La participación ciudadana en Apurímac está en proceso de construcción generándose una red de espacios de participación en la formulación y actualización del Plan de Desarrollo Concertado, Proceso de Presupuesto Participativo, audiencias públicas, los Consejos de Coordinación y las mesas de concertación, que después de todo constituyen las herramientas fundamentales para una gestión pública moderna, transparente y concertadora. La participación ciudadana depende en gran parte de la voluntad política de las autoridades regionales o locales porque estos son los que establecen las “reglas del juego” de la participación y de la acción de las convocatorias. En Apurímac a nivel de experiencia, la participación ciudadana resulta en algunos casos carente de credibilidad y teñida de desconfianza por el incumplimiento de los acuerdos por parte de los gobernantes. Sin embargo, también hay experiencias positivas, dónde, a iniciativa de la sociedad civil, se ha comprometido a los alcaldes, regidores, o funcionarios a apoyar los procesos participativos, incluso los de vigilancia. Poco a poco se va ganando terreno en los procesos participativos, como así también se van construyendo nuevas relaciones.

### **El Plan de Desarrollo Concertado.**

Un hecho interesante mostrado en el Departamento de Apurímac durante el año 1999 y 2000, fue el despliegue significativo realizado por las autoridades del Ex CTAR Apurímac, Directores Sectoriales, Autoridades del Gobierno Local, representantes de los Organismos No gubernamentales y líderes comunales para acercar las decisiones políticas a las demandas reales de la población y a la construcción de un proceso de desarrollo respaldado por una visión de futuro, compatible con las expectativas sociales y las oportunidades del contexto de esa oportunidad. Estos precedentes de trabajo planificador y participativo, han conducido a la elaboración del “Plan Estratégico Regional – Apurímac 2010”. Instrumento de base territorial y de carácter integral orientador del proceso de desarrollo de Apurímac, este proceso participativo y movilizador de actores de Apurímac en esa oportunidad se aproxima a lo que es hoy el buen gobierno, con la atingencia que este proceso no fue sostenible en el tiempo. En la actualidad, se está trabajando la actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado Apurímac al 2021, conducido por un equipo técnico regional integrado por representantes del estado y la sociedad civil.

<sup>22</sup> Ana K. Carrión. Participación ciudadana y descentralización en el Perú. (2004)

### La Articulación Intergubernamental entre nivel Regional y Local.

En el marco del proceso de descentralización y teniendo una gestión pública desarticulada; en Apurímac se ha realizado un esfuerzo para establecer una política de articulación intergubernamental entre los niveles de gobierno regional y local<sup>23</sup>, con la finalidad de potenciar las capacidades y recursos para el bienestar de su población, de igual manera esta política de articulación también estará orientada a fortalecer la gobernabilidad en Apurímac impulsando la coordinación y articulación estratégica de las políticas públicas, planes, proyectos y actividades en los niveles regional y locales. La experiencia de articulación intergubernamental en Apurímac se da inicio a través de la conformación de Articulación Inter gubernamental, que integra el gobierno regional, las siete municipalidades provinciales y siete municipalidades distritales, representados uno por provincia, constituye un hecho de gran perspectiva para la innovación de la gestión pública regional y local; cuyas agendas han estado centradas en la identificación de los problemas, limitaciones y soluciones para la articulación inter gubernamental, y tomar decisiones sobre la inversión pública regional.<sup>24</sup>

### Mancomunidades Municipales

La cooperación intermunicipal (Mancomunidades Municipales) en el país y el departamento de Apurímac es resultado de un proceso muy reciente, como consecuencia de cambios políticos en el estado, el accionar de diversos actores sociales y políticos entre los que destaca la iniciativa de las mismas autoridades políticas locales, plasmada en la ley n° 29029 Ley de Mancomunidades Municipales donde se otorga beneficios a las municipales que se asocien en Mancomunidades con el fin de buscar el desarrollo integral, atender necesidades mutuas y afrontar de manera conjunta problemas reales y que requieren el esfuerzo en común para poder ser solucionadas.

En Apurímac como resultado de este proceso existen cinco (5) Mancomunidades debidamente inscritas el cual se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO N°13. MANCOMUNIDADES INSCRITAS**

Mancomunidad	Municipalidad Distrital	Resolución SD
Mancomunidad de Municipalidades rurales, cuenca sur central Aymaraes-cusca	Capaya - Huayllo Soraya - Toraya Colcabamba	Resolución N° 008-2008-PCM/SD
Mancomunidad de Municipalidades rurales del Corredor Interoceánica Pachachaca	Pichirhua - Lambrama Chacoche - Circa	Resolución N° 056-2008-PCM/S
Mancomunidad Municipal Saywite - Choquequirao – Ampay	San Pedro de Cachora Pacobamba - Curahuasi Huanipaca - Tamburco	Resolución N° 069-2008-PCM/SD
Mancomunidad Municipal Vilbascur	Vilcabamba Micaela Bastidas Curpahuasi	Resolución N° 011-2008-PCM/SD
Mancomunidad Municipal Pakishuan	Kishuara - Pacobamba Huancarama	Resolución N° 012-2008-PCM/SD

Fuente: Presidencia de concejo de ministro - PCM

<sup>23</sup> El Comité de Articulación Intergubernamental es la instancia constituida.

<sup>24</sup> Puede tomarse como antecedente el "Documento de trabajo de "propuesta de articulación inter gubernamental para fortalecer la gestión del desarrollo de Apurímac" elaborado por Hugo Rojas.

Durante el proceso de actualización del PDRC se desarrolló los Minkay zonales en mancomunidades municipales en proceso de formación que requiere fortalecer su institucionalidad, los cuales se detalla a continuación:

#### **Grau**

- Mancomunidad APU MALLMANYA  
(San Antonio - Mamara – Curasco – Totoro Oropesa)
- Mancomunidad PARACCAY MAYU  
(Turpay – Santa Rosa – Pataypampa – Virundo)

#### **Aymaraes**

- Mancomunidad LLAPANCIK LLANKASU  
(Tapayrihua – Justo Apu Sahuaraura – Yanaca - Pochuanca)
- Mancomunidad RIO GRANDE  
(Cotaruse – Caraybamba – Chalhuanca - Sañayca)
- Mancomunidad Interconexión Vial Aymaraes – Andahuaylas  
(Tintay – Lucre – Chacña – Chapimarca)

77

### **Crisis de Gobernabilidad en Apurímac**

#### **Nivel de Confianza y Credibilidad de Autoridades Regionales.**

La confianza ciudadana en las instituciones públicas es básica para la gobernabilidad, el nivel de confianza consultada a la población a través de ENAHO aplicadas por el INEI durante los periodos 2004 y 2008, los gobiernos regionales en la zona de la sierra registraron una tendencia decreciente de confiabilidad por parte de la ciudadanía, pasando de 11,1% en 2004 a 9,1% en 2008<sup>25</sup>. En el caso del Gobierno Regional de Apurímac si bien es cierto que no se tiene una encuesta de la confiabilidad, sin embargo en los talleres zonales de actualización del PDRC Apurímac al 2021 los agentes participantes en el EJE de Institucionalidad expresan ideas generalizadas de desconfianza en sus gobernantes locales y regionales.

#### **La Desarticulación Social e Institucional**

La ausencia de una identidad consolidada es reflejo de una desarticulación no solo vial, sino también social e institucional. El departamento tiene una marcada composición multicultural y no han existido ni existen espacios, mecanismos y temas de diálogo intercultural.

Actualmente, los escasos procesos de integración regional han llevado a que la administración pública regional esté fragmentada en las provincias; un caso ejemplar es la administración de la Dirección Regional de Salud, que tiene dos direcciones DISA I y DISA II. Del mismo modo, las demás provincias vienen demandando convertirse en unidades ejecutoras como consecuencia de la débil y limitada administración que encuentra como un desafío atender a una región con siete provincias, mayores demandas y poco acostumbrada a manejar el incremento presupuestal que viene teniendo los últimos años. Otro reto enorme, como parte de la descentralización, es transformar la actual forma de intervención estatal, que sigue arrastrando su lógica de atención sectorial a una intervención territorial, articulando sus diversos sectores bajo objetivos y metas regionales y no sectoriales, orientadas por el Plan de Desarrollo.

<sup>25</sup> Fuente: INEI, ENAHO 2004 y 2008 y Documento de trabajo N° 2 de Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo Nacional 2010 – 2021.

---

Plan de Desarrollo Regional Concertado

---

# 5. APURÍMAC EN LOS ESCENARIOS CONTEMPORÁNEOS.

78

---

Equipo Técnico Regional

---

### 5.1. Apurímac en el Escenario Global

La economía mundial capitalista atraviesa una de las más severas crisis de su historia, que plantea particulares retos a los hacedores de políticas económicas por su origen en los mercados financieros y su capacidad para expandir los efectos adversos a escala mundial por su creciente interdependencia producto de la globalización del comercio. Esta caída de la economía mundial afecta al Perú a través de diferentes canales, así desde agosto del 2008, el precio de las exportaciones peruanas a caído en promedio cerca del 30%, a ello se suma una fuerte contracción de la demanda de nuestros productos generada por la severa caída de la actividad económica de nuestros principales socios comerciales.

En el escenario global partimos del contexto de la crisis y su impacto en nuestro país. La crisis económica mundial que se desencadenó el año 2008, se originó en los Estados Unidos, cuyo detonante estaría la llamada burbuja inmobiliaria que estalló produciendo el resquebrajamiento del sistema financiero, y que desencadenó una caída de los precios internacionales de los minerales<sup>26</sup>, una elevada inflación planetaria y la amenaza de una recesión en todo el mundo, así como una crisis crediticia, hipotecaria y de confianza en los mercados. La crisis se extendió rápidamente por los países desarrollados de todo el mundo, a los países con economías pujantes y emergentes, como China e India en Asia; Argentina, Brasil y México en América o Sudáfrica en el continente africano, cada uno de ellos líderes en sus regiones y también afectado por la actual crisis económica.

En América Latina, el fenómeno se expandió rápidamente a las economías de Brasil y México, sin embargo los efectos sociales tardaron unos meses en hacerse presentes: tales como el desempleo abierto y la constante caída en la producción, que obligó a elevar impuestos y a instaurar impuestos nuevos.

### 5.2. Apurímac en el Escenario Nacional

En el Perú la crisis financiera repercute en la caída del precio de los minerales, de las exportaciones textiles y afectando otras ramas de la producción, y teniendo efectos recesivos en la rama de la construcción y el consumo en general. En este panorama se producen efectos directos en la pérdida de empleo, el desbalance presupuestal que conduce a una restricción del gasto público y una disminución importante de las transferencias a los gobiernos subnacionales.

Un segundo elemento de la coyuntura nacional está dada por la firma de Acuerdos comerciales como los Tratados de Libre Comercio con diversos países del mundo y particularmente con EE.UU., lo que vislumbra un escenario especial para impulsar el comercio y la producción mirando el mercado externo, por lo que cada región deberá preparar condiciones para aprovechar estas oportunidades en la perspectiva de generación de empleo y dinamizar la economía, pero que demanda una

---

<sup>26</sup> En enero del 2008 el precio del petróleo superó los US\$100/barril por primera vez en su historia y alcanzó los US\$147/barril en julio debido a fenómenos especulativos de alta volatilidad que condujeron a un fuerte descenso. Otro tanto sucedió con uno de los principales metales industriales, el cobre que venía experimentando un vertiginoso aumento en su cotización desde el 2003, principalmente por la cada vez mayor demanda de las nuevas potencias emergentes, como China e India. Luego de este pico máximo y en línea con la conducta del petróleo, la cotización del cobre registró una abrupta caída de más del 50% desde el record de julio a octubre de 2008 en un marco de volatilidad nunca antes visto.

transformación productiva acelerada, por ejemplo en la economía apurimeña, a fin de aprovechar los beneficios de esta integración comercial.

De otro lado, el Perú viene experimentando un proceso de descentralización, mediante la transferencia de competencias sectoriales a los Gobiernos Regionales y locales, así como a las direcciones regionales, particularmente del sector desarrollo social, por lo que estas instituciones deberán acondicionar sus estructuras para asumir estas funciones de manera eficiente.

### 5.3. Apurímac en el Escenario Macro Regional Sur

La descentralización constituye la reforma estatal más importante de las implementadas en el Perú. Parte de una profunda vocación democrática que cuestiona el carácter centralista del Estado, como también interpela los supuestos regionalismos que no fueron sino, expresiones políticas de intereses privados, mayormente económicos. La última decisión descentralista ha sido iniciada en el año 2002, la cual concluyó dramáticamente (al menos en una primera etapa) unos años después con la derrota del referendo para la conformación de regiones el año 2005, resultado de la alianza *sui generis* entre algunos partidos políticos, intereses externos al país y poderes locales.

En cualquiera de los casos, el punto de partida ha sido la generación de un conjunto de normas legales desde la reforma constitucional, y particularmente del Título IV y Capítulo XIV referido a la descentralización, la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Mancomunidades Municipales, su modificatoria y su reglamento. En todos ellos trasciende, como espíritu de la ley, una demanda central resumible en: Autonomía política, administrativa y económica. Estas aparecen consagradas en las competencias y funciones de cada nivel de gobierno, las cuales se encuentran establecidas en la legislación, y que en términos prácticos se vienen produciendo, no tan expeditivamente como se desea desde los gobiernos regionales y locales, a través de la transferencia de funciones principalmente.

Los Gobiernos Regionales, al cabo de estos años de transferencia se han visto incrementados de responsabilidades de las direcciones sectoriales y otras agencias estatales, que antes aparecían como órganos desconcentrados de los ministerios u organismos públicos descentralizados, hecho que redundaba en la promoción del desarrollo integral de sus jurisdicciones. Asimismo recibieron el encargo de los programas y de algunos proyectos sociales, mayormente provenientes del PRONAA (municipalidades provinciales) y FONCODES (distritales).

A ocho años de iniciado este proceso, el balance provisional es positivo. Los gobiernos subnacionales se han visto investidos de nuevas responsabilidades, las autoridades manejan nuevos aprendizajes y otros actualizados, ha surgido una masa crítica de funcionarios y técnicos a partir de renovadas experiencias de gestión. Como resultado de todo ello se constata que el ejercicio de las nuevas funciones y competencias conlleva un desempeño mejor definido en temas como la planificación, el ordenamiento territorial, la promoción y regulación de las actividades económicas, la gestión social particularmente de la salud y educación, todo dentro del marco de competencia regional de promover el desarrollo socioeconómico regional y ejecutar los planes y programas correspondientes.

Justamente, interesa destacar que muchos gobiernos regionales y locales promovieron procesos de planificación integral y sectorial, interesados en dotarse de instrumentos de gestión de mediano y largo plazo, así también estos procesos se han convertido en oportunidades para el diálogo entre el Estado y la sociedad civil, que ha sido facilitado por las estrategias, espacios y mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública. Ciertamente este proceso aún es incompleto, generando en los gobiernos subnacionales el reclamo de nuevas responsabilidades junto con los recursos requeridos. Así también, la demanda de una mayor injerencia, por ejemplo, para legislar y para la generación de nuevos recursos a partir de políticas más discrecionales en materia fiscal. De otro lado, aparece como un tema de discusión, los conflictos de competencias con la autoridad nacional en algunos temas. Entre ellos, los relacionados con el uso de algunos recursos naturales, las transferencias provenientes del Canon, Sobre Canon y Regalías, que provienen justamente del usufructo de los recursos regionales y locales, la responsabilidad política de resolver temas de ordenamiento territorial, como la creación de nuevas circunscripciones que sigue siendo una función de la PCM y del Congreso de la República.

Retomando el tema de la agenda descentralista, esta sufrió una derrota respecto a la conformación de las regiones. El cronograma que debía cumplirse al 2011 ha sido descartado, por lo tanto, se ha postergado contar con las nuevas regiones entendidas como demarcaciones geopolíticas y económicas que resultan de la articulación horizontal y vertical de territorios en función a la complementación económica de sus riquezas y potencialidades.

Sin embargo, ya se anticipaba antes del referendo, que ciertos escollos empezaban a evidenciarse. La tarea de constituir nuevas regiones enfrenta intereses evidentes, pues como lo recuerda un consorcio de ONGs que apostó y apuesta por las nuevas regiones:

*“En el marco legislativo de la descentralización se señala que los departamentos son el punto de partida del proceso y se asume como objetivo la construcción de una nueva demarcación territorial a partir de las articulaciones económicas, sociales y culturales existentes entre los departamentos y provincias colindantes. El enfoque que orienta el proceso en su etapa actual es la construcción de nuevas referencias políticas. Es un paso adelante en el objetivo de construir un nuevo ordenamiento del territorio nacional que combine los espacios políticos de gobierno con la consolidación de las regiones económicas que han venido cobrando forma en las últimas décadas”.* (Propuesta Ciudadana, 2005)<sup>27</sup>

Luego del 2005, diluidas las esperanzas de integración regional, lo que continuó fueron tímidos intentos por proseguir los intentos por constituir las regiones. Salvo algunas instituciones que continuaron impulsado estos esfuerzos, poco se hizo por mantener la “Insistencia de la voluntad” que reclamaba la reforma descentralista.

El fortalecimiento de las Juntas de Coordinación Interregional, la formación de espacios como la asamblea de presidentes de la macro sur, que reunió a los alcaldes y a técnicos de los departamentos del sur andino, y algunos encuentros posteriores a la desaparición del CND, promovidos desde la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, han ratificado que la proyección Macroregional no ha desaparecido.

<sup>27</sup> Propuesta de Región Apurímac-Cusco. Resumen de expediente técnico. Lima, Grupo Propuesta Ciudadana-Participa Peru-OXFAM GB-CBC-SER, 2005.

Se argumenta que proyectos como la articulación biocénica, a través de la IIRSA<sup>28</sup>; la explotación sostenible y equitativa de los recursos de Las Bambas y del Gas de Camisea, que requieren salir fuera de los territorios para su transformación; la importancia de compartir recursos hidroenergéticos, los atractivos turísticos y las ventajas competitivas de muchos productos agroindustriales y los provenientes de la agroecología (cultivos orgánicos que son el atractivo de mesas gourmet como las papas nativas, cultivos de gran rendimiento y calidad como el maíz de grano gigante o el amiláceo), y productos pecuarios de gran potencialidad como la fibra de alpaca, los derivados cárnicos hechos del modestísimo cuy o la propia alpaca, etc, todas esas potencialidades son parte de los activos que hoy nos pueden llevar nuevamente a mirar con esperanza la integración regional. Porque aún es vigente aquella idea, para un sector importante de peruanos y peruanas, que el Sur, es el Norte del país.

82

GRÁFICO Nº 14. PROYECTO IIRSA.



Fuente: [www.iirsa.org](http://www.iirsa.org)

#### 5.4. Identificación de Tendencias

La necesidad de construir la propuesta programática requiere identificar un conjunto de macro tendencias tanto favorables como desfavorables, que estén presentes tanto en el ámbito departamental como en el nacional. Esos insumos, que recogen los aportes del proceso participativo, han sido utilizados para establecer el escenario probable que luego de confrontarlo con el escenario deseable, se va a la construcción de la visión de futuro compartida para Apurímac al 2021.

##### 5.4.1. Análisis de tendencias internas

Aprovechando el análisis realizado en eventos participativos en el marco del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado, es posible identificar tendencias internas que actúan de manera favorable o desfavorable según sea el caso. En el nivel interno, las tendencias favorables ponderan los aspectos potenciales que pueden ser aprovechables para el desarrollo o ya son activos o fortalezas

<sup>28</sup> El Corredor Interoceánico del Sur – IIRSA SUR para la integración peruano – brasilera o Proyecto Corredor Vial Interoceánico, integrado al sistema multimodal que deberá unir los departamentos de Ica – Arequipa – Ayacucho – Apurímac – Cusco - Madre de Dios – Puno –Moquegua –Tacna, y que en su Eje 1: (Ruta 26) conectara Iñapari - Puente Inambari – Urcos – Cusco - Abancay – Nazca– San Juan de Marcona.

disponibles. Pueden formar parte de ellas no solo las condiciones materiales existentes en un territorio que resultan favorables para plasmar la Visión de Desarrollo, sino los propios atributos que tiene la población. Mientras que las tendencias negativas son aquellas que impiden u obstaculizan plasmarla.

#### 5.4.2 Análisis de tendencias externas

Las tendencias externas o macro tendencias, son fuerzas originadas desde fuera del territorio departamental, y actúan bajo ciertas condiciones, de manera positiva como actuarían algunas oportunidades, o se convierten en elementos o factores de riesgo que pueden afectar la vida de la población o su actividad dentro del espacio territorial.

La importancia de estas tendencias es que prefiguran el escenario externo o contexto, y este ingresa a una dinámica mayor en interacción con lo que acontece dentro del territorio.

**CUADRO N°14. TENDENCIAS INTERNAS**

<b>Tendencias internas positivas</b>	<b>Tendencias internas negativas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Infraestructura vial y conectividad en proyectos.</li> <li>▪ Emergencia de formas de asociatividad de organizaciones de productores.</li> <li>▪ Incremento del interés en la producción de cultivos ecológicos (germoplasma).</li> <li>▪ Orientación de las instituciones de educación superior hacia los procesos de desarrollo.</li> <li>▪ Creciente conciencia de las potencialidades de la diversidad de pisos ecológicos.</li> <li>▪ Mayor participación de la población en toma de decisiones.</li> <li>▪ Promoción de mercados locales (ferias agropecuarias).</li> <li>▪ Avance en la institucionalización de mancomunidades municipales.</li> <li>▪ Mayor inversión en proyectos productivos (infraestructura de riego).</li> <li>▪ Dinamización del mercado financiero.</li> <li>▪ Incremento de la producción.</li> <li>▪ Mejoramiento de precios agrícolas.</li> <li>▪ Incremento de IDH.</li> <li>▪ Incorporación de población joven a la actividad productiva.</li> <li>▪ Apertura a una gestión integral de recursos hídricos.</li> <li>▪ Creciente valoración de recursos turísticos.</li> <li>▪ Generación de nuevos liderazgos y desarrollo de capacidades.</li> <li>▪ Disminución del analfabetismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Deterioro ambiental (agua, suelos, bosque) por uso de agroquímicos, mal manejo de residuos sólidos.</li> <li>▪ Cambio climático.</li> <li>▪ Disminución de recursos hídricos.</li> <li>▪ Desaprovechamiento de infraestructura de riego.</li> <li>▪ Incremento de la extinción de especies nativas.</li> <li>▪ Incremento de problemas sociales (alcoholismo, violencia familiar, desnutrición, discriminación, desigualdad, conflictos entre comunidades).</li> <li>▪ Desvaloración de la cultura viva, (pérdida de prácticas de cultura andina tradicional (minkay, ayní) y de identidad.</li> <li>▪ Incremento de la desconfianza, egoísmo, pérdida de valores, corrupción.</li> <li>▪ Deterioro de la infraestructura (sistemas de riego, carreteras, etc).</li> </ul>

## CUADRO N° 15. TENDENCIAS EXTERNAS

Tendencias externas positivas	Tendencias externas negativas
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incremento de turismo sostenible y alternativo (ecoturismo, vivencial, rural, gastronómico, de aventura, etc.).</li> <li>▪ Apertura de nuevos mercados para productos andinos.</li> <li>▪ Incremento de expectativas para el uso de la vía interoceánica en el Brasil.</li> <li>▪ Reorientación de la producción agropecuaria a la demanda de mercados emergentes.</li> <li>▪ Creciente demanda de productos agroecológicos.</li> <li>▪ Aumento de valor agregado a productos tradicionales.</li> <li>▪ Apertura a mercados internacionales</li> <li>▪ Tendencia a fortalecer la JIR macro sur.</li> <li>▪ Presiones internacionales para que se desarrolle una minería responsable.</li> <li>▪ Aparición de innovaciones tecnológicas a las que se puede acceder a través de la cooperación internacional.</li> <li>▪ Incremento de ofertas del mercado financiero.</li> <li>▪ Incremento de interés por manejo sostenible de recursos naturales.</li> <li>▪ Ofertas de desarrollo de capacidades.</li> <li>▪ Cambios en hábitos de alimentación se orienta a productos agroecológicos.</li> <li>▪ Valoración de saberes y valores tradicionales en el exterior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Calentamiento global.</li> <li>▪ Crisis financiera internacional del 2008 que se prolonga hasta la actualidad.</li> <li>▪ Agotamiento de recursos hídricos.</li> <li>▪ Autoridad ambiental fragmentada y debilitada.</li> <li>▪ Invasión de productos transgénicos.</li> <li>▪ Debilitamiento de la voluntad política del gobierno nacional para el proceso de descentralización.</li> <li>▪ Proyectos en cartera de corporaciones internacionales para la exploración y explotación minera contaminante.</li> <li>▪ Persistencia de la falta de decisión para constituir el Sistema de Planificación.</li> <li>▪ Incremento de la promoción del uso de agroquímicos.</li> <li>▪ Débil promoción de productos competitivos (agroecológicos).</li> <li>▪ SNIP no específico para proyectos productivos.</li> <li>▪ Desventajas de acuerdos comerciales (TLC).</li> <li>▪ Modelo desarrollo exógeno y no sostenible</li> <li>▪ Escasa inversión en desarrollo humano y expansión de capacidades.</li> </ul>

---

Plan de Desarrollo Regional Concertado

---

# **6. RETOS Y APUESTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL FUTURO**

85

---

Equipo Técnico Regional

---

## 6. RETOS Y APUESTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL FUTURO.

El Perú en la primera década del siglo XXI es un país más complejo que acusa, en las dos últimas décadas, un crecimiento económico muy desigual, que se refleja en la persistencia de los grandes desequilibrios territoriales y sociales que lo caracterizan. En ese marco, la construcción del futuro al que aspira concertadamente Apurímac requiere, además de superar los condicionantes desfavorables y de conflictividad interna heredados desde el pasado, afrontar los retos y amenazas del presente.

El reto fundamental del proceso de actualización del PDRC y de su ejecución es responder, en el pensamiento y en la acción, a la pregunta clave: Cómo construir el desarrollo de Apurímac?. La primera de las cuestiones a tratar es afrontar la viabilidad de la región y la segunda avizorar los grandes temas del desarrollo apurimeño.

Respecto a lo primero, es necesario recordar que la conformación de Apurímac, como la de los actuales departamentos, fue resultado de un proceso no transparente de relaciones de fuerzas, con arreglos clientelistas entre el poder político centralista y el provincialismo de élites económicas y políticas departamentales (cacicazgos y gamonalismos tradicionales), ahora trasmutados en “actores modernizantes” por medio de la herencia política y económica. A ello se han sumado alianzas subordinadas de esas elites locales con los capitales foráneos y con las renovadas cúpulas políticas tradicionales nacionales. De ese modo, han logrado establecer “cabeceras de playa” en las regiones estableciendo políticas de enclave y modelos de desarrollo exógenos, que condenan al país y a la región al secular rol de proveedor de materias primas bajo el supuesto de su vocación minera. Los costos de esta opción es: pobreza, aislamiento y atraso por doquier. Las ganancias e impuestos que quedan son a todas luces insuficientes para sentar las bases de un desarrollo autocentrado, sostenible y equitativo, tanto nacional como regionalmente.

Por otra parte, la conformación de los departamentos no respetó las antiguas demarcaciones territoriales, la historia y las culturas originarias que compartían un patrón cultural andino común en el territorio que ahora es peruano. Y concomitante con ello se quebró la posibilidad de aprovechar sus recursos y potencialidades para haber construido una genuina región y un futuro a la altura de las aspiraciones de los hombres y mujeres descendientes de chankas, quichuas, huaris, incas, que poblaron y se ajustaron equilibradamente a los diversos pisos ecológicos de este territorio.

A lo anterior, se suman las propias características físicas del territorio que requieren grandes inversiones para articular los diversos ámbitos que potencialmente podrían ser integrados para dar paso a regiones genuinas. Apurímac es la expresión más visible de los retos del espacio andino que en gran parte sigue funcionando bajo el principio del máximo control de los pisos ecológicos, aunque asediado por la penetración de lógicas económicas y productivas que las debilitan, como la inversión minera, peor si esta es depredadora y contaminante.

Además, un departamento que mantiene a la mayoría de sus habitantes bajo el límite de la línea de la pobreza, que sobrevive por una economía campesina incomprendida por los hacedores de las políticas económicas y productivas del estado nacional, recientemente son materia de interés y de acción de los gobiernos regionales y locales han comenzado a encontrar junto a las comunidades y sus familias otras

alternativas económico-productivas que les permitan mejorar sus condiciones de vida y pongan en acción los capitales cultural, social y ecosistémicos que disponen aún. Los programas de ayuda del Estado o de la ayuda de la cooperación, deberán reorientarse en esa lógica, dejando el asistencialismo estéril y que no es coherente con la herencia cultural de una ética del trabajo que preexiste en las comunidades y pueblos originarios andinos, y apurimeños en particular.

Para ello, se debe enfrentar la débil integración física y económica social de sus provincias y distritos teniendo a sus dos ciudades mayores y a los centros urbanos en crecimiento que deben de cumplir las funciones de ciudades intermedias (Abancay y Andahuaylas), capitales de sus respectivas provincias y que rivalizan por su predominio a la manera de “hermanos enemigos”, mientras que en las restantes, sólo existen pequeñas ciudades en el distrito capital de la provincia, de relativa importancia económico administrativa. Estas ciudades están casi desarticuladas de los otros distritos y hacia el interior de los mismos, lo cual se agrava por la cuasi inexistencia de un sistema vial que los integre y libere del aislamiento de muchos años.

También como retos y apuesta a la vez, aparece en el futuro inmediato la extracción de ingentes pero no renovables minerales del subsuelo. La minería aparece como oportunidad y como amenaza, la panacea o el apocalipsis para Apurímac. La generación actual tiene el reto de cómo hacer de ella un componente dinamizador y armonizado con la opción de desarrollo futuro y sus objetivos y metas que implican la alternativa tomada de plasmar un potente proceso de desarrollo humano, sostenible y equitativo que la población en su mayoría demanda.

En fin, Por lo demás es un territorio habitado por descendientes de Chankas e Incas, que mantienen ciertas características socioculturales comunes, pero mayormente identidades fragmentadas, resultado de historias enfrentadas antes por clivajes socioeconómicos ligados con intereses de las élites locales, antes que por el supuesto mítico e histórico que se argumenta, pero que en cualquiera de los casos, es el más serio escollo para generar una identidad apurimeña<sup>29</sup>.

El PDRC opta por hacer frente a los retos y fundar sus apuestas en dos instrumentos nacionales y uno regional. Ellos son: Las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, el Acuerdo Regional y la propuesta del CEPLAN para el Plan Estratégico Nacional al 2021 que ha puesto en consulta recientemente.

### 6.1. Las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional

El desplome del régimen fujimorista, en el que jugó un papel decisivo el movimiento de resistencia civil organizado a fines de los noventa, evidenció que el país guardaba energía y reserva moral suficiente para superar la crisis política abierta con el interregno autoritario y centralizado del poder personalizado de Alberto Fujimori y los llamados poderes fácticos, que recurrieron al crimen y al delito para mantenerse usufructuando el Estado. Sin embargo, las tareas asumidas por Valentín Paniagua como Presidente del Gobierno de Transición no resultaron fáciles para la urgente tarea

<sup>29</sup> Esta antigua pugna se agudizó cuando durante el primer gobierno aprista se produjo la llamada regionalización dividiéndose al departamento en dos regiones. A la región Libertadores-Wari se anexaron las provincias de Andahuaylas y Chincheros, con la Región Inka, de supremacía cusqueña, se alinearon Aymaraes, Abancay, Antabamba, Grau y Cotabambas

de recuperar el Estado, limpiar el país de los artificios legales y subestructuras creadas para institucionalizar la corrupción y sus anclajes en la sociedad. A ello se agrega, las dificultades de larga data para atender las demandas de la ciudadanía por democracia, justicia social y jurídica, atención a sus expectativas sociales.

Empezar a afrontar esos retos requería superar los cuestionamientos a los partidos políticos y sus principales líderes, de por sí debilitados, a las instituciones del Estado y atender la demanda por participar en la toma de decisiones sobre los asuntos de interés público, conllevó a que el Presidente Paniagua convocara en el 2001 a los representantes de las fuerzas políticas presentes en el Congreso de la República, de la sociedad civil y del Gobierno, quienes el 5 de marzo del 2002, se comprometieron a entablar un diálogo para lograr un Acuerdo Nacional, ratificando su voluntad por el diálogo en el proceso de transición y consolidación democrática, la afirmación de la identidad nacional y de una visión de futuro compartida a partir de políticas de Estado. En julio de ese mismo año, se suscriben las 31 políticas de Estado que constituyen el Acuerdo Nacional.

Este conjunto de políticas nacionales que surgieron de procesos amplios de debate y consenso, y se orientan al cumplimiento de cuatro grandes objetivos: Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado. En total estas suman 31 políticas de Estado que se presentan en el siguiente cuadro.

#### CUADRO Nº 16. EJES Y POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

1. DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO	
•	Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho.
•	Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos.
•	Afirmación de la identidad nacional.
•	Institucionalización del diálogo y la concertación.
•	Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes.
•	Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración.
•	Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana.
•	Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo Integral, armónico y sostenido del Perú.
•	Política de Seguridad Nacional.
2. EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	
•	Reducción de la pobreza.
•	Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.
•	Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.
•	Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social.
•	Acceso al empleo pleno, digno y productivo.
•	Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición.
•	Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud.

3. COMPETITIVIDAD DEL PAÍS
• Afirmación de la economía social de mercado.
• Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.
• Desarrollo sostenible y gestión ambiental.
• Desarrollo de la Ciencia y Tecnología.
• Desarrollo en infraestructura y vivienda.
• Política de Comercio Exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad.
• Política de desarrollo agrario y rural.
4. ESTADO EFICIENTE Y TRANSPARENTE
• Afirmación de un Estado eficiente y transparente.
• Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia.
• Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas.
• Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas.
• Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial.
• Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa.
• Eliminación del Terrorismo y afirmación de la Reconciliación Nacional.
• Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda.

Fuente: Acuerdo Nacional

## 6.2. La Visión y los Objetivos de la Propuesta del PLAN PERÚ 2021

En 1992 terminó la agonía del sistema de planificación peruana al ser desactivado el Instituto Nacional de Planificación, INP, fundado en 1963, en el primer gobierno de Fernando Belaunde, y que solamente durante el régimen militar de Velasco Alvarado, alcanzó a formular el único Plan nacional que se ha contado hasta la fecha, el Plan Inca, prontamente desmontado por el Plan Túpac Amaru por Morales Bermúdez, sucesor de aquél.

Luego de su desactivación, a decisión del ejecutivo, las tareas de planeamiento pasaron a segundo plano o subordinadas a otras instituciones como fue el caso del Ministerio de Economía y Finanzas. La propia expresión “planeamiento” o “planificación” eran conceptos proscritos por el neoliberalismo, pues hace recordar la etapa dorada de la planificación estatal y corporativa.

Luego de la reinstalación de la democracia, en la gestión de Alejandro Toledo (2002-2006), se inicia el proceso de conformación del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). La idea embrionaria del CEPLAN estuvo presente en el Acuerdo Nacional, en su Cuarta Política de Estado “Institucionalización del diálogo y la concertación” y en la quinta política de Estado que plantea un “Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes”

Después de marchas y desactivaciones se instaló el CEPLAN formalmente en el 2008, aunque muy disminuido en sus competencias y recursos técnicos como

financieros. Recientemente, en abril de este año, ha dado a la luz un documento de propuesta para el plan nacional.<sup>30</sup> Las reacciones hasta la fecha no son muy alentadoras desde el sector privado. El propio gobierno instaló una Comisión de Alto Nivel, con economistas de diferentes matices teóricos y políticos, encargada del monitoreo de la crisis financiera global y del plan de reactivación para lo cual propondría políticas de mediano plazo. Esa Comisión se ha desdibujando, no sin antes evidenciar la debilidad de la rectoría del CEPLAN.

Apostando para que esta institución llegue a cumplir el rol que necesita el país, se puntualizará algunos de sus rasgos definitorios y que también deben formar parte del marco de la gestión de los PDRC, como el de Apurímac. La ley que crea el CEPLAN (ver capítulo 2) expresa en su Art. 2 que el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico tiene por finalidad conducir y organizar la participación de los diversos organismos del sector público, para que junto con el sector privado se formule y realice el monitoreo de los planes y objetivos estratégicos de desarrollo en los niveles nacional, regional y local, para lo cual se crea como ente Rector del Sistema el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, que tiene las siguientes funciones:

- a) Conducir el proceso de construcción de una visión compartida y concertada del futuro del país, en un marco unitario y descentralizado;
- b) Formular el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional coordinando y concertando con los demás niveles de gobierno conformantes del Sistema;
- c) Conducir el proceso de planeamiento estratégico de manera concertada y emitir las directivas para la formulación de los planes estratégicos multisectoriales, sectoriales, regionales y municipales concertados, asegurando que respondan a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional; así como desarrollar, difundir y capacitar en el empleo de métodos e instrumentos afines (...)

El proyecto de Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2021 ha sido presentado por el equipo técnico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, CEPLAN, como resultado de un año de trabajo donde se han producido la revisión y análisis de información sobre el país y el mundo, y diversas reuniones con expertos, autoridades, dirigentes políticos y representantes de la sociedad civil.

Asimismo que los criterios empleados en el Plan Perú 2021 se sustentan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el desarrollo concebido como libertad teorizado por el Premio Nobel Amartya Sen, y en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

<sup>30</sup> *Plan Perú 2021. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Proyecto para la discusión)*. Lima, CEPLAN, abril de 2010.

La **visión de futuro compartida** para el siglo XXI según se expresa en esta propuesta postula que en el 2021:

Somos una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de derecho y en la que todos sus habitantes tienen una alta calidad de vida, con iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos.

Tenemos un Estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de los ciudadanos. Nuestra economía es dinámica, diversificada y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo. El país favorece la inversión privada y la innovación para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial, se han erradicado la pobreza y la pobreza extrema, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social, y los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible, manteniendo una buena calidad ambiental.

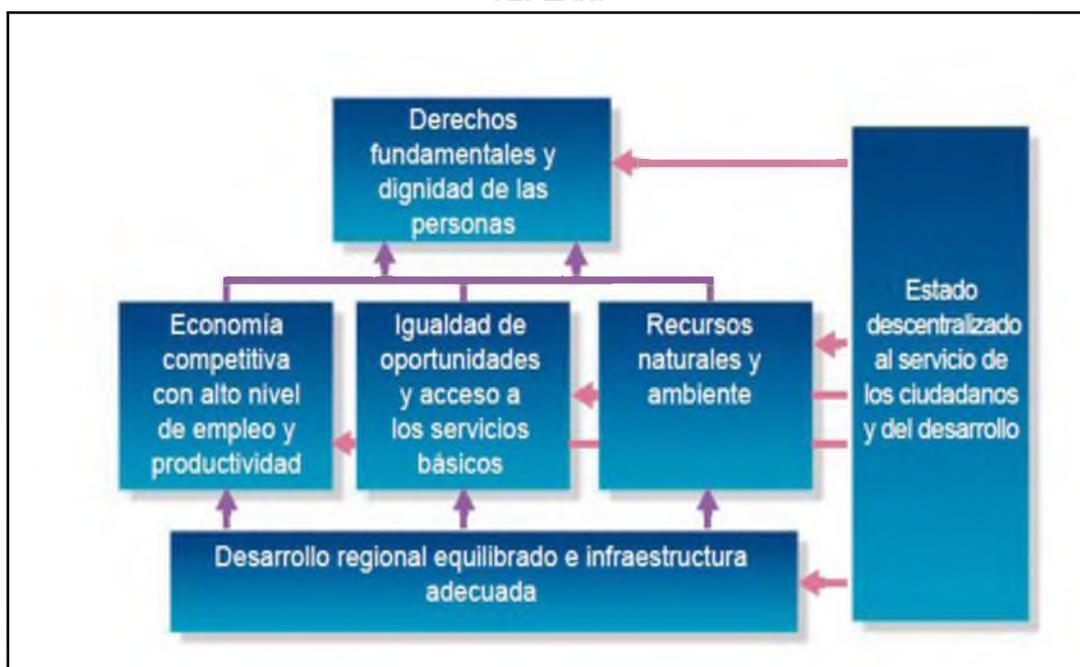
31

En este proyecto de Plan Perú 2021 se definen seis ejes estratégicos:

- I. Derechos fundamentales y dignidad de las personas;
- II. Oportunidades y acceso a los servicios
- III. Estado y gobernabilidad;
- IV. Economía, competitividad y empleo;
- V. Desarrollo regional equilibrado e infraestructura y
- VI. Recursos naturales y ambiente.

Estos han dado lugar a un conjunto de objetivos nacionales, lineamientos de política, prioridades nacionales y un nivel de programación que parte de objetivos específicos, con sus respectivos indicadores y metas, asimismo programas y proyectos estratégicos que sintetizamos en el siguiente gráfico:

**GRÁFICO N° 15. ARTICULACION DE OBJETIVOS NACIONALES. PLAN PERU 2021. CEPLAN.**



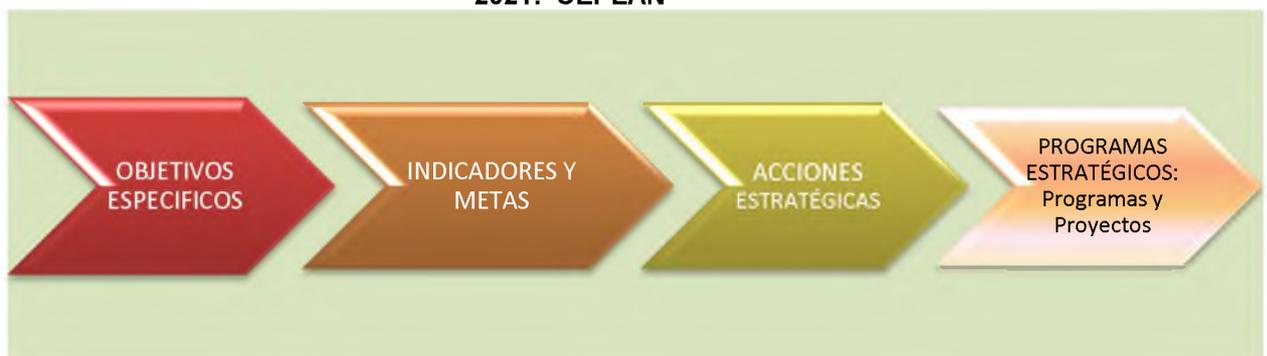
La lógica del Plan Perú 2021, y sus relaciones con las políticas del Acuerdo Nacional pueden ser vistas a partir del siguiente gráfico.

**GRÁFICO Nº 16. ESTRUCTURA DEL PLAN PERÚ 2021.**



Finalmente, el nivel programático del plan presenta la siguiente estructura:

**GRÁFICO Nº 17. ESTRUCTURA DE LA PROGRAMACION DE OBJETIVOS. PLAN PERÚ 2021. CEPLAN**



El PDRC de Apurímac toma en cuenta ambos referentes de política nacional, las 31 políticas de Estado del Acuerdo Nacional y los ejes estratégicos y objetivos nacionales del Plan Perú 2021, asimismo se alinea con otros procesos abiertos en los últimos años, es el caso de la constitución del Acuerdo Regional por Apurímac, la creación de los diversos consejos regionales, la elaboración y aprobación de un conjunto de planes sectoriales y temáticos, entre otros procesos que han fortalecido la participación ciudadana y creado mecanismos para su involucramiento en la gestión pública regional.

## EL ACUERDO REGIONAL DE APURÍMAC

El Acuerdo Regional es, en otras palabras, un verdadero pacto político y social al servicio de los derechos de las y los ciudadanos de Apurímac, es decir un pacto para impulsar el desarrollo equitativo, especialmente para que se atiendan las prioridades de los sectores excluidos. Ese pacto se sustenta en principios y valores como la transparencia, la justicia, la solidaridad, la responsabilidad.

Los lineamientos de política de desarrollo del Acuerdo Regional se encuentran enmarcados en cuatro objetivos:

- ☑ Democracia y Estado de Derecho: fortalecimiento de régimen democrático, participación ciudadana en las decisiones del desarrollo regional y local, promoción de la institucionalidad pública, la transparencia y el acceso a la información, y fortalecimiento de los movimientos regionales, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil, todo ello basado en el diálogo y la búsqueda de consensos que garanticen el ejercicio de la libertad política y el respeto a los derechos.
- ☑ Equidad y Justicia Social: seguridad alimentaria, acceso a la atención en salud integral y promoción de la salud, vivienda digna, agua segura y saneamiento básico, educación integral y de calidad implementando el Proyecto Educativo Regional, igualdad de oportunidades, educación ciudadana.
- ☑ Competitividad Regional: desarrollo económico regional endógeno sostenible; fortalecimiento y expansión de sistemas de información, investigación, capacitación y asistencia técnica agropecuaria; políticas y programas de gestión sustentable de los recursos naturales y ordenamiento territorial, conectividad e infraestructura productiva y de servicios, minería social y ambientalmente responsable, programas de generación de empleo digno.
- ☑ Gobierno Regional y Gobiernos Locales eficientes, transparentes y descentralizados: gobierno regional y gobiernos locales eficientes, eficaces, modernos y transparentes con autonomía política, económica y administrativa; consolidación del proceso de articulación entre la gestión pública y privada para promover la inversión; creación del Centro Estratégico de Planificación Regional (CEPLAR) y del Sistema de Información Regional.

---

Plan de Desarrollo Regional Concertado

---

# 7. EL PROGRAMA APURÍMAC AL 2021.

94

---

Equipo Técnico Regional

---

### 7.1. El Marco Programático del PDRC

El marco programático ha sido construido tomando en cuenta las articulaciones entre el PDRC con las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional y con la estructura que el CEPLAN ha diseñado para la propuesta del Plan Perú 2021, que como informamos anteriormente son dos instrumentos que han servido de marco orientador para la presentación de la parte propositiva formulada para su actualización.

Como se vio anteriormente (capítulo 6), el Acuerdo Nacional reúne un conjunto de 31 políticas agrupadas en cuatro ejes temáticos, los cuales son el marco que el CEPLAN utiliza para estructurar la propuesta del Plan Perú 2021. Esa propuesta parte de una Visión de futuro de la cual se desprenden seis ejes estratégicos y un conjunto de objetivos nacionales, lineamientos de política, prioridades, y a su vez objetivos específicos, metas, indicadores y acciones estratégicas (programas y proyectos). (Gráfico 16 y 17)

En tal sentido, se han revisado y comparado las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, la propuesta del CEPLAN y los resultados del PDRC. Se constata la existencia de importantes relaciones y coincidencias con esos referentes de política nacional, lo cual evidencia la orientación adecuada del PDRC lo que permite que éste pueda inscribir sus iniciativas en los procesos nacionales para el mismo horizonte, el 2021.

El resultado de estos alineamientos se muestra en las siguientes matrices. (Cuadro 18 y siguientes).

**CUADRO N° 17. RELACIONES DENTRO DEL MARCO PROGRAMÁTICO DEL PDRC APURÍMAC AL 2021**

POLITICAS DEL ACUERDO NACIONAL	OBJETIVOS NACIONALES DE LA PROPUESTA PARA EL PLAN PERÚ 2021	EJES DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO APURÍMAC AL 2021
<b>Competitividad del país</b>	4.- Economía competitiva y con alto nivel de empleo y productividad 5.- Desarrollo Regional Equilibrado e Infraestructura Adecuada	Eje de desarrollo económico
	6.- Recursos Naturales y el Ambiente	Eje de territorio, medio ambiente y RR.NN.
<b>Estado eficiente, transparente y descentralizado</b>	3.- Estado Descentralizado al Servicio de los Ciudadanos y del Desarrollo	Eje de Institucionalidad y desarrollo de capacidades
<b>Democracia y Estado de Derecho</b>	1.- Derechos Fundamentales y Dignidad de las personas	Eje de desarrollo social
<b>Equidad y justicia social</b>	2.- Igualdad de oportunidades y acceso a los servicios básicos	

CUADRO N° 18. MATRIZ DE CONSISTENCIA PARA EL EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO

		Políticas de Estado del Acuerdo Nacional				
Eje temático 1: Competitividad del país		1.- Afirmación de la economía social de mercado. 3.- Desarrollo sostenible y gestión ambiental. 7.- Política de desarrollo agrario y rural.	2.- Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica. 6.- Política de Comercio Exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad.	5.- Desarrollo en infraestructura y vivienda.	4.- Desarrollo de la Ciencia y Tecnología.	
	Objetivos Nacionales De La Propuesta Plan Perú 2021	Eje estratégico 4: Economía, competitividad y empleo  <b>ON4. Economía competitiva con alto empleo y productividad</b>	<b>Política económica.</b> 1.-Política económica estable y previsor que alienta el crecimiento económico sostenido a través de la inversión privada y pública en actividades generadoras de empleo. 6. Marco institucional y jurídico garantiza la seguridad de las inversiones. 7.-Mercados financieros transparentes y eficientes, con instituciones solidas que facilitan el financiamiento y la inversión.	<b>Competitividad e integración a mercados globales.</b> 3.-Crecimiento sostenido de las exportaciones sobre la base de una oferta exportable diversificada, actividades sostenibles y el acceso a nuevos mercados.	<b>Estructura productiva.</b> 2.- Estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible y con alto valor agregado y productividad	<b>Innovación y tecnología.</b> 4.- La innovación, el desarrollo tecnológico y la aplicación del conocimiento científico contribuyen constantemente al desarrollo de las actividades productivas y a su sostenibilidad ambiental.

Políticas de Estado del Acuerdo Nacional

Plan de Desarrollo Regional Concertado Apurímac al 2021

OE1. Construir una economía regional andina, moderna, competitiva y solidaria, armónica con el desarrollo humano y sostenible, que se sustenta en su producción agroecológica y pecuaria, la integración de la actividad turística y una minería sujeta al uso ambiental y socialmente responsable de sus recursos naturales

1.- Modernizar y especializar la actividad económica agropecuaria tradicional orientándola a la generación de excedentes y productos con valor agregado.

2. Desarrollar una oferta estratégicamente diversificada, con valor agregado, de calidad y en volúmenes adecuados a la competencia en el mercado externo.

3.- Reforzar la inversión privada y pública en la región orientada a dotar de infraestructura económica y productiva.

4. - Promover el desarrollo de innovaciones técnicas productivas aplicadas a incrementar la productividad y calidad de los productos de bandera.

5.- Formular políticas de promoción de actividades económicas que generen empleo e ingreso familiar, con prioridad en el ámbito rural.

CUADRO N° 19. MATRIZ DE CONSISTENCIA PARA EL EJE DE DESARROLLO SOCIAL

		Políticas de Estado del Acuerdo Nacional						
Eje temático 2: Equidad y Justicia Social		10. Reducción de la pobreza.	11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.	12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.	13. Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición.	14. Acceso al empleo pleno, digno y productivo.	15. Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social.	16. Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud
	Ejes Estratégicos y Objetivos Nacionales Del Plan Perú 2021	Eje 2. Oportunidades y acceso a los servicios básicos	ON2. Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos	<b>Educación</b> Acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad	<b>Salud y seguridad social</b> Acceso universal a los servicios integrales de salud con calidad	<b>Seguridad alimentaria</b> Nutrición adecuada para los infantes y las madres gestantes.  Beneficiarios de programas sociales convertidos en agentes productores de bienes y servicios con base en la demanda de los mercados interno y externo.	<b>Servicios básicos y vivienda</b> Acceso universal de la población a servicios adecuados de agua y electricidad  Acceso y mejora de la vivienda de la población	<b>Seguridad ciudadana</b> Seguridad ciudadana mejorada significativamente

Políticas de Estado del Acuerdo Nacional

Eje 1. Derechos Fundamental es y Dignidad de las personas	ON1. Plena vigencia de los derechos fundamenta les y de la dignidad de las personas	Derechos Humanos Vigencia plena y efectiva de los derechos y libertades fundament ales	Justicia Acceso garantizado a una justicia autónoma e independien te, transparent e, confiable, moderna, eficiente, eficaz y predecible.	Democratización Consolidación de la institucionalidad democrática y de la participación política de la ciudadanía	Promoción de la equidad Reducción de las inequidades y de la pobreza y la pobreza extrema
--	--	---	---	--	---

Políticas de Estado del Acuerdo Nacional

<p><b>Plan de Desarrollo Regional Concertado Apurímac al 2021</b></p>	<p>OE2. Construir una comunidad integrada, unida y con identidad cultural, donde se garantice el acceso a la educación, la atención de salud, el empleo digno y la calidad de vida para todas y todos, donde la población ejerce sin restricciones sus derechos al desarrollo, la igualdad de oportunidades, la inclusión y equidad social.</p>	<p>5.- Mejorar la cobertura y calidad educativa en los niveles inicial y primaria. 6.- Garantizar el acceso equitativo de mujeres y varones a servicios sociales y culturales de calidad, en particular respecto a educación y salud.</p>	<p>4.- Consolidar el Aseguramiento Universal de la atención integral de salud de la población de Apurímac</p>	<p>1.- Mejorar la disponibilidad, acceso y uso de los alimentos suficientes y de calidad en la población de niños de 0 a 3 años, generando una cultura nutricional adecuada en la Región Apurímac 2.- Fortalecimiento de los programas sociales, la transferencia de la gestión y recursos de las estrategias nacionales y su evaluación a nivel regional y local.</p>	<p>3.- Fomentar un sistema democrático de relaciones laborales y promover el empleo digno, pleno y productivo y la inserción laboral 7.- Orientar como prioridad regional la formulación de políticas públicas y diseño de las acciones de desarrollo social para la población vulnerable y entre ella a los NNA.</p>
---	---	---	---	--	---

CUADRO N° 20. MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL EJE INSTITUCIONALIDAD Y DESARROLLO DE CAPACIDADES

		Políticas de Estado del Acuerdo Nacional				
Eje temático 3: Democracia y Estado de Derecho	1. Fortalecimiento del Régimen Democrático y del Estado de Derecho	3.- Afirmación de la Identidad Nacional	4.- Institucionalización del Diálogo y la Concertación	8.- Descentralización Política, Económica y Administrativa para propiciar el Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú	5.- Gobierno en Función de Objetivos con Planeamiento Estratégico, Prospectiva Nacional y Procedimientos Transparentes	
	2.- Democratización de la Vida Política y Fortalecimiento del Sistema de Partidos		6.- Política Exterior para la Paz, la Democracia, el Desarrollo y la Integración			
Eje temático 4: Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado	9.- Política de Seguridad Nacional		7.- Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana			
	24.- Afirmación de un Estado Eficiente y Transparente	30.- Eliminación del terrorismo y afirmación de la Reconciliación Nacional	31.- Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda	26.- Promoción de la Ética y la Transparencia y Erradicación de la Corrupción, el Lavado de Dinero, la Evasión Tributaria y el Contrabando en Todas sus Formas	25.- Cautela de la Institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su Servicio a la Democracia	
	28.- Plena Vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia e Independencia Judicial			27.- Erradicación de la Producción, el Tráfico y el Consumo Ilegal de Drogas		
	29.- Acceso a la Información, Libertad de Expresión y Libertad de Prensa					

Políticas de Estado del Acuerdo Nacional

Ejes estratégicos y Objetivos Nacionales del Plan Perú 2021

<p>Eje estratégico 3. Estado y Gobernabilidad</p>	<p>ON3.- Estado democrático y descentralizado que funciona con eficiencia al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, y garantiza la seguridad nacional.</p>	<p>Reforma del Estado:  Agilidad, transparencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles, al servicio de los derechos de las personas en general y de los emprendedores e inversionistas en particular.</p>	<p>Gobernabilidad Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos en los procesos de democratización política, toma de decisiones, públicas y descentralización institucional, para el desarrollo del país, a fin de asegurar, su confianza en las instituciones públicas, y la gobernabilidad en los distintos niveles de gobierno</p>	<p>Fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional, la integración y la cooperación fronteriza, subregional y hemisférica, así como de la asistencia y protección de los peruanos en el exterior.</p>	<p>Plena operatividad del sistema de seguridad y defensa nacional orientada a la protección de nuestro territorio y para prevenir y/o enfrentar cualquier amenaza, preocupación o desafío que ponga en peligro la seguridad nacional.</p>
<p>Eje estratégico 5. Desarrollo regional e infraestructura</p>	<p>ON5.- Desarrollo Regional Equilibrado e Infraestructura Adecuada</p>	<p>Suficiente y adecuada infraestructura económica y productiva descentralizada de uso público</p>	<p>Actividad industrial diversificada y con alto valor agregado, en los sectores agrario, pesquero, minero y turístico, concordante con las ventajas comparativas y competitivas de cada espacio geográfico regional</p>	<p>Fortalecimiento de la inversión privada descentralizada generadora de empleo y orientada a la demanda de los mercados internos y externos.</p>	<p>Agrupamiento de la población rural en ciudades intermedias establecidas sobre la base de centros poblados planificados (CPP)</p>

Políticas de Estado del Acuerdo Nacional

Plan de  
Desarrollo  
Regional  
Concertado  
Apurímac al  
2021

OE4. Forjar una sociedad andina y democrática donde su población ejerce sus derechos y ha fortalecido sus capacidades para autogobernarse desde la participación social y ciudadana de sus hombres y mujeres, quienes concertan, desde sus organizaciones e instituciones de la sociedad civil, con las autoridades regionales y locales

2.- Fortalecer un régimen e institucionalidad democrática, erradicando el abuso de poder y la corrupción en base a la participación ciudadana, el diálogo y la búsqueda de consensos.  
3.- Promover el fortalecimiento del capital social, humano y de conocimiento mediante estrategias de desarrollo de capacidades y empoderamiento de las instituciones.

1.- Reformar a todo nivel el funcionamiento del aparato estatal para alcanzar eficiencia y eficacia y ética pública en su desempeño gubernativo.

4.-Institucionalizar los sistemas de planificación e información para el desarrollo regional y vincularlo a instancias participativas a todo nivel

CUADRO N° 21. MATRIZ DE CONSISTENCIA PARA EL EJE TERRITORIO, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

		Políticas de Estado del Acuerdo Nacional					
Eje temático: Competitividad del país		1.- Afirmación de la economía social de mercado. 3.- <b>Desarrollo sostenible y gestión ambiental.</b> 7.- Política de desarrollo agrario y rural.	2.- Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.  6.- Política de Comercio Exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad.	5.- Desarrollo en infraestructura y vivienda.	4.- Desarrollo de la Ciencia y Tecnología.	1.- Afirmación de la economía social de mercado. 3.- Desarrollo sostenible y gestión ambiental. 7.- Política de desarrollo agrario y rural.	
	Ejes estratégicos y Objetivos Nacionales del Plan Perú 2021	Eje 6.- Recursos Naturales y Ambiente	ON6. Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, con un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en largo plazo	<b>Recursos naturales</b> Recursos naturales y diversidad biológica conservados y aprovechados de manera sostenible, con participación y beneficio de las poblaciones locales	<b>Calidad ambiental</b> Calidad ambiental mejorada y gestionada con enfoque integral en el ámbito nacional	Manejo integrado y eficiente del agua y las cuencas a nivel nacional	Población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático.

Políticas de Estado del Acuerdo Nacional

<p>Plan de Desarrollo Regional Concertado Apurímac al 2021</p>	<p>Eje estratégico: Territorio, Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	<p>OE3. Convertir Apurímac en una región saludable y ambientalmente sostenible, ordenada territorialmente, donde sus habitantes conocen y hacen uso adecuado del ambiente y sus recursos naturales en sus diversos pisos ecológicos, y han desarrollado sus capacidades y mecanismos eficientes para el planeamiento y la gestión territorial desde una gestión de riesgos y adaptada a los cambios climáticos.</p>	<p>1.- Promover el aprovechamiento y gestión sostenible de los recursos naturales, la biodiversidad y la conservación del medio ambiente.</p>	<p>3.- Promover el aprovechamiento racional y sostenible de los Recursos naturales a nivel de cuencas con responsabilidad social y ambiental.</p> <p>5.- Promover la conservación de los recursos naturales (suelo y agua de uso agrícola) y ecosistemas por cuencas.</p> <p>4.- Promover la forestación y reforestación con énfasis en las cabeceras de cuencas con fines de siembra de agua y captura de carbono.</p>	<p>2.- Desarrollar proyectos agropecuarios y de infraestructura productiva adecuados a los planes estratégicos de desarrollo</p>	<p>6. Desarrollar un ordenamiento normativo acorde con la legislación nacional e internacional y con autoridad regional competente.</p>
--	---	---	---	---	--	---

## 7.2. Apurímac al 2021: Estrategia de Desarrollo.

Apurímac tiene mucho que dar a sus hijos e hijas, al Perú y al mundo. Arguedas bien pudo referirse a Apurímac, cuando afirmaba las bondades de nuestro país tan diverso. Se tienen minerales estratégicos para el desarrollo, potencialidades competitivas en la agricultura, insospechados recursos hídricos en las alturas, una flora y fauna silvestre muy variada, la capacidad de su gente, su tradición y cultura material e inmaterial, además de belleza paisajística y la presencia de un pasado inspirador para el futuro por lo que apuesta el PDRC. Sin embargo, para que todo esto se valore, se aproveche sosteniblemente y genere riqueza se requiere contar con factores ineludibles como la tecnología y las inversiones. Sin la inversión y estímulo a los empresarios de toda escala para invertir sus ganancias y hacer apuestas a largo plazo, sin capital financiero y sin los “otros” capitales como el social, cultural, simbólico, institucional, sabiduría y conocimientos, no será posible adaptar o transformar esos recursos valiosos en valores aprovechables social y económicamente en el mediano plazo

Cómo construir el desarrollo de Apurímac? Dijimos que esta era el reto principal para Apurímac a comienzos de este siglo. Aquí se presentará la respuesta que resultó del proceso de actualización del PDRC, que se orienta al cambio y superación de las principales barreras y carencias que impiden posicionar a la sociedad, a la economía y a la política apurimeñas en dirección a un futuro que haga posible el fecundo despliegue de las capacidades instaladas y por instalar en el conjunto de actores públicos, privados, sociales y comunitarios para su pleno desarrollo humano, equitativo y sostenible. Para ello el PDRC se propone aprovechar las fortalezas y potencialidades existentes ahora en sus gentes y su rico patrimonio natural e histórico-cultural a la par que acceder a recursos técnicos y financieros en las mejores condiciones.

Como punto de partida, la estrategia parte del reconocimiento que en el territorio apurimeño están identificados los corredores y sub corredores económicos, ellos son:<sup>31</sup>

- Corredor Económico: Abancay – Grau – Cotabambas
- Corredor Económico: Abancay – Andahuaylas – Chincheros
- Corredor Económico Abancay – Aymaraes
- Corredor Económico: Abancay – Antabamba
- Corredor Económico: Abancay – Palpacachi – Cotabambas
- Corredor Económico: Andahuaylas - Pampachiri

La existencia de estos corredores económicos, ahora de escasa relación entre sí, debe ser enfrentada con una amplia perspectiva multidimensional que articule o integre de modo coherente lo político-institucional, lo económico, lo ambiental, lo social y lo cultural y que de lugar de una lógica de funcionamiento que las vincule e integre como subsistemas de un solo sistema, base para la integración regional. La amenaza del desmembramiento, así, podría disiparse.

<sup>31</sup> Ver capítulo 4, pág. 62 y 63 Corredores Económicos.

Entonces, la viabilidad de la región pasa por integrar estos espacios en una sola lógica de desarrollo por medio de un conjunto de macro tareas concertadas que terminen por refundar Apurímac. Las orientaciones estratégicas que se consensuaron para esa refundación son:

- La decisión de colocar como enfoque central de las propuestas, el desarrollo humano y sostenible que se expresa en realizaciones muy concretas para mejorar el nivel y calidad de vida de la población principalmente rural, de su población más vulnerable, y cerrando las brechas de inequidad que han alimentado la exclusión social, la discriminación y la intolerancia. Sin desarrollo social, sin justicia social para los más pobres, sin colocar en el centro de la apuesta al desarrollo a la persona humana, la construcción del futuro es incompleta e incierta.<sup>32</sup>
- El respeto, cuidado y protección del ambiente, proactivo y alejado de celo conservacionista irreal e impotente para una política ambiental efectiva, no solo defensiva sino de adecuación y equilibrio de la actividad humana con la naturaleza que hemos heredado y que debemos dejar a las futuras generaciones.

107

De otro lado implica incorporar el enfoque de gestión de riesgo y asumir las medidas para adaptarse a los cambios climáticos, así como ligar esta dimensión con las del desarrollo económico, social e institucional. El tema del uso eficiente del agua, del cuidado y recuperación del suelo, entre otros son parte de la agenda ambiental del desarrollo regional.

- El fortalecimiento de la institucionalidad, la participación y el desarrollo de capacidades constituyen el punto de partida para la viabilidad de un proyecto regional como el que se pretende. Sin estas condiciones no puede ejecutarse el PDRC, hay que construir confianza, relaciones cooperativas a partir de sólidas instituciones y organizaciones sociales, mediante mecanismos y espacios de participación. El buen gobierno que se pretende no se da solo a partir de las voluntades políticas de los gobernantes sino de las decisiones políticas compartidas, expresadas en un acuerdo o pacto regional por Apurímac que selle la exigencia de paz para el desarrollo. Sin cerrar las heridas del pasado no puede construirse el futuro
- Integrar en una sólida identidad regional su diversidad cultural, su carácter multiétnico, su historia, cultura y hasta sus estilos de vida con un proyecto de carácter intercultural, que respete su bilingüismo, que reconozca sus tradiciones e invente una nueva tradición, como región, Apurímac, el dios que habla, reconstituido en una sola identidad y unidad, desde lo diverso.

En suma se trata de una singular apuesta para que en Apurímac se logre integrar el pasado, el presente y el futuro de la región como la estrategia clave para responder,

<sup>32</sup> Las realizaciones son prioridades de inversión para atender las necesidades de servicios básicos de agua y saneamiento, de mejora y extensión de los servicios de educación, salud, de las estrategias de seguridad alimentaria, y otros servicios públicos, principalmente dirigidos a la población rural, y en las ciudades a la población periurbana, para las mujeres, NNA, discapacitados, adultos mayores, población afectada por el conflicto armado interno, etc.

quiénes somos, de dónde venimos y adónde vamos, y esto significa dotar de capital reflexivo muy potente para las tareas y programas que se propondrán a continuación.

**Las macro tareas esbozadas son las siguientes:**

- a. La integración física del territorio a través de un sistema vial que realmente rompa con el centralismo y el aislamiento de poblaciones enteras, que aproveche las oportunidades actuales para el tránsito y conexión vial<sup>33</sup>, pero además implica aproximar y conectar a las diferentes poblaciones a acceder una ciudadanía redefinida desde los propios códigos culturales de Apurímac, que podrá incorporar, sin enajenar sus tradiciones, diversos componentes modernos como lo vienen haciendo: la telefonía, el Internet, la televisión, etc.
- b. La integración política y administrativa del territorio. Apurímac requiere una reforma en la gestión del espacio, mediante las herramientas del ordenamiento y el acondicionamiento territorial, que resuelva los litigios de fronteras en las comunidades y distritos, que identifique y zonifique los recursos y potencialidades, que pueda ordenar y planificar el futuro desarrollo urbano articulado armónica y sosteniblemente con el desarrollo de la realidad rural en una década.
- c. La adopción de un nuevo modelo o paradigma urbano-rural para construir las otras ciudades del departamento como ciudades intermedias que permitan la permanencia de la población mediante una estructura de bienes y servicios que desaliente el éxodo a través de la migración creciente, principalmente del capital humano, es decir los más jóvenes y en edad de producir. Y que promueva universalizar el acceso a los servicios básicos así como el uso de las energías limpias y sin contaminar y depredar de los diversos recursos, principalmente los hídricos.
- d. La modificación sustantiva de su patrón de desarrollo económico, que haga de la agricultura, y la ganadería, actividades productivas y rentables bajo principios de responsabilidad social y ambiental, que haga factible la conversión de la actual economía de sobrevivencia en economía más competitiva, sin perder sus conexiones socioculturales sustentadas en los lazos de comunidad, solidaridad y reciprocidad y su originalidad, las que provienen de su tradición andina.<sup>34</sup>
- e. La promoción y planificación de la exploración y explotación minera sostenible alineada con los principios que sustentan este Plan. Es cierto que los proyectos mineros del pasado no permitieron mayor logro de acumulación de riqueza en el departamento, y que las empresas agotaron los minerales dejando horadada y contaminada la tierra además mayor pobreza de la que encontraron. Es indispensable promover una minería responsable social y

<sup>33</sup> Las llamadas puerta de entrada y de salida de algunas provincias como Grau y Cotabambas, o Aymaraes respecto a su conexión con Apurímac y con otras regiones del país.

<sup>34</sup> Nos referimos a una economía de escala, basada en el incremento de la productividad para generar excedentes que mejoren su oferta para mercados mayores, diversificada, que recoja lo mejor de su diversidad o variedad de su producción con aquellos productos de mayor aprecio en el mercado, con productos a los cuales se ha agregado valor, expresados en transformación y calidad, mirando no solo la feria dominical sino otros mercados además del interno, y mediante un proceso que triangule creativamente las estrategias de cadenas productivas, de corredores económicos, de pisos ecológicos y del sistema de cuencas.

ambientalmente que contribuya al desarrollo, con respeto a la cultura y formas de vida de las poblaciones rurales a las cuales debe compensar, y con un celo especial evitar dañar el ambiente. Solo será esto posible con una autoridad regional implacable a la hora de aplicar la ley en los casos de contaminación. Para ello es necesario que esa actividad sea monitoreada y regulada con directa participación de las comunidades y del Estado, al lado de las empresas.

- i. La realización prioritaria de un proyecto hidroenergético departamental, así como la dotación de servicios suficientes, y pensando en los próximos años, debe ligarse con el interés económico respecto de aprovechar la dotación de energía para los proyectos empresariales y comunales que se beneficiarían de su aporte a la economía.

*Para todo esto se requiere voluntad, esfuerzo y decisión colectiva. Refundar Apurímac no es posible sólo con un documento, con un plan por más bien elaborado que se encuentre técnicamente, sino mediante una mirada estratégica, que ligue el corto, mediano y largo plazo, con una mentalidad, un paradigma distinto que plantearse para pensar y hacer las cosas de cara al futuro, y con la fuerza solidaria que pueda hacer posible, de manera sistemática, que los programas y proyectos puedan llevarse a la realidad.*

### 7.3. Nuestro Lema Movilizador

El lema movilizador es un slogan o divisa que identifica a Apurímac a través de una figura emblemática que deberá permitir una rápida identificación de la población con la visión de futuro del departamento. Su importancia radica en que se buscará además de la identificación, un posicionamiento de esta visión resumida e instalada en la mentalidad de las personas y visible en su relación con otras regiones. Asimismo es movilizador pues deberá, mediante una estrategia adecuada de difusión y comunicación, generar una fuerza para convocar y movilizar a las apurimeñas y los apurimeños a participar en el proceso de implementación del PDRC.

Las ideas fuerzas que se reúnen en el lema, enfatizan la importancia de la ubicación de Apurímac en el espacio andino y su legado cultural, la convocatoria a ser parte de la nación peruana, es decir superar su aislamiento político y económico como afirmación al proceso de descentralización y su articulación con los otros territorios andinos, y sobre todo, con la macro región sur; asimismo se reconoce parte del mundo al cual no se integra solo por razones económicas y geopolíticas, sino que lejos de cualquier cosmopolitismo acrítico evidencia una vocación universal, al sentirse parte renovadora de la civilización actual. La alusión a la unidad aparece doblemente, al proponerse el reto de lograr su unidad territorial y política, y la identidad regional como base cultural, y a la vez la unidad social, ambos importantes para asentarse como una sola región, condiciones sin las cuales no es posible el desarrollo.

***“Apurímac desde los andes, integrada al Perú y al mundo, trabajando unida por su desarrollo con paz, justicia y equidad social”***

#### 7.4. Nuestra Visión de Futuro:

La visión de desarrollo o visión de futuro compartida condensa la imagen objetivo de Apurímac a lograrse al 2021. En tal sentido, da cuenta de manera breve de las realizaciones que el departamento logrará en su proceso de desarrollo. En tal sentido, de manera amplia aborda los ejes de desarrollo, sus principales aspiraciones de integración territorial y ser considerado parte de la reforma descentralista, la importancia de la identidad regional, que es andina pero a la vez moderna, surgida de la diversidad de sus pueblos pero enfática en la necesidad de lograr el dialogo intercultural necesarios para la convivencia social y construir el nosotros, colectivo de quienes tienen un solo destino solidario. Enfatiza la importancia de modernizar la economía, que se sabe recoge lo mejor de sus tradiciones andinas, pues no sesga el desarrollo económico solo a los aspectos modernos, sino que coherente con su estrategia de desarrollo endógeno, recoge lo mejor de las potencialidades de Apurímac, y en ellas sus tradiciones, para hacer de su economía competitiva, e instituir un buen gobierno en una atmósfera de paz, justicia y solidaridad, bajo el enfoque de desarrollo humano y sostenible, centro de esta visión compartida y eje nodal del plan de desarrollo.

110

***“Apurímac al 2021 es una región integrada y descentralizada, con una sola identidad regional andina y moderna surgida del diálogo intercultural de sus pueblos, quienes han alcanzado unidad para construir su desarrollo basado en una economía competitiva desde su producción agroecológica, pecuaria, de sus potenciales turísticas y el uso responsable de sus recursos naturales, en una sociedad con paz y buen gobierno, justa y solidaria, que promueve el desarrollo humano sostenible”.***

#### 7.5. Los Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos es el logro que concreta del desarrollo a conseguir en el mediano y largo plazo, son expresiones de una identidad de intereses, la voluntad de quienes asumen el plan, y una guía para las acciones concertadas. En tal sentido, los objetivos específicos que se desprenden de aquellos, aparecen como visiones temáticas que orienten a las políticas regionales. Sus relaciones con la visión regional se completa con una vinculación a los hitos de desarrollo, que como veremos, se desprenden como realizaciones y que junto a los objetivos dan como resultante una visión de desarrollo de mayor profundidad y alcance.

Los objetivos específicos, indicadores y metas, acciones estratégicas, programas y proyectos estratégicos constituyen un eslabonamiento de decisiones, medidas, recursos y actores para construir el futuro que plasman los objetivos estratégicos y los hitos de desarrollo.

### 7.5.1. Desarrollo Económico

- ▣ Construir una economía regional andina, moderna, competitiva y solidaria, armónica con el desarrollo humano y sostenible, que se sustenta en su producción agroecológica y pecuaria, la integración de la actividad turística y una minería sujeta al uso ambiental y socialmente responsable de sus recursos naturales.

### 7.5.2. Territorio, Medio Ambiente y Recursos Naturales

- ▣ Convertir Apurímac en una región saludable y ambientalmente sostenible, ordenada territorialmente, donde sus habitantes conocen y hacen uso adecuado del ambiente y sus recursos naturales en sus diversos pisos ecológicos, y han desarrollado sus capacidades y mecanismos eficientes para el planeamiento y la gestión territorial con un adecuado manejo de riesgos y adaptada a los cambios climáticos.

111

### 7.5.3. Desarrollo Social

- ▣ Construir una comunidad integrada, unida y con identidad cultural, donde se garantice el acceso a la educación, la atención de salud, el empleo digno y la calidad de vida para todas y todos, la población ejerce sin restricciones sus derechos a la igualdad de oportunidades, la inclusión y equidad social.

### 7.5.4. Institucionalidad y Desarrollo de Capacidades

- ▣ Forjar una sociedad andina y democrática donde su población ejerce sus derechos y ha fortalecido sus capacidades para autogobernarse desde la participación social y ciudadana de sus hombres y mujeres, quienes concertan, desde sus organizaciones e instituciones de la sociedad civil, con las autoridades regionales y locales para alcanzar un clima de paz, libertad y justicia social.

### 7.6. Los Hitos de Desarrollo Regional al 2021

- ▣ Los hitos de desarrollo constituyen los resultados del proceso de desarrollo desde una mirada estratégica. Aparecen como los grandes referentes a conseguir durante y al final del proceso de implementación del PDRC, y se desprenden de la visión de desarrollo como elementos del cambio y transformación de la vida de la población, que dan lugar a las conquistas más significativas en el avance hacia el desarrollo. De allí, la denominación de hitos, es decir, grandes señales que van marcando las realizaciones a conseguir, a manera de un tablero de comando que indica el rumbo trazados desde el plan. (Cuadro 22)

**CUADRO Nº 22**

**Hitos de Apurímac al 2021:**

<ul style="list-style-type: none"> <li>☑ Ha reducido la incidencia de la pobreza total y pobreza extrema principalmente rural.</li> <li>☑ Su población es atendida integralmente en sus demandas de salud.</li> <li>☑ Ha logrado mejorar las oportunidades de inserción laboral y trabajo digno.</li> <li>☑ Tiene una ciudadanía con capacidades para aportar al desarrollo, la democracia y la paz.</li> <li>☑ Se encuentra unido, con identidad, equidad, desarrollo y progreso social.</li> <li>☑ Recibe una educación de calidad para todas y todos que contribuye a su desarrollo.</li> <li>☑ Vive en paz, dialogando para resolver sus conflictos y superando la violencia familiar.</li> <li>☑ Sus organizaciones sociales están fortalecidas, y tienen capacidades de gestoría y control social.</li> <li>☑ Tiene acceso a los medios de comunicación e interconectividad (internet)</li> <li>☑ Su población afectada por el CAI ha sido registrada, reconocida, reintegrada socialmente y reparada individual y colectivamente.</li> <li>☑ Sus mujeres y varones han avanzado a construir una relación de género más equitativa y con igualdad de oportunidades y derechos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☑ Tiene un crecimiento progresivo de su Producto Bruto Interno departamental incrementando su contribución al PBI nacional.</li> <li>☑ Es reconocido como uno de los mejores destinos turísticos del Perú, especializándose en turismo no convencional.</li> <li>☑ Sus organizaciones de productores y las empresas locales se han fortalecido e insertado al mercado, obteniendo más beneficios.</li> <li>☑ Su actividad minera se realiza de acuerdo a la normatividad ambiental y con tecnologías apropiadas, y se ha formalizado la pequeña minería artesanal.</li> <li>☑ Se ha logrado un importante desarrollo técnico y del capital humano como contribución de la economía regional.</li> <li>☑ La actividad agrícola – pecuaria, fundamentalmente se desarrolla dentro de la producción agroecológica, insertado al mercado.</li> </ul>
<p><b>Territorio, Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p>	<p><b>Institucionalidad y Desarrollo de Capacidades</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>☑ Su población vive en un medio ambiente saludable, recibe educación ambiental a todo nivel, lo demuestra cuidando su ambiente y usando sus RR.NN. de manera sostenible.</li> <li>☑ Tiene una autoridad ambiental fuerte que usa la legislación y mecanismos para garantizar el cumplimiento de las medidas de protección, conservación, control y mitigación del daño ambiental.</li> <li>☑ Está ordenada territorialmente, con mecanismos eficientes para la gestión y el planeamiento territorial y uso adecuado del espacio físico y recursos.</li> <li>☑ Sus autoridades y población realizan acciones coordinadas para implementar sus planes con enfoque de gestión de riesgo e incluyendo estrategias de adaptación al Cambio Climático.</li> <li>☑ Implementación de la Dirección Regional del Ambiente, con competencias que reconoce la autoridad en temas de protección, conservación y mitigación del daño ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☑ Es una región que ha logrado su unidad, integración y se ha descentralizado política, económica y administrativamente.</li> <li>☑ Posee una población que ha desarrollado sus capacidades humanas, empoderándose en la gestoría social y la participación ciudadana en los asuntos públicos.</li> <li>☑ Ha promocionado nuevos liderazgos a partir de ciudadanos desde espacios democráticos institucionalizados.</li> <li>☑ Sus organizaciones e instituciones sociales están fortalecidas, han establecido redes y formas asociativas, con democracia interna y mayor representatividad</li> <li>☑ Sus habitantes practican una cultura de concertación y participación ciudadana con valores de solidaridad, equidad, y democracia.</li> <li>☑ Autoridades políticas y funcionarios públicos capacitados, dirigen los gobiernos con transparencia y eficiencia.</li> </ul>

## 7.7. Las Políticas Regionales al 2021

Las políticas regionales son los medios para la concreción de la visión de desarrollo planteados en diferentes niveles. De esa visión regional se desprenden los ejes y objetivos estratégicos del desarrollo. De cada uno de estos objetivos estratégicos se desprenden los lineamientos de política regional, los objetivos específicos, estrategias, programas y proyectos estratégicos.

### 7.7.1. Los lineamientos de política regional

Los lineamientos de política aparecen como las directrices del desarrollo regional, estableciendo el marco general de las políticas regionales para cada eje de desarrollo, y permiten establecer las prioridades y enlaces entre los diversos ejes de desarrollo regional, y las propuestas de políticas más específicas para cada una de las intervenciones desde el PDRC. También ponen en relación al Plan con otros instrumentos de política a nivel nacional o regional.

113

### 7.7.2. Los objetivos específicos

Los objetivos específicos de desarrollo son las orientaciones detalladas del PDRC de acuerdo a cada uno de los ejes y objetivos estratégicos, y están referidos a los logros a alcanzar dentro del horizonte del plan.

### 7.7.3. Las estrategias de desarrollo

Las estrategias son los aspectos o dimensiones procedimentales del desarrollo, pues responden a cómo lograr los objetivos estratégicos, pre configurando los medios a emplear. Están referidos a formulación de políticas, capacitación, inversión, entre otros.

### 7.7.4. Los programas y proyectos estratégicos

Los programas y proyectos son los instrumentos o medios para alcanzar los objetivos y metas del desarrollo. Asumen la forma de programas y proyectos estratégicos, dentro de los cuales pueden también considerarse planes y acciones enmarcadas en la ruta estratégica a seguir.

7.7.5. Las políticas regionales por eje de desarrollo estratégico

7.7.5.1. Eje de Desarrollo Social

**Lineamientos de políticas regionales para el eje de Desarrollo Social**

1. Priorización de la inversión para el incremento de la cobertura de servicios de agua y saneamiento en zonas periurbanas y rurales.
2. Priorización presupuestal para proyectos de desarrollo social en educación, salud y seguridad alimentaria.
3. Reducción de la desnutrición crónica en menores de cinco años de edad.
4. Priorización de la atención sanitaria a madre y al niño pequeño.
5. Fortalecimiento del sistema educativo regional con cierre de las brechas de cobertura educativa principalmente en el ámbito rural.
6. Mejoramiento de la calidad educativa con incremento de indicadores de los programas estratégicos de logros de aprendizaje.
7. Impulsar una educación intercultural bilingüe que forma ciudadanía y contribuye a forjar una identidad regional y aporta al desarrollo.
8. Fomento de una identidad cultural regional con valores y costumbres que recojan la diversidad de Apurímac.
9. Priorizar la formulación de las políticas públicas en temas de infancia y adolescencia a nivel regional.
10. Formulación de políticas públicas regionales con enfoques de interculturalidad, equidad de género e igualdad de oportunidades, y cultura de paz.

CUADRO N° 23 : MATRIZ DE DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO PDRC al 2021	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
<p><b>OE1. Construir una comunidad integrada, unida y con identidad cultural, donde se garantice el acceso a la educación, la atención de salud, el empleo digno y la calidad de vida para todas y todos, la población ejerce sin restricciones sus derechos a la igualdad de oportunidades, la inclusión y la equidad social.</b></p>	<p><b>1.- Mejorar la disponibilidad, acceso y uso de los alimentos suficientes y de calidad en la población de niños de 0 a 3 años, generando una cultura nutricional adecuada en la Región Apurímac.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de estrategias de seguridad alimentaria a nivel regional</li> <li>• Extensión de los programas de complementación y suplementación alimentaria.</li> <li>• Promoción de la maternidad segura y saludable y del cuidado del niño pequeño.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan Regional "Apurímac territorio libre de Desnutrición Crónica Infantil"</li> </ul>
	<p><b>2.- Fortalecimiento de los programas sociales, la transferencia de la gestión y recursos de las estrategias nacionales y su evaluación a nivel regional y local.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y establecimiento de sistemas de información, monitoreo y evaluación social a nivel regional y local.</li> <li>• Promoción del derecho al nombre, identidad y documentación.</li> <li>• Prevención y Control de la Violencia Familiar y Social.</li> <li>▪ Formación del Consejo Regional de Desarrollo social.</li> <li>▪ Programa multianual concertado de inversiones en desarrollo social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programa Regional de Desarrollo Social para población vulnerable: Mujeres gestantes y niño pequeño.</li> <li>▪ Proyecto Regional de Agua y Saneamiento para las poblaciones rurales y periurbanas.</li> </ul>
	<p><b>3.- Fomentar un sistema democrático de relaciones laborales y promover el empleo digno, pleno y productivo y la inserción laboral.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de programas de promoción del ingreso y empleo.</li> <li>• Establecimiento de acciones de supervisión del cumplimiento de derechos laborales.</li> <li>• Vigilancia y control del trabajo riesgoso particularmente en NNA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan integrado de Promoción y Formalización del empleo</li> </ul>
	<p><b>4.- Consolidar el Aseguramiento Universal de la atención integral de salud de la población de Apurímac</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación y actualización bianual del Plan Regional de Aseguramiento Universal de Salud.</li> <li>• Mejora de las capacidades instaladas y de los recursos humanos de los establecimientos de salud particularmente rurales y periurbanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programa de modernización de la atención de sanitaria.</li> </ul>
	<p><b>5.- Mejorar la cobertura y calidad educativa en todos los niveles y con prioridad en educación inicial</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso universal a la educación temprana en la región.</li> <li>• Ampliación del acceso a una educación secundaria y técnica de calidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyecto Regional para el mejoramiento de los recursos de aprendizaje: Creación e implementación de bibliotecas públicas</li> </ul>

y primaria.

- Fomento de una educación superior de calidad
- Promoción de una gestión educativa transparente, participativa, y descentralizada en las diferentes instancias del sistema educativo regional.
- distritales y comunales, e interconectividad rural.
- Programa Regional de Evaluación, Acreditación y Certificación de de la calidad educativa.
- Proyecto Regional de Fortalecimiento de las Capacidades de los Docentes: Profesionalización, Actualización y Especialización.
- Proyecto de Actualización del DICURI: incorporación de contenidos transversales al diseño curricular regional en gestión ambiental, promoción económica y educación ciudadana.
- Proyecto especial para la construcción de la Identidad regional.

6.- Garantizar el acceso equitativo de mujeres y varones a servicios sociales y culturales de calidad, en particular respecto a educación y salud.

- Promoción de valores y prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre mujeres y varones
- Institucionalizar las perspectivas de equidad de género e igualdad de oportunidades en las políticas publicas
- Programa Regional de Educación en DD.HH.
- Programa Regional de Promoción de la Participación y los Derechos Civiles y Políticos de las Mujeres.
- Proyecto Regional para la creación de las Unidades de Resolución de Conflictos Sociales y Socio Ambientales descentralizadas.

7.- Orientar como prioridad regional la formulación de políticas públicas y diseño de las acciones de desarrollo social para la población vulnerable y entre ella a los NNA.

- Incrementar la participación de los NNA en espacios de toma de decisiones y sobre los temas que los involucren.
- Promoción de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes.
- Promoción multianual de las acciones para la continuidad del plan de Reparaciones de Apurímac
- Programa de Acceso y Normalización de la Identidad y Documentación para Mujeres y NNA de poblaciones rurales
- Proyecto Regional para el establecimiento del Sistema Regional de Atención y Prevención de la Violencia Familiar y Sexual

#### 7.7.5.2. Eje de Desarrollo Económico

##### Lineamientos de Política para el eje de desarrollo económico

###### A. Política económica regional

1. Priorización de la distribución del presupuesto regional de la inversión productiva y la generación de empleo.
2. Incentivo a las inversiones privadas que desarrollen acciones orientadas por la responsabilidad social empresarial y la promoción del ambiental sostenible.
3. Promoción de la integración económica, la productividad y rentabilidad de la actividad agraria mediante las estrategias de seguridad alimentaria, corredores económicos y cadenas productivas.
4. Institucionalidad de la promoción del desarrollo económico mediante el fortalecimiento de los agentes económicos, mercados y oferta de prestación de servicios y asistencia técnica a nivel regional y local.
5. Saneamiento físico legal de la propiedad de las tierras como mecanismo para la capitalización del recurso y para prevenir los conflictos comunales.

###### B. Competitividad, productividad y formalización de la actividad económica

6. Promoción del desarrollo económico sostenible impulsando la actividad manufacturera y agroindustrial para crear valor agregado a los productos de la región.
7. Desarrollo de una oferta exportadora a partir de los productos agropecuarios andinos, mineros, forestales y artesanales.
8. Incentivo de la competencia y el desarrollo empresarial privado y particularmente de la MYPE.
9. Impulso de mayores niveles de calidad en bienes y servicios de acuerdo a las normas internacionales aplicadas a los estándares nacionales.
10. Desarrollo de productos turísticos competitivos y diversificados en base a atractivos culturales, paisajísticos y participación de la población.

C. Estructura productiva

11. Desarrollo de la conectividad vial articulada al sistema nacional y en particular la conexión con el proyecto biocéánico.
12. Promoción de la telefonía y la interconexión de internet principalmente rural.
13. Impulso de proyectos estratégicos para infraestructura de riego y reserva de agua para uso agropecuario.
14. Construcción de plantas de generación de energía hidroeléctrica y de extensión de la frontera eléctrica principalmente rural.

D. Innovación y tecnología

15. Creación de instancias que fomenten la investigación, científica y la innovación tecnológica aplicadas a la promoción económica regional.
16. Incentivo al desarrollo de tecnologías agrarias adecuadas.
17. Creación y expansión de capacidades y destrezas en la población para el fomento y desarrollo de las actividades turísticas

E. Economía y empleo

18. Promoción de la participación en el mercado de la micro y pequeña empresa, y las organizaciones de productores.
19. Impulso en la creación, formalización y promoción de las MYPES mejorando su capacidad de gestión y acceso al crédito, asistencia técnica y capacitación.
20. Transformar la economía campesina comunitaria de subsistencia en una actividad organizada, institucionalizada, rentable y competitiva en base a una gestión empresarial comunal.

CUADRO N° 24. MATRIZ DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO PDRC al 2021	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
<p><b>OE2. Construir una economía regional andina, moderna, competitiva y solidaria, armónica con el desarrollo humano y sostenible, que se sustenta en su producción agroecológica y pecuaria, la integración de la actividad turística y una minería sujeta al uso ambiental y socialmente responsable de sus recursos naturales</b></p>	<p><b>1.- Modernizar y especializar la actividad económica agropecuaria tradicional orientándola a la generación de excedentes y productos con valor agregado.</b></p>	<p>Articulación del PDRC con los planes sectoriales respecto a sus objetivos, metas, estrategias y acciones para el desarrollo económico a nivel regional.</p> <p>Concertación multisectorial y social con entidades prestadoras de servicios financieros y no financieros para la atención a las organizaciones de productores.</p> <p>Plataforma de atención a los pequeños productores y campesinos para mejorar su producción y obtener mejores beneficios del mercado</p> <p>Apoyo a los productores y prestadores de servicios para mejorar su calidad y estimular sus buenas prácticas empresariales.</p> <p>Fortalecimiento de la oferta de prestación de servicios y asistencia técnica de las instituciones promotoras del desarrollo económico.</p> <p>Estimulo a las actividades de transformación y creación de valor agregado a los productos no tradicionales.</p> <p>Fortalecimiento de MYPES y otros emprendimientos empresariales.</p>	<p>Programa Regional de Desarrollo de Capacidades Empresariales.</p> <p>Programa de Asistencia técnica a productores en el desarrollo de productos alimentarios y otros procesados.</p> <p>Programa de desarrollo de la producción agraria en cadenas productivas mediante estrategias de zonificación de cultivos según pisos altitudinales.</p> <p>Programa regional de incentivos al consumidor “Cómprale a Apurímac”</p>

**2. Desarrollar una oferta estratégicamente diversificada, con valor agregado, de calidad y en volúmenes adecuados a la competencia en el mercado externo.**

Fortalecimiento de las cadenas productivas de productos emblemáticos del departamento.

Posicionamiento de productos bandera con los principales segmentos de mercado a nivel regional, nacional e internacional.

Estrategias para promover la creación de valor agregado y calidad de productos destinados a la exportación (certificación).

Promoción de estrategias comerciales del rubro de exportación no tradicional

Extensión de la cultura empresarial en la actividad turística y la exportación.

Fortalecimiento del asociacionismo de productores de las cadenas productivas con énfasis en los productos de mayor potencialidad.

Incorporación del turismo en los procesos económicos y eslabonamiento con otros sectores.

Fomento de procesos organizativos y de asociatividad comunal para el desarrollo turístico.

Fondo regional de apoyo y crédito Agrario Regional.

Programas de capacitación en técnicas de riego y cultivo y gestión empresarial

Programa Regional de Promoción Turística

Proyecto de Zonificación Turística Regional.

Plan de apoyo a formación y fortalecimiento de redes y consorcios empresariales por líneas productivas.

**3.- Reforzar la inversión privada y pública en la región orientada a dotar de infraestructura económica y productiva.**

Formulación y financiamiento de proyectos para la construcción y mantenimiento de un sistema vial regional de interconexión de provincias y distritos.

Proyecto de fomento a la creación e implementación de Parques Industriales en las principales ciudades.

	Mejoramiento de las vías de comunicación de articulación e integración de la infraestructura vial regional, con enfoque de corredores económicos.	Proyecto de telefonía e Internet rural. Proyecto para la construcción y mejoramiento de vías de acceso a diferentes centros de producción en la región Apurímac.
<b>4. - Promover el desarrollo de innovaciones técnicas productivas aplicadas a incrementar la productividad y calidad de los productos de bandera.</b>	Establecimiento de convenios de cooperación con las universidades del departamento para el desarrollo de tecnologías y la investigación aplicada a la economía regional. Recuperación de tecnologías agrarias tradicionales, innovadoras y limpias.	Programa de Promoción de las Buenas prácticas Manufactureras (BPM) y Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).  Proyecto para la instalación de Centros de Innovación Tecnológica (CITE) y Desarrollo Técnico Empresarial que incluyan Maquicentros por línea de producción.  Alentar proyectos productivos para el desarrollo de tecnología limpia  Alentar la investigación científica y tecnológica orientada a la mejora de la gestión de los recursos naturales.
<b>5.- Formular políticas de promoción de actividades económicas que generen empleo e ingreso familiar, con prioridad en el ámbito rural.</b>	Implementación de una estrategia regional para la creación de empleo, productivo y rural, con impacto en la mejora de ingresos familiares, principalmente rural.  Articulación de estrategias de promoción económica a las políticas de generación de ingreso y empleo.	Programa de apoyo a las asociaciones y organización de productores por cadenas productivas.  Proyecto de fortalecimiento de las capacidades de las Oficinas Municipales de Promoción Empresarial (OMPES) y Oficinas de Desarrollo Económico Local (ODEL).  Programa de capacitación y asistencia técnica a las organizaciones empresariales y de productores.

7.7.5.3. Eje de Territorio, Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Lineamientos de políticas regionales para el eje de Territorio, Medio Ambiente y Recursos Naturales**

1. Fomento de políticas para el uso sostenible de los recursos naturales, la preservación, conservación y recuperación del medio ambiente.
2. Priorización transversal en las políticas públicas del enfoque de gestión de riesgos, desastres y adaptación al cambio climático.
3. Planes, programas y proyectos referidos a territorio y ambiente, coordinados con sus similares de desarrollo económico, desarrollo social y actores sociales.
4. Gestión Sostenible de Ecosistemas y estrategias para el control y mitigación de impactos ambientales.
5. Impulsar el Manejo Integral del Agua con acciones de Siembra y Cosecha del agua como prioridad.
6. Fortalecimiento de capacidades y de institucionalidad para la gestión Medio ambiental, pública y social.

CUADRO N° 25. MATRIZ DE DESARROLLO TERRITORIO, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO PDRC al 2021	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
OE3. Convertir Apurímac en una región saludable y ambientalmente sostenible, ordenada territorialmente, donde sus habitantes conocen y hacen uso adecuado del ambiente y sus recursos naturales en sus diversos pisos ecológicos, y han desarrollado sus capacidades y mecanismos eficientes para el planeamiento y la gestión territorial con un adecuado manejo de riesgos y adaptada a los cambios climáticos	<b>1.- Promover el aprovechamiento y gestión sostenible de los recursos naturales, la biodiversidad y la conservación del medio ambiente.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de la normatividad regional y local para un mejor control ambiental de la actividad extractiva y el uso sostenible de los recursos naturales.</li> <li>Ordenamiento territorial obligatorio para los centros urbanos.</li> <li>Desarrollo de estrategias comunicativo educacionales para alertar sobre los riesgos de cambio climático.</li> <li>Fomento de una cultura ambiental responsable desde la sociedad y el Estado.</li> <li>Institucionalización de espacios de diálogo y concertación temáticos y de gestión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Regional para la gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático.</li> <li>Programa Regional de Educación Ambiental.</li> <li>Programa Multisectorial de Promoción de la actividad minera responsable para el desarrollo sostenible</li> </ul>
	<b>2.- Desarrollar proyectos agropecuarios y de infraestructura productiva adecuados a los planes estratégicos de desarrollo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar la siembra y cosecha de agua con involucramiento de las grandes empresas usuarias del agua de propiedad comunal</li> <li>Fortalecimiento organizacional y desarrollo de capacidades para la gestión de los recursos naturales.</li> <li>Banco de proyectos productivos con enfoque de desarrollo sostenible</li> <li>Análisis de riesgos a nivel de proyectos productivos.</li> </ul>	Plan Regional de mantenimiento y modernización de la infraestructura de riego.
	<b>3.- Promover el aprovechamiento racional y sostenible de los Recursos naturales a nivel de cuencas con responsabilidad social y ambiental.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomento de programas de educación ambiental de manera masiva y desde la escuela mediante la incorporación en el DICURI y en la actualización del PER.</li> <li>Determinación de zonas (áreas) y recursos intangibles.</li> <li>Catastro regional de recursos hídricos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan regional para la gestión y tratamiento integral de los residuos sólidos.</li> <li>Programa Regional Integral de Gestión de los Recursos Hídricos: uso, conservación y manejo del agua.</li> </ul>

<p><b>4.- Promover la forestación y reforestación con énfasis en las cabeceras de cuencas con fines de siembra de agua y captura de carbono.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inventario regional de recursos forestales</li> <li>• Control de quemas e incendios forestales</li> </ul>	<p>Plan Regional para la forestación y reforestación</p>
<p><b>5.- Promover la conservación de los recursos naturales (suelo y agua de uso agrícola) y ecosistemas por cuencas.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivo de la investigación científica y tecnológica para la gestión de los recursos naturales.</li> <li>• Generar y fortalecer mayores espacios de participación ciudadana en la gestión del ambiente y de los recursos naturales.</li> <li>• Incentivo de una política comunicacional para el fomento de buenas prácticas ambientales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Multisectorial para la conservación de los ecosistemas.</li> <li>• Proyecto regional para la recuperación, protección y uso productivo de suelo.</li> </ul>
<p><b>6.- Desarrollar un ordenamiento normativo acorde con la legislación nacional e internacional y con autoridad regional competente.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar normatividad regional adecuada para la administración de los RR.NN., el cuidado y protección del medio ambiente.</li> <li>• Fortalecimiento de autoridad ambiental regional hacer cumplir la aplicación de la norma.</li> <li>• Instancia para identificar y vigilar delitos ambientales</li> <li>• Establecimiento de un sistema regional de alerta ambiental temprana para la vigilancia de las actividades que se sospechen como lesivas al medio ambiente.</li> <li>• Desarrollo de la CAR como instancia público privada para implementar la agenda ambiental regional y articulación de otras entidades involucradas en la gestión ambiental y las estrategias de adaptación al cambio climático.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto para el desarrollo del Sistema Regional Descentralizado de Gestión Ambiental SIREGA-Apurímac.</li> <li>• Proyecto para el desarrollo de una legislación ambiental regional concordada con legislación nacional y en armonía con tratados internacionales.</li> <li>• Proyecto para institucionalizar autoridad regional ambiental.</li> </ul>

#### 7.7.5.4. Eje de Institucionalidad y Desarrollo de Capacidades

##### Lineamientos de políticas regionales para el eje de Institucionalidad y Desarrollo de Capacidades

1. Fortalecimiento y eficiencia de los mecanismos de vigilancia, rendición de cuentas y el control estatal.
2. Estimulo a la eficiencia y la competitividad en el sector público.
3. Promover el fortalecimiento de las organizaciones sociales e instituciones de la región.
4. Incidencia para una mayor democracia interna de los movimientos, partidos y organizaciones políticas.
5. Formación ciudadana, gobernabilidad democrática, cultura de paz, el diálogo social y los DD.HH., como líneas transversas del desarrollo humano y sostenible.
6. Diseño e implementación de políticas públicas con equidad de género para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.
7. Atención prioritaria de la población vulnerable en los servicios sociales y la inversión pública.
8. Impulsar la formación de espacios para el desarrollo de la juventud apurimeña.

CUADRO N° 26. MATRIZ DE DESARROLLO DE LA INSTITUCIONALIDAD Y DESARROLLO DE CAPACIDADES

OBJETIVO ESTRATÉGICO PDRC al 2021	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
<p><b>OE4. Forjar una sociedad andina y democrática donde su población ejerce sus derechos y ha fortalecido sus capacidades para autogobernarse desde la participación social y ciudadana de sus hombres y mujeres, quienes concertan, desde sus organizaciones e instituciones de la sociedad civil, con las autoridades regionales y locales para alcanzar un clima de paz, libertad y justicia social</b></p>	<p><b>1.- Reformar a todo nivel el funcionamiento del aparato estatal para alcanzar eficiencia y eficacia y ética pública en su desempeño gubernativo.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernización de la gestión pública</li> <li>• Desarrollo de la carrera pública</li> <li>• Fortalecimiento de capacidades en servidores públicos</li> <li>• Mejora de la productividad y la calidad de los servicios públicos</li> <li>• Evaluación de servicios públicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto para la creación e institucionalización del Consejo Regional de Desarrollo</li> <li>• Proyecto para la creación del Centro Superior de Investigación Regional con concurso de las universidades e institutos para la investigación para atender la demanda pública y privada.</li> <li>• Proyecto de Sistema Regional de Monitoreo y Evaluación de Programas, Planes y Proyectos, incluidos aquellos señalados como prioridad y referidos a derechos tales como identidad, reparaciones, igualdad de oportunidades, prioridad de población vulnerable, etc.</li> <li>• Programa multianual de desarrollo de capacidades institucionales.</li> </ul>
	<p><b>2.- Fortalecer un régimen e institucionalidad democrática, erradicando el abuso de poder y la corrupción en base a la participación ciudadana, el diálogo y la búsqueda de consensos.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de espacios y mecanismos de concertación, asociatividad municipal y redes sociales e institucionales.</li> <li>• Establecer mecanismos de prevención y control anticorrupción.</li> <li>• Incluir desde los primeros niveles educativos la enseñanza de las herramientas del diálogo, la concertación y la resolución y transformación de los conflictos como base específica para construir una cultura de paz.</li> <li>• Implementar políticas públicas que refuercen los sistemas de monitoreo y transparencia en la información al ciudadano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de desarrollo y fortalecimiento institucional del ARA, MCLCP, la Comisión de Articulación Intergubernamental y Social (CASI), Institucionalización de la MDIPA y funcionamiento regular de las mesas temáticas.</li> <li>• Descentralización del Consejo Regional de la Juventud</li> <li>• Institucionalización y fortalecimiento del CCR y todos los consejos regionales existentes, extendido a las distintas mesas y redes temáticas. Crear las instancias no existentes como el Consejo Regional de Coordinación y Concertación Agraria.</li> <li>• Proyecto Regional para la Justicia</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de sistema de participación ciudadana que perfecciona la normatividad, mecanismos y espacios de participación, transparencia y rendición de cuentas a nivel regional y local.</li> </ul>	<p>Alternativa a través de mecanismos y procedimientos administrativos y extrajudiciales de prevención, conciliación y arbitraje de los conflictos con el concurso del Ministerio Público, las cortes de justicia y la Defensoría del Pueblo.</p>
<p><b>3.- Promover el fortalecimiento del capital social, humano y de conocimiento mediante estrategias de desarrollo de capacidades y empoderamiento de las instituciones.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulso interinstitucional de una escuela regional de gestión pública y gobierno en Apurímac.</li> <li>• Desarrollo e implementación del plan regional de desarrollo de capacidades a todo nivel institucional y social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño e implementación del sistema regional de participación, control social y vigilancia ciudadana.</li> <li>• Escuela Regional de Gobierno en convenio con universidades, instituciones públicas (de control, organismos electorales, PCM) y privadas.</li> <li>• Plan para el fortalecimiento y la democracia interna de los partidos, movimientos y organizaciones políticas en coordinación con RENIEC, ONPE y JNE.</li> <li>• Proyecto Regional para capacitar a los dirigentes sociales y líderes locales en temas de desarrollo y gestión pública</li> <li>• Programa de formación en Desarrollo y Competitividad desde las universidades, instituciones de educación superior y otras instancias formativas para jóvenes.</li> </ul>
<p><b>4. Institucionalizar los sistemas de planificación e información para el desarrollo regional y vincularlo a instancias participativas a todo nivel.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenamiento territorial de comunidades.</li> <li>• Diseño y puesta en marcha del sistema de planeamiento regional a partir de la instalación del CEPLAR en Apurímac.</li> <li>• Sistema de información regional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación y funcionamiento del CEPLAR</li> <li>• Proyecto del Sistema de información Regional Unificado con convergencia del sistema de gestión e implementación del PDRC. Plan Regional Integrado de Ordenamiento y Acondicionamiento Territorial a partir de POT existentes.</li> </ul>

## 7.8 Metas Programadas al 2021

Objetivos Específicos	Indicador	Línea de Base	Meta al 2021
1. Reducción de la pobreza y la pobreza extrema	Tasa de Pobreza	67,2% Año: 2009	Reducción: nacional al 10% Regional 47,2%
	Tasa de Pobreza Extrema	33,1% Año: 2009	Disminuir a: 23,1%
2. Mejorar la cobertura y calidad educativa en todo los niveles	Tasa de cobertura escolar de nivel inicial	64% Año: 2009	Llegar a: 90%
	Tasa de cobertura escolar de nivel primaria	97% Año: 2009	Llegar a: 100%
	Tasa de cobertura escolar de nivel secundaria	74% Año: 2009	Llegar a: 94%
	Porcentaje de alumnos con desempeño suficiente en comprensión lectora al finalizar el III ciclo de E.P.	8,2% Año: 2009	Disminuir a: 13,2%
	Porcentaje de alumnos con desempeño suficiente en Matemática al finalizar el III ciclo de E.P.	6,9% Año: 2009	Disminuir a: 10,1%
3. Elevar el estado nutricional en niños menores de 5 años	Tasa de desnutrición crónica infantil.	37% Año: 2010	Disminuir al 17%
4. Adecuado acceso a servicios básicos y a viviendas dignas	% de viviendas con fuente de agua y desagüe	32,3% con agua; 18,5% con desagüe. Año: 2007	Llegar a 60% y 50% respectivamente
	Cobertura del servicio de electrificación	71.77% Año Junio-2010	Llegar a: 85%
	Cobertura de telecomunicaciones (teléfono fijo y celular)	4,9% Teléfono fijo 16,1% Teléfono celular Año: 2007	Llegar a: 32% en ambas
5. Suficiente y adecuada infraestructura vial	Kilómetros de vías nacionales, departamentales y vecinales según clasificación	Nacional: 332.90 Km. Asfaltado Departamental: 1,042 Km. Afirmado, 842 Km. Sin Afirmar Vecinal: 2,402.91 Km. Trocha. Año: 2009	Llegar a nivel departamental a: 4,286.91 Km. Afirmado
6. Alto desarrollo de productos turísticos	Flujo de Turistas que visitan Apurímac	Extranjeros: 4,497 Nacionales: 182,080 Año: 2009	Llegar a: 10,000 extranjeros y 300,000 nacionales
7. Acciones del Estado y la sociedad civil debidamente articulados	Nº de programas, proyectos y actividades implementados intersectorialmente	Duplicidad y desarticulación de programas	El 100% de los programas y proyectos implementados concertadamente

Fuente: Equipo Técnico del PDRC - Apurímac

---

Plan de Desarrollo Regional Concertado

---

# CAPÍTULO 8: ESTRATEGÍA DE GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN

129

---

Equipo Técnico Regional

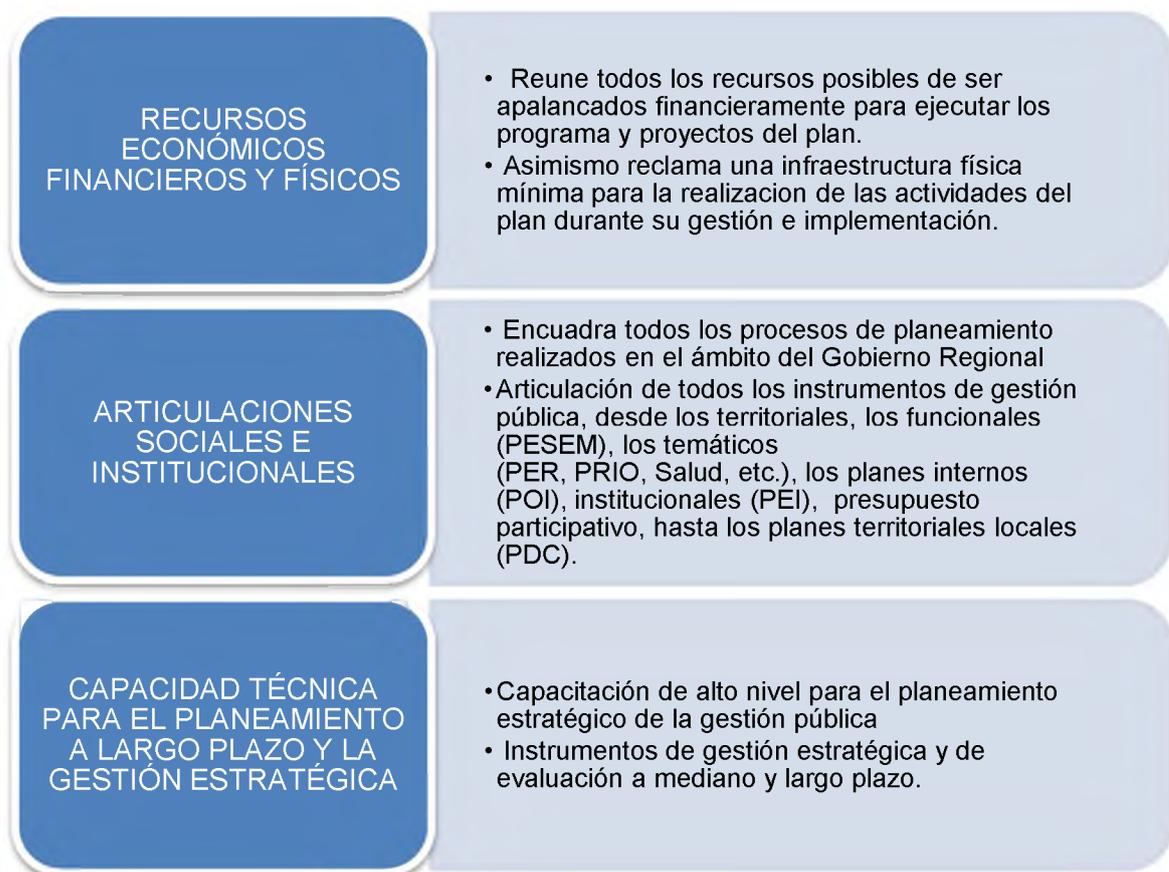
---

## 8.1. ESTRATEGIA DE VIABILIDAD

La viabilidad del PDRC depende de un conjunto de vectores que deben permitir no solo las posibilidades de implementación del plan, sino su posibilidad de articulación e integración con otros instrumentos de gestión, nacionales, regionales y locales.

La característica fundamental de la viabilidad del plan se encuentra además de sus requisitos técnicos, en su posibilidad de ser asumida por el conjunto de actores (empresas de diversa escala ya sean regionales, nacionales y extranjeras, las comunidades campesinas y nativas, las diferentes organizaciones sociales) y por la ciudadanía en general, así como disponer de los diversos medios para su implementación:

**CUADRO N° 27. CONDICIONES PARA LA VIABILIDAD DEL PDRC**



130

A continuación se adjunta un listado de Programas que hacen viables los macro condiciones consignadas:

1. Económico financiera y físicos
  - a. Programa de inversiones del Gobierno Regional: Proyectos incluidos en su Plan respectivo.
  - b. Programa de inversión del Gobierno Nacional: Transferencias ordinarias, transferencias especiales, PpR, megaproyectos.
  - c. Programa articulado de inversiones entre el Gobierno Regional y Gobiernos locales: Como resultado del proceso de concertación a realizarse en la Comisión de Articulación Intergubernamental y en el CCR.

- d. Orientación de las inversiones privadas de diversa escala a objetivos del Plan. Recursos derivados de la empresa privada, aportes directos, fondos especiales, donaciones.
  - e. Coordinación y orientación de los proyectos financiados u cofinanciados de la cooperación internacional: (con partida de las ONG, ENIEX), proyectos gestionados entre la CTI y el Gobierno Regional.
  - f. Infraestructura física: Elementos condicionales para la gestión e implementación del plan (Oficina, equipos, recursos humanos).
2. Social-institucional
- a. El PDRC como marco de la planificación operativa y de mediano plazo.
  - b. La articulación de planes sectoriales, institucionales y temáticos al PDRC.
  - c. La articulación del PDRC a los PDC locales.
  - d. Articulación del Presupuesto Participativo.
3. Técnica
- a. Desarrollo de instrumentos de gestión.
  - b. Desarrollo de capacidades de gestión del plan.
  - c. Designación de secretario técnico del Plan Apurímac al 2021.
  - d. Creación e instalación del CEPLAR.

## 8.2. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

La sostenibilidad del PDRC está dada por tres elementos consustanciales:

- a. La sostenibilidad legal
- b. La sostenibilidad social
- c. La sostenibilidad política institucional

La primera está referida a establecer el marco legal más propicio para establecer la línea de continuidad del PDRC, trascendiendo las gestiones de gobierno y generando una condición de gobernabilidad democrática por respetarse el instrumento de gestión estratégico.

El segundo se encuentra en relación a la legitimidad social, es decir a asumir que el Plan es resultado de la sociedad apurimeña que establece un nuevo pacto regional, para lograr la implementación del plan a partir de acuerdos y consensos sociales, que se construyen en el mismo proceso de gestión e implementación.

Finalmente, la tercera está referido al entendimiento de las autoridades para asumir la gestión del plan, siendo su referente mayor la creación de un Consejo de Desarrollo Regional, que se forma como expresión del mayor acuerdo social posible para hacer de la gestión del plan un espacio de diálogo y concertación.

GRÁFICO N°18. CONDICIONES DE SOSTENIBILIDAD DEL PDRC



132

CUADRO N°28. ESQUEMA DE CONDICIONES DE SOSTENIBILIDAD DEL PDRC

SOSTENIBILIDAD LEGAL	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	SOSTENIBILIDAD POLITICA INSTITUCIONAL
Aprobación y funcionamiento de sistema de gestión e implementación participativa	Acuerdos de ratificación del PDRC en organizaciones	Formulación de perfiles de proyectos estratégicos dentro del marco SNIP y declaración de viabilidad por OPI Regional
Ordenanza regional para la aprobación del PDRC	Creación de comités de gestión y evaluación del plan por ejes estratégicos.	Funcionamiento de sistema de información regional
Adecuación en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, como en los respectivos Manuales de Organización y Funciones – MOF	Monitoreo y auditoria social de proyectos y programas	Puesta en marcha del sistema de seguimiento y evaluación Desarrollo de expedientes técnicos.
Creación de normatividad de respaldo	Desarrollo de capacidades en líderes y población	Creación del Consejo Regional de Desarrollo
Asistencia técnica a procesos de vigilancia y control	Propuestas en el Presupuesto Participativo dentro del marco programático del PDRC	Evaluación de medio termino
Capacitación a funcionarios y líderes sociales.	Evaluación social del PDRC	Evaluación de impacto social

### 8.3. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El sistema de seguimiento y evaluación del PDRC es un proceso participativo, permanente, oportuno y pertinente que se realiza mediante criterios claramente definidos e indicadores adecuados, que hacen posible el recojo de información relevante a partir de las actividades ejecutadas, en ejecución y programadas.

El seguimiento y evaluación del PDRC está sustentado en la articulación de los siguientes elementos:

- a. El desarrollo de instrumentos de gestión: Estos incluyen instrumentos de gestión de mediano alcance como los planes sectoriales, planes institucionales, programas y proyectos estratégicos, de carácter multianual, y que se concretan mediante planes operativos.
- b. El establecimiento de una instancia participativa de seguimiento y evaluación, la cual tiene a la base la coordinación de una secretaria técnica, que constituye la Unidad de Seguimiento y Evaluación, la cual una vez constituido el CEPLAR es asimilada para la continuidad de este proceso.
- c. La coordinación más estrecha entre diferentes instancias, a nivel territorial y funcional, y donde se combinan los criterios técnicos con los espacios participativos, en función al carácter participativo de la gestión.

A diferencia de un sistema de monitoreo y evaluación para los planes específicos y proyectos, este nivel de evaluación combina los aspectos de seguimiento y evaluación operativa con un alto nivel de evaluación de carácter estratégico de tipo político, que examina con regularidad los objetivos, indicadores y metas para examinar su grado de avance y plantear en el momento oportuno su reajuste.

El nivel de seguimiento y evaluación operativa se produce a partir de la formulación de los planes de mediano plazo, los planes sectoriales y temáticos, que tienen en los programas y proyectos implementados su propio sistema de monitoreo y evaluación, pero que se revisan como parte de una misma estrategia a efectos de considerar como estos últimos aportan a los propósitos del PDRC.

Una característica de este sistema está en la revisión de la información generada por todas las unidades ejecutoras, la cual tiene como soporte un sistema de información y estadística regional procesado mediante una plataforma informática y computarizada, de tal modo que los avances y resultados serán de conocimiento en tiempo real a su ejecución.

Asimismo, la información es oficial pero además hay información recogida de la población para evaluar los aspectos referidos a las opiniones de los pobladores sobre su nivel de apreciación de su bienestar o aspiraciones no recogidas, y es obtenido por un trabajo de campo previamente diseñado.

El modelo de seguimiento y evaluación del PDRC se establece en cuatro niveles directamente relacionados:

## CUADRO Nº 29. NIVELES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

<b>I nivel: Ejecutor</b>	Las unidades ejecutoras de todo tipo mediante información convertida a indicadores de impacto o proceso y que tiene un correlato participativo mediante la participación de la población beneficiada con la acción del plan.
<b>II nivel: Territorial</b>	Las municipalidades como institución territorial y junto a ellas las instituciones presentes en dicho ámbito. Responden al interés de marchar al ritmo de desarrollo regional.
<b>III nivel: Técnico funcional</b>	Los equipos centrales de gestión e implementación formadas como una instancia técnica provenientes de los especialistas de las gerencias, las direcciones regionales etc., y que se constituyen como equipo técnico.
<b>IV nivel: Político institucional</b>	Conformado por el Presidencia Regional, Consejo de Desarrollo Regional que reúne a la instancia política que en la propuesta de sistema de gestión está el Consejo Regional y todos ellos en el Comité de Articulación Intergubernamental (CAI)

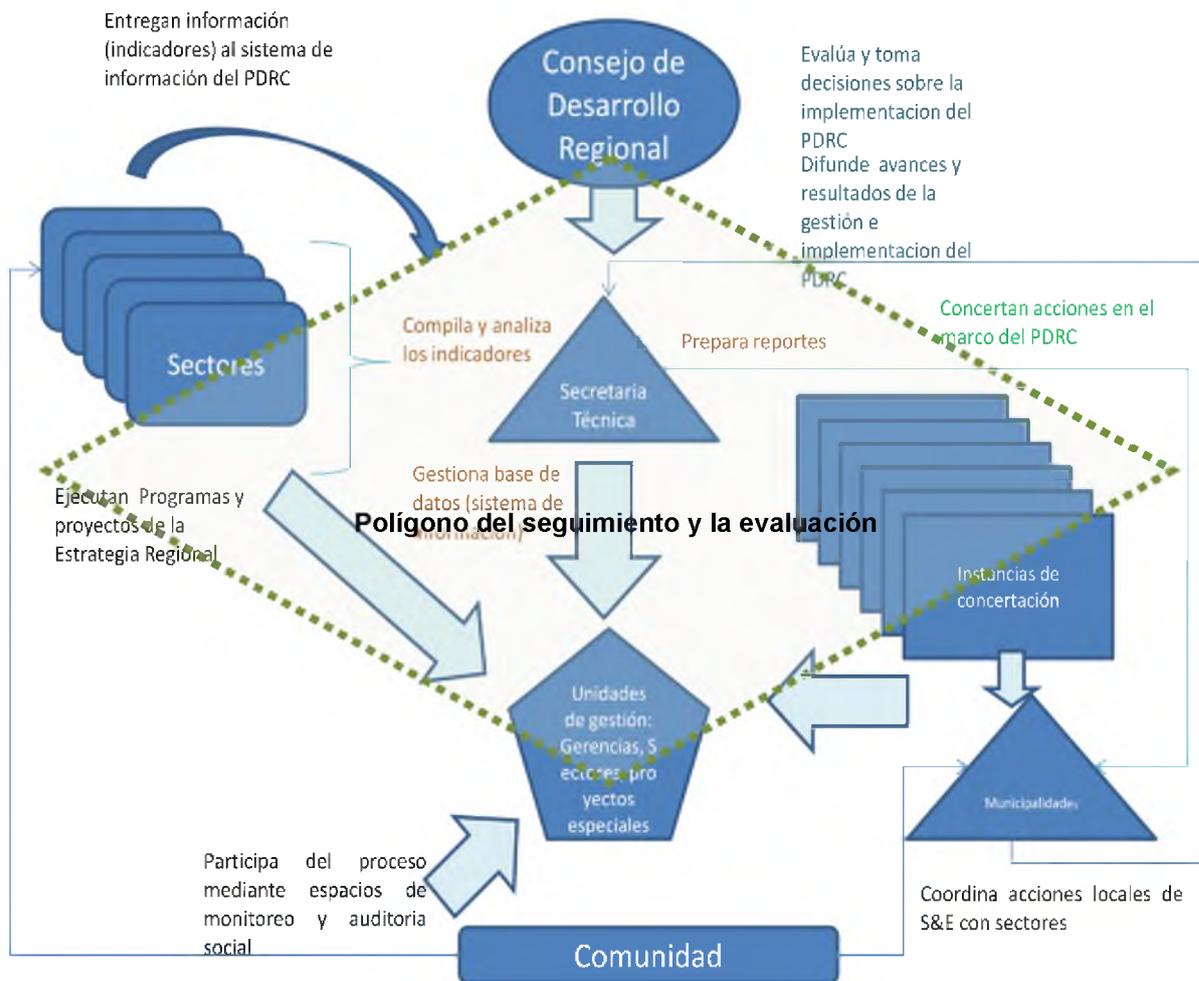
La población tiene una directa participación en el proceso de seguimiento y evaluación, tanto en los momentos de las consultas a través de entrevistas, encuestas, y otros instrumentos, como en los espacios territoriales donde son convocados para una evaluación participativa a través de talleres o sus propias instancias de monitoreo y auditoría social, las que se constituyen desde sus comités de vigilancia de obras, presupuesto participativo, como en espacios distritales más permanentes, que pueden estar ligados a su propia estructura organizativa como los Comités de Desarrollo Local, comunal o temáticos, como Comités de Desarrollo Social.

Como puede apreciarse del esquema siguiente, la interrelación de los distintos actores se produce en el marco de un polígono de seguimiento y monitoreo, que viene desde los niveles operativos, a los políticos, y que cruza tanto a los ejecutores como a los beneficiarios de los programas y proyectos.

Los instrumentos para la implementación del sistema de seguimiento y evaluación, son tanto información cuantitativa como cualitativa, donde la existencia de mecanismos de entrega de información, dan lugar también a procesos de realimentación de esta información de gestión.

Se producirán formatos específicos para el recojo de la información y esta tendrá su periodicidad pues se trata de recoger sobre todo información construida a manera de indicadores de impacto, pero sin dejar de lado la información sobre indicadores de proceso. Asimismo, son tan importantes los indicadores de resultado, pero dada la integralidad del plan, se deberá también tomar en cuenta a los indicadores de desempeño.

GRÁFICO N°19. MODELO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



#### 8.4. SISTEMA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL PDRC

La importancia del plan que se ha concebido hasta aquí, se encuentra también en el diseño institucional para gestionarlo y ejecutarlo. Un instrumento de gestión estratégica, si bien está a distancia de un plan operativo, sin embargo debe tener el mismo rigor y sistematicidad para establecer los aspectos que hagan del plan una herramienta efectiva en el mediano y largo plazo.

En tal sentido, la misma exigencia en cuanto eficiencia, eficacia, equidad y ética pública, como las cuatro "E" que confieren calidad al instrumento y a la gestión, son también válidos al momento de implementar este instrumento.

- En tal sentido, una primera advertencia para entender este sistema de gestión participativa e implementación, es la importancia de entenderlo como un sistema dinámico, que establece niveles de co-responsabilidad de diversos actores.
- Una segunda advertencia, es que aquí no estamos haciendo la gerencia de un proyecto de desarrollo, sino trabajando directamente con las matrices de política de las cuales derivan estas intervenciones más concretas y focalizadas.

- En tercer lugar, la materia con la cual opera el Plan de Desarrollo son de un lado los elementos referentes, en este caso la visión de desarrollo que constituye como decíamos, el punto nodal de todo el plan, igualmente los hitos del desarrollo, señales claras e irreductibles de que nos estamos acercando o alejando a la imagen objetivo de desarrollo que propugnamos.

De otro lado están las políticas regionales, esto son, los ejes estratégicos de desarrollo, los lineamientos de política y los objetivos estratégicos correspondientes a los ejes, que permiten calibrar las acciones a tomar en cuenta al momento de implementar el plan y nos proporcionan orientación y horizonte a las acciones al plan. Finalmente las estrategias, programas y proyectos estratégicos, que constituyen los instrumentos de política que son resultado de un diseño y análisis de pertinencia, pues estos se convertirán en las acciones estratégicas del PDRC para alcanzar la visión propuesta dentro del horizonte trazado, en este caso de doce años.

En tal sentido, el sistema de gestión participativa es concebido así porque considera:

- Que el PDRC es resultado de un consenso básico de la sociedad apurimeña para apuntar en una misma dirección y construir su futuro.
- Su punto de partida son las aspiraciones comunes (la visión común), el reconocimiento de sus potencialidades (lo que tenemos para lograrlo), y reconoce que existen obstáculos a este proceso que pueden hacer peligrar el rumbo que se quiere tomar.
- Dentro de estas consideraciones, entiende que para movilizar las energías necesarias para impulsar el proceso requiere el concurso de una diversidad de agentes del desarrollo, que deben ser comprometidos, y que a su vez debe desencadenar múltiples procesos donde estos actores puedan encontrarse para evaluar la pertinencia y oportunidad de dinamizar el desarrollo e ir creando las condiciones más favorables al desarrollo del Plan, generando procesos que lleven a acercarnos al escenario más favorable y alertando, a tiempo, si aparecen contingencias que hay que enfrentar.  
En tal sentido, aparecen aquí diversas responsabilidades. La de los políticos o los gobernantes, cuya principal función es la de gobernar, esto es, asumen su responsabilidad en la formulación, gestión y evaluación de las políticas públicas regionales.

Estas políticas aparecen formando planes, programas y proyectos, que tienen otro nivel de responsabilidad en los técnicos, quienes adecuan estos instrumentos para su gestión, y un tercer nivel de responsabilidad en los pobladores, vecinos, campesinos, que dejan de ser el clásico beneficiario para convertirse en actor del desarrollo, siendo su protagonismo mayor no solo recibir el bien o el servicio, sino participar de este proceso para lograr la sostenibilidad y asegurar el cambio deseado.

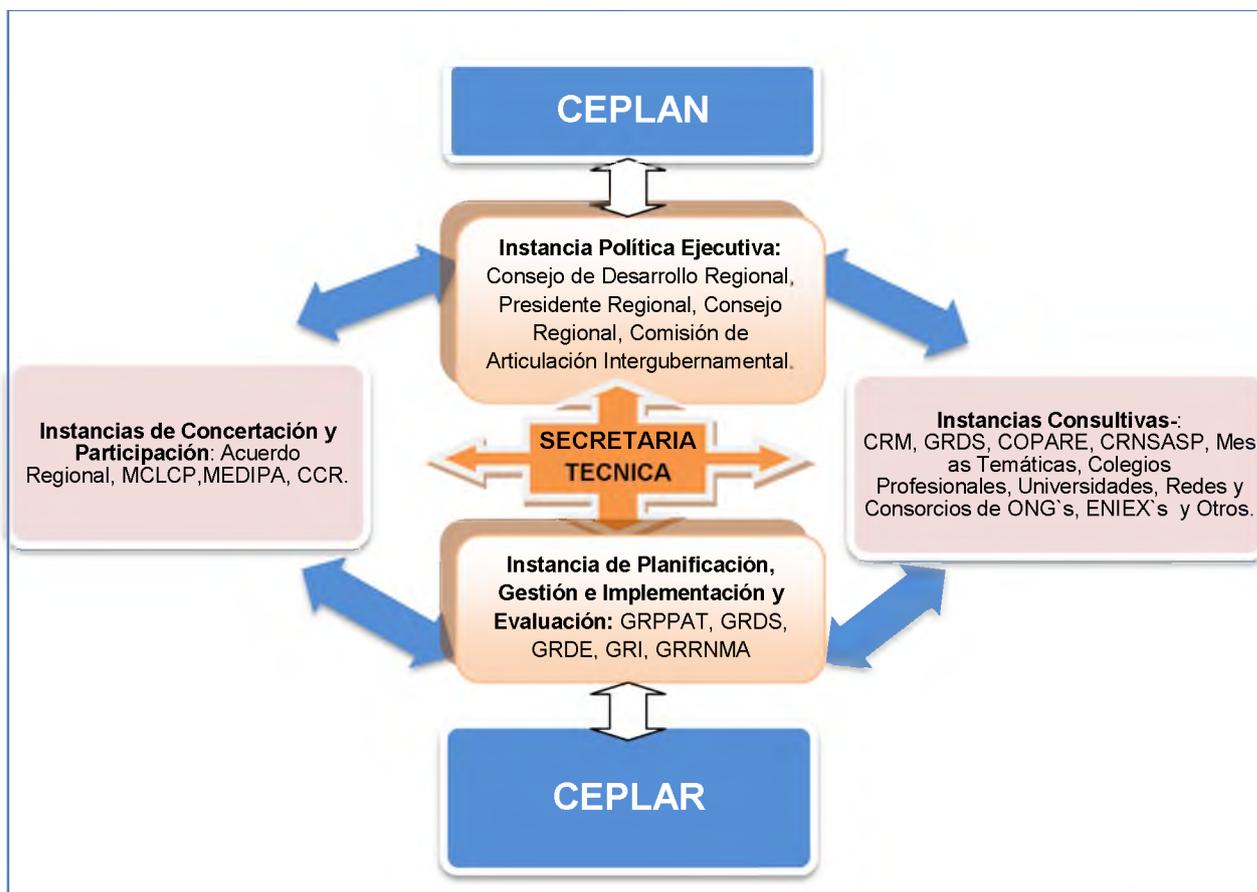
GRÁFICO N°20. ESQUEMA DE LA GESTION PARTICIPATIVA



Pero justamente, lo innovador que se pretende desde este sistema de gestión participativa es convertir el segmento inferior de la gestión en el superior, de manera que podemos tener un esquema mucho más democrático respecto a las posibilidades de gestión, de los mecanismos de control requeridos, de la posibilidad de evidenciar fallas en el proceso y actuar más rápidamente en esta situaciones.

A partir de esta concepción, proponemos el siguiente diseño para el sistema de gestión participativa e implementación del PDRC:

GRÁFICO N°21. SISTEMA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA E IMPLEMENTACIÓN DEL PDRC



Como puede verse del modelo, este se propone establecer un marco general de la planificación a partir de la existencia del CEPLAN y de su equivalente regional, el CEPLAR, el cual permitirá la fluidez en la relación con el sistema de planeamiento estratégico regional, y que favorecerá su articulación a otros instrumentos de política.

Sin embargo, este sistema tiene su centro en funciones compartidas dentro del sistema, de un lado distinguiendo a las instancias de mayor responsabilidad en la conducción del proceso, esto es una instancia política administrativa, que tiene funciones ejecutivas respecto a las decisiones tomar en su momento para impulsar el proceso de implementación, siendo estas funciones principalmente políticas, sean normativas, sean de iniciativa en el campo de las políticas públicas. Un segundo nivel de responsabilidad se encuentra en la existencia de una instancia técnica para la gestión, que cumple labores de planificación, gestión, implementación y evaluación.

Este centro gravitacional es importante porque constituye el soporte en la implementación del plan. Entre ambas instancias aparece la figura de la Secretaria Técnica, funcionario del Gobierno Regional o externo, quien tiene una función articuladora de estas instancias, de implementar los acuerdos y de establecer los vínculos con las instancias de concertación y participación, y las instancias consultivas. La primera formada por todas las experiencias de concertación y diálogo, la segunda por los consejos regionales, mesas temáticas, colegios profesionales, universidades, etc., cuya labor es de brindar oportuno consejo y aporte especializado a las instancias mas directivas a través de la Secretaria Técnica o de manera directa a estas instancias política y técnica.

La importancia del sistema de gestión participativa, es balancear el poder de las instancias centrales, abriendo a un campo de mayor amplitud al momento de tomar decisiones, sin retrasar el proceso, pero si recibiendo la pertinente opinión y aporte específico, además de garantizar la posibilidad de dar legitimidad social y política a todo el proceso. Como se desprende, el PDRC no es una tarea de entendidos únicamente, sino de la convergencia, diálogo y esfuerzo de quienes provienen del campo de la política, del mundo social y de la especialización técnica, todos empujando en una misma dirección el vehículo para construir futuro.

**CUADRO N°30. NIVELES DE RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN EN SISTEMA DE GESTIÓN PDRC**



**Bibliografía Mínima**

- APOYO CONSULTORES. *Desarrollo de una Estrategia de Promoción de Inversiones para la Región Apurímac*. Lima 2008.
- Visión de Apurímac. Grupo Voluntario Civil GVC, 2010.
- CONSULTORA CAUSAY. Informes técnicos de los eventos participativos: Minkay zonales, provinciales y Tinkuy Regional.
- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo. *Plan Estratégico Institucional PEI 2010 – 2015*. (2009).
- Dirección Regional de Agricultura, Apurímac. *PERSA. Plan Estratégico Regional del Sector Agrario de la Región de Apurímac 2009-2015*.
- García Delgado, Daniel. *Nuevos escenarios locales. El cambio de modelo de gestión*. CLACSO- Oficina de Publicaciones de CBC, UBA –Universidad Católica de Córdoba. (2005)
- Gobierno Regional de Apurímac-CARE-FORTALECE. *Plan Estratégico Regional de Turismo Apurímac 2007-2015*. Elaborado por María Claudia Walker Herrera (2007)
- Gobierno Regional de Apurímac.
  - *Plan Estratégico Institucional PEI 2007 – 2011*.
  - Plan Regional de Igualdad de Oportunidades, PRIO. 2009
  - Plan Regional de Acción por los Niños, Niñas y Adolescentes
  - Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Andinos, PDIPA.
  - Plan Regional de Aseguramiento Universal en Salud Apurímac 2010-2012. Gobierno Regional de Apurímac-DIRESA, 2010.
  - Plan de Desarrollo Regional Concertado (Actualización de Plan Estratégico de Apurímac, Chuquibambilla 2005) 2005-2010
  - Consejo Regional de Apurímac. Ordenanzas regionales 2007-2008. Cusco, febrero de 2009. Con apoyo de CBC-GVC-Comisión Europea.
  - Plan de reducción de la vulnerabilidad a la sequía y a la desertificación de la Región Apurímac – Diagnóstico 2007
  - Plan Operativo Institucional. Oficina de Programas Sociales – Población Vulnerable. Gerencia Regional de Desarrollo Social-Gobierno Regional de Apurímac
  - Políticas regionales de Salud. Gerencia Regional de Desarrollo Social-Gobierno Regional de Apurímac
  - Proyecto Educativo Regional, Dirección Regional de Educación-Gobierno Regional de Apurímac.
  - Taller del PDRC de Construcción de Indicadores y Línea de Base. ETR-GRPPAT
  - Taller de Evaluación del Proceso de Actualización del PDRC. ETR-GRPPAT
  - Taller del PDRC con Partidos Políticos y Movimientos Regionales. Acuerdo Regional Apurímac, GRPPAT.
  - Taller Regional del PDRC con Niños, Niñas y Adolescentes. Memoria. Grupo de Iniciativa Regional, GRPPAT.

- Taller Regional del PDRC con Jóvenes de Institutos y Universidades. Memoria. CARE PERU-ETR, GRPPAT.
  - Taller de gestión de riesgo y medidas de adaptación al cambio Climático. PACC-MCLCP-IDMA-ETR. Memoria. GRPPAT.
  - Taller Regional de Equipos Técnicos temáticos. ETR- GRPPAT.
  - Minkay Zonales y Provinciales de Actualización del PDRC.ETR-GRPPAT
  - Tinkuy Regional de Actualización del PDRC. ETR-GRPPAT
- Sinesio López Jiménez. *Ciudadanos reales e imaginarios. Concepciones, desarrollo y mapa de la ciudadanía en el Perú*. Lima, IDS, 1997.
  - Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2005.
  - *Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI*.
    - *XI Censo de Población y VI de Vivienda (2007)*.
    - Perfil Socioeconómico del Departamento de Apurímac. (2009)
    - INEI, *IV Censo Nacional Económico 2008, CENEC*.
    - INEI. *III Censo Nacional Agrario, 1994, CENAGRO*.
    - INEI, ENAHO 2004 y 2008 y Documento de trabajo N° 2 de Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo Nacional 2010 – 2021.
    - Bases de datos de censos 1993, 2003, 2005.
  - Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. *Plan Estratégico Regional de Exportación Región Apurímac*. DIRCETUR-PENTEX-SASE. Diciembre 2006.
  - PNUD
    - *Índice de desarrollo humano a escala departamental, provincial y distrital (2005)*. Lima, PNUD, Unidad del Informe sobre Desarrollo Humano. Perú. Sobre la base de información del INEI (Censo Nacional 2005).
    - *Mapa de las potencialidades del Perú. Una primera aproximación a nivel provincial*. Lima, 2003.
  - Rojas Morán, Luis. *Manual para la Gestión Municipal del Desarrollo Económico Local*. Lima, Oficina Sub Regional para los Países Andinos – OIT. (2006)
  - Propuesta técnica para la incorporación del enfoque de derechos humanos, interculturalidad y no discriminación en el plan de desarrollo concertado regional de Apurímac. Mesa de ONG de DD.HH.
  - Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades, PCM, 2010.
  - Plan Perú 2021 Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. Proyecto para la discusión. Lima, CEPLAN, abril del 2010.

**Fuentes Referenciales (No publicadas):** Gobierno Regional de Apurímac.

- *Informe preliminar del Estudio de Zonificación Ecológico Económica EZEE de Apurímac*. Gerencia Regional Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, 2009.
- *Informe final del Estudio de Diagnostico y Zonificación EDZ de 5 provincias de Apurímac*. Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, 2008.
- *Plan de Desarrollo Económico Regional Apurímac al 2014*. Gerencia Regional Desarrollo Económico

# CONSTRUYENDO FUTURO

*Estamos refundando Apurímac*

*“Apurímac desde los andes, integrada al Perú y al mundo, trabajando unida por su desarrollo con paz, justicia y equidad social”*



## VISION DE FUTURO APURIMAC AL 2021

*“Apurímac al 2021 es una región integrada y descentralizada, con una sola identidad regional andina y moderna surgida del diálogo intercultural de sus pueblos, quienes han alcanzado unidad para construir su desarrollo basado en una economía competitiva desde su producción agroecológica, pecuaria, de sus potenciales turísticas y el uso responsable de sus recursos naturales, en una sociedad con paz y buen gobierno, justa y solidaria, que promueve el desarrollo humano y sostenible”.*